



UNIVERSIDAD DE VALPARAÍSO
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL



*%Diagnóstico Organizacional por
Modelo Aplicado a las Juntas de
Vecinos de la Comuna de
Limache y Propuesta
Programática de Intervención
Profesional+*

SEMINARIO DE TÍTULO PARA OPTAR AL GRADO DE ACADÉMICO
DE LICENCIADO EN TRABAJO SOCIAL Y AL TÍTULO PROFESIONAL
DE ASISTENTE SOCIAL

Docente Guía: Sr. Patricio García Letelier.

Alumna: Cecilia Núñez Ayala

Institución Patrocinante: Ilustre Municipalidad de Limache

2010

AGRADECIMIENTOS

Salmo 91

El que habita al abrigo del Altísimo morará bajo la sombra del Omnipotente. Diré yo a Jehová: Esperanza mía, y castillo mío; mi Dios, en quién confiaré. El te librára del lazo del cazador y de la peste destructora. Con sus plumas te cubrirá y bajo sus alas estarás seguro; escudo y adarga es su verdad, No temerás al terror nocturno ni saeta que vuele de día, ni pestilencia que ande en la oscuridad, ni mortandad que en medio del día destruya. Caerán a tu lado mil, y diez mil a tu diestra; más a ti no llegará. Ciertamente con tus ojos mirarás y verás la recompensa de los impíos. Porque has puesto a Jehová, que es mi esperanza, al Altísimo por habitación, no te sobrevendrá mal, ni plaga tocará tu morada. Pues a sus ángeles mandará cerca de ti, que te guarden en todos tus caminos. En las manos te llevarán, para que tu pie no tropiece en piedra. Sobre el león y el áspid pisarás; hollarás al cachorro del león y al dragón. Por cuanto en mí ha puesto su Amor, yo también le libraré; le pondré en alto, por cuanto ha conocido mi nombre. Me invocará, y yo le responderé; con Él estaré yo en la angustia; lo libraré y le glorificaré. Lo saciaré de larga vida, y le mostraré mi salvación.

Este Salmo fue de gran ayuda en los momentos de flaqueza, fue el mantra que calmaba mi mente y me ayuda a volver a recuperar el equilibrio y armonía mental para seguir adelante y no rendirme durante el proceso experimentado, además agradezco y dedico este trabajo a los tres pilares fundamental que posibilitaron concluir este largo camino, ellos son: el apoyo incondicional brindado por Mi Familia, como lo fueron mis padres, mis hermanos y mis queridos sobrinos, también agradezco la paciencia y comprensión de mi compañero de vida Boris que por más de 9 años camina a mi lado, y finalmente el apoyo dado por la Escuela de Trabajo Social, que me acogió en sus aulas por largos años, a sus docentes, funcionarios y auxiliares, y sobretodo a mi Profesor Guía para quién tengo un profundo agradecimiento y respeto, por darse el tiempo a pesar de tener una estrecha agenda, para guiar de la mejor forma posible este seminario de título.

Cecylia Nuñez Ayala

ÍNDICE GENERAL

PRÓLOGO	8
CAPÍTULO I: MARCO INSTITUCIONAL	
Consideraciones Preliminares	11
Mapa Conceptual	12
1 Contextualización de la Institución	13
1.1 Caracterización General de la Institución	13
1.2 Antecedentes Históricos	14
2 Estructura de la Institución	15
2.1 Estructura Política	15
2.2 Estructura Administrativa	16
2.3 Estructura Organizacional	22
3 Recursos y Programas de la Institución	23
3.1 Recursos	23
4.3 Programas Sociales	24
4 Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO)	32
4.1 Objetivo de DIDECO	32
4.2 Rol, función e intervención del Asistente Social	32
CAPÍTULO II: INVESTIGACIÓN DIAGNÓSTICA	
Consideraciones Preliminares	35
Mapa Conceptual	36
1 Contextualización de la Investigación	37
1.1 Identificación del problema objeto de estudio	37
1.2 Fundamentos del Estudio	41
1.2.1 Fundamentos Institucionales	41
1.2.2 Fundamentos Profesionales	42
1.2.3 Fundamentos Personales	43
1.3 Objetivo de Investigación	44
1.3.1 Objetivo de General	44
1.3.2 Objetivos Específicos	44
2 Marco Teórico	45
2.1 Aspectos Conceptuales	45
2.1.1 Concepto de Desarrollo	45
2.1.2 Concepto de Desarrollo de la Comunidad Local	46
2.1.3 Concepto de Participación	48
2.1.4 Concepto de Organización Social	50

2.2	Relación entre Desarrollo de la Comunidad, Participación y Organización Social	54
2.3	Problema de la Disfunción Organizacional	55
2.4	Factores Causales	56
2.5	Formulación de Hipótesis	58
3	Metodología de la Investigación	59
3.1	Enfoque Metodológico	59
3.2	Tipo de Estudio	59
3.3	Técnicas de Recolección de datos	59
3.4	Unidad de Análisis	60
3.5	Procesamiento y Análisis de los datos	61
3.6	Operacionalización de variables	61
3.6.1	Variable Estado del Registro de Identificación de las Juntas de Vecinos.	62
3.6.2	Variable Estructura Organizacional Interna de las Juntas de vecinos	62
3.6.3	Variable Cumplimiento de las Funciones de las Juntas de Vecinos.	66
3.6.4	Categorización de las Variables a estudiar	67
4	Análisis de los Datos Extraídos	68
4.1	Características Generales de la comuna	68
4.2	Análisis Descriptivo de las Variables asociado a la problemática de la Disfunción Organizacional	73
4.2.1	Variable Estado del Registro de Identificación de las Juntas de Vecinos.	73
4.2.2	Variable Estructura Organizacional Interna de las Juntas de Vecinos	76
4.2.3	Variable Cumplimiento de las Funciones de las Juntas de Vecinos	88
4.3	Resumen de las variables estudiadas	95
4.4	Categorización de las Variables estudiadas	96
4.5	Resumen de la categorización de las variables	102
5	Conclusiones de la Investigación Diagnóstica	103
5.1	Conclusiones Generales	103
5.2	Conclusiones en relación a los Objetos de Investigación	104
5.3	Conclusiones en relación a las Hipótesis	105
6	Síntesis Diagnóstica	109
7	Prognosis	110
CAPÍTULO III: PROPUESTA PROGRAMÁTICA DE INTERVENCIÓN		
	Consideraciones Preliminares	112
	Mapa Conceptual	113
1	Antecedentes Diagnóstico	114
2	Diseño de Propuesta	114

2.1	Identificación del Proyecto	114
2.2	Fundamentación	114
2.3	Objetivos del Proyecto	115
2.4	Dependencia Administrativa del Proyecto	116
3	Características Generales del Proyecto	116
3.1	Beneficiarios del Proyecto	116
3.2	Estrategias de Intervención	117
3.3	Tiempo	117
3.4	Recurso del Proyecto	118
3.5	Matriz de Programación	119
3.6	Evaluación del Proyecto	120
4	Manual de Capacitación	121
4.1	Ley 19.418	123
4.2	Formulación de Proyectos Sociales	130

CAPÍTULO IV: CONCLUSIONES GENERALES

	Consideraciones Preliminares	138
	Mapa Conceptual	139
1	Conclusiones Generales	139
1.1	Conclusiones Institucionales	139
1.2	Conclusiones Metodológicas	139
1.3	Conclusiones Temáticas	140
1.4	Conclusiones Proceso	141
1.5	Conclusiones Profesionales	142

	BIBLIOGRAFÍA	145
--	---------------------	-----

	ANEXOS	149
--	---------------	-----

ÍNDICE FIGURAS

Figura Nº 1	Marco Institucional	12
Figura Nº 2	Organigrama de la Ilustre Municipalidad de Limache	22
Figura Nº 3	Investigación Diagnóstica	36
Figura Nº 4	Propuesta Programática	113
Figura Nº 5	Conclusiones Generales	138

ÍNDICE CUADROS

Cuadro Nº 1	Subsidio de agua potable y alcantarillado	24
Cuadro Nº 2	Subsidio Único Familiar	24
Cuadro Nº 3	Estadísticas del departamento Laboral	28
Cuadro Nº 4	Estadísticas del departamento de Vivienda	31
Cuadro Nº 5	Técnicas recolección de datos	60
Cuadro Nº 6	Estado del registro de identificación de las J.V	62
Cuadro Nº 7	Requisitos para formar parte de la directiva	62
Cuadro Nº 8	Existencia de los cargos directivos	63
Cuadro Nº 9	Existencia de comisiones de finanzas, electoral y otras.	63
Cuadro Nº 10	Funciones del Presidente	64
Cuadro Nº 11	Funciones del Secretario	64
Cuadro Nº 12	Funciones del Tesorero	65
Cuadro Nº 13	La Asamblea	65
Cuadro Nº 14	Funciones de la junta de vecinos 1 y 2	66
Cuadro Nº 15	Funciones de la junta de vecinos 3 y 4	67
Cuadro Nº 16	Categorización de las variables a estudiar	67
Cuadro Nº 17	Estructura según la ubicación geográfica y sexo	71
Cuadro Nº 18	Individualización de las Organizaciones Territoriales	74
Cuadro Nº 19	Categorización de las variables estudiadas	96
Cuadro Nº 20	Análisis; Estado del registro de identificación de las J.V I	96
Cuadro Nº 21	Análisis; Requisitos para formar parte de la directiva	97
Cuadro Nº 22	Análisis; Existencia de los cargos directivos	97
Cuadro Nº 23	Análisis; Existencia de comisiones de finanzas, electoral y otras.	97
Cuadro Nº 24	Análisis; Funciones del Presidente	98
Cuadro Nº 25	Análisis; Funciones del Secretario	98
Cuadro Nº 26	Análisis; Funciones del Tesorero	99
Cuadro Nº 27	Análisis; La Asamblea	99
Cuadro Nº 28	Análisis; Funciones de la junta de vecinos 1 y 2	100
Cuadro Nº 29	Análisis; Funciones de la junta de vecinos 3 y 4	101
Cuadro Nº 30	Resumen de la categorización de las variables	102
Cuadro Nº 31	Tiempo	117
Cuadro Nº 32	Matriz de programación	119
Cuadro Nº 33	Evaluación del Proyecto	120

ÍNDICE GRÁFICOS

Gráfico N° 1	Personalidad jurídica	75
Gráfico N° 2	Domicilio legal	76
Gráfico N° 3	Requisitos para formar parte de la directiva	77
Gráfico N° 4	Existencia de los cargos directivos	78
Gráfico N° 5	Existencia de comisión de finanzas	79
Gráfico N° 6	Existencia de comisión electoral	79
Gráfico N° 7	Existencia de otras comisiones	80
Gráfico N° 8	Presidente; administración del patrimonio	81
Gráfico N° 9	Presidente; planificación de actividades	81
Gráfico N° 10	Presidente; representa judicial y extrajudicialmente a organización	82
Gráfico N° 11	Secretario; redacta actas en las reuniones	82
Gráfico N° 12	Secretario; despacha citaciones para reuniones	83
Gráfico N° 13	Secretario; se encarga de mantener el registro de socios	83
Gráfico N° 14	Tesorero; lleva registro de situación patrimonial	84
Gráfico N° 15	Tesorero; se encarga de la recaudación económica	84
Gráfico N° 16	Tesorero; rinde cuenta de la administración patrimonial	85
Gráfico N° 17	Asamblea; frecuencia de reuniones de asamblea	86
Gráfico N° 18	Asamblea; frecuencia de asamblea extraordinarias	86
Gráfico N° 19	Asamblea; asistencia a reuniones	87
Gráfico N° 20	Asamblea; iniciativa y fiscalización a la directiva	87
Gráfico N° 21	Apoyo a las organizaciones comunitarias funcionales	88
Gráfico N° 22	Estimular la capacitación vecinal	89
Gráfico N° 23	Impulsar actividades artísticas, culturales y deportivas	89
Gráfico N° 24	Propender a la obtención de equipamiento	90
Gráfico N° 25	Colaborar en el resguardo de la seguridad ciudadana	91
Gráfico N° 26	Detección de necesidades sociales	92
Gráfico N° 27	Determinar las principales carencias urbanísticas	92
Gráfico N° 28	Conocer los programas de los servicios públicos	93
Gráfico N° 29	Velar por la protección del medio ambiente	94
Gráfico N° 30	Servir como órgano informativo de utilidad pública	94
Gráfico N° 31	Variable Estado del Registro de Identificación de las Juntas de Vecinos.	95
Gráfico N° 32	Variable Estructura Organizacional Interna de las Juntas de Vecinos	95
Gráfico N° 33	Variable Cumplimiento de las Funciones de las Juntas de Vecinos	95

Prólogo

El presente Seminario de Título, se desarrolló bajo el auspicio de la Ilustre Municipalidad de Limache, el cual fue ejecutado por la alumna seminarista, pretendiendo dar respuesta a una necesidad proveniente tanto de la institución patrocinante, como de la iniciativa personal de la alumna, cuyas expectativas quedaron vertidas durante el proceso de estudio, en cada una de las diferentes etapas desarrolladas, desde la construcción del marco institucional, la investigación diagnóstica ejecutada, en la propuesta programática planificada hasta las conclusiones generales de lo experimentado.

Entre las motivaciones que sustentan este seminario, se encuentran el realizar algún tipo de acción comunitaria desde el ámbito profesional de trabajo social hacia la comunidad, sin embargo, la iniciativa surge desde la misma comunidad, puesto que la alumna seminarista es parte de esta, y como una forma de entregar un aporte a la comuna a la cual pertenece, se gesta este proyecto, mediante el cual se emprende el accionar profesional con la finalidad de concretar tales motivaciones, planteando para ello una propuesta programática, enfocada a educar a los dirigentes de las juntas de vecinos, en temáticas que configuran las funciones que debe cumplir el dirigente vecinal y la Junta de vecinos, respondiendo de esta forma a los requerimientos institucionales de encontrar una metodología de promoción del desarrollo comunitario.

Para la consecución de estos fines, la alumna seminarista se enmarcó en un proceso de estudio que se desarrolló a través de diferentes etapas, las que se mencionarán en los párrafos siguientes.

En la primera etapa, se efectuó la construcción del Marco Institucional, para lo cual se realizó una recolección de datos acerca de los antecedentes de la institución patrocinante, entre los que se consideraron las respectivas unidades o departamentos, que estructuran a la Ilustre Municipalidad de Limache y las funciones propias de cada uno de estos. Dándose énfasis principalmente a la Dirección de Desarrollo Comunitario, que es el departamento donde se inserta la alumna seminarista.

En la segunda etapa, se realizó una Investigación Diagnóstica, la que permitió obtener una visión de la problemática de la Disfunción Organizacional de las Juntas de Vecinos de la comuna de Limache, para lograr tener esta visión panorámica de la situación problema se plantearon objetivos de investigación, el estudio realizado tiene fundamentos institucionales, profesionales y personales que lo sustentan, además del Marco Teórico en el cual se respalda la investigación. En cuanto al enfoque metodológico, que caracteriza este estudio, es de carácter mixto, puesto que tiene representaciones cuantitativas y acercamientos cualitativos. La operacionalización de variables, se realizó mediante la implementación de una encuesta aplicada a las juntas de vecinos, en la que se consideraron la medición de variables propias de la organización. Esta etapa se

finaliza con una síntesis diagnóstica de la problemática y una prognosis en caso de no ser intervenida prontamente.

La tercera etapa de este seminario se estructuró a partir de un proyecto, con el fin de enfrentar la problemática detectada, se planteó una propuesta socioeducativa, en donde se abordan contenidos como la Ley 19.418 de Juntas de vecinos y demás organizaciones comunitarias, y la formulación de Proyectos Sociales, a través de esta iniciativa se pretende contribuir al desarrollo de la comunidad, mediante la entrega de herramientas necesarias para la autogestión de las organizaciones, lo cual involucra tanto las funciones de las juntas de vecinos como de sus dirigentes, todo esto se orienta como el fin último de lograr una disminución en prácticas subsidiarias que a largo plazo conducen al paternalismo y la dependencia de estos beneficios.

La cuarta etapa de este documento se complementa con las conclusiones encontradas durante el desarrollo del Seminario, las que son de diferente índole, sin embargo, todas se fundamentan en un análisis crítico y reflexivo del trabajo realizado, además de la incorporación de los aportes o sugerencias efectuado por la alumna en este Seminario de Título.

Finalmente, la bibliografía revisada da cuenta de la información teórica utilizada durante el proceso ejecutado. Por otra parte, en los anexos se encuentra el material de trabajo utilizado por la alumna seminarista.



Capítulo I
Marco Institucional

Consideraciones preliminares

El presente Capítulo contiene el Marco Institucional de la Ilustre Municipalidad de Limache, esta corporación de derecho público es la institución patrocinante de este seminario de título, por lo tanto es dentro de las dependencias del edificio consistorial donde se desarrolla la primera etapa, la que se estructura con la finalidad de proporcionar una visión general de la institución.

Se inicia la construcción del Marco Institucional con una recolección de datos acerca de las características generales de la institución, entre los que se consideran el objetivo, funciones y atribuciones de la institución, los antecedentes históricos de la fundación de la municipalidad, la estructura institucional está conformada por una estructura de tipo política, administrativa y organizacional. En cuanto a lo político hace referencia a los altos cargos que fueron elegidos mediante elecciones municipales, en lo referente a la parte administrativa se desglosan las direcciones o unidades que se encargan de ejecutar las decisiones de los altos mandos, y por último la estructura organizacional muestra un organigrama de la organización en general.

Además dentro de los ítems considerados para este Marco Institucional, está el de los recursos con los que cuenta la institución, para desarrollar los diferentes programas sociales.

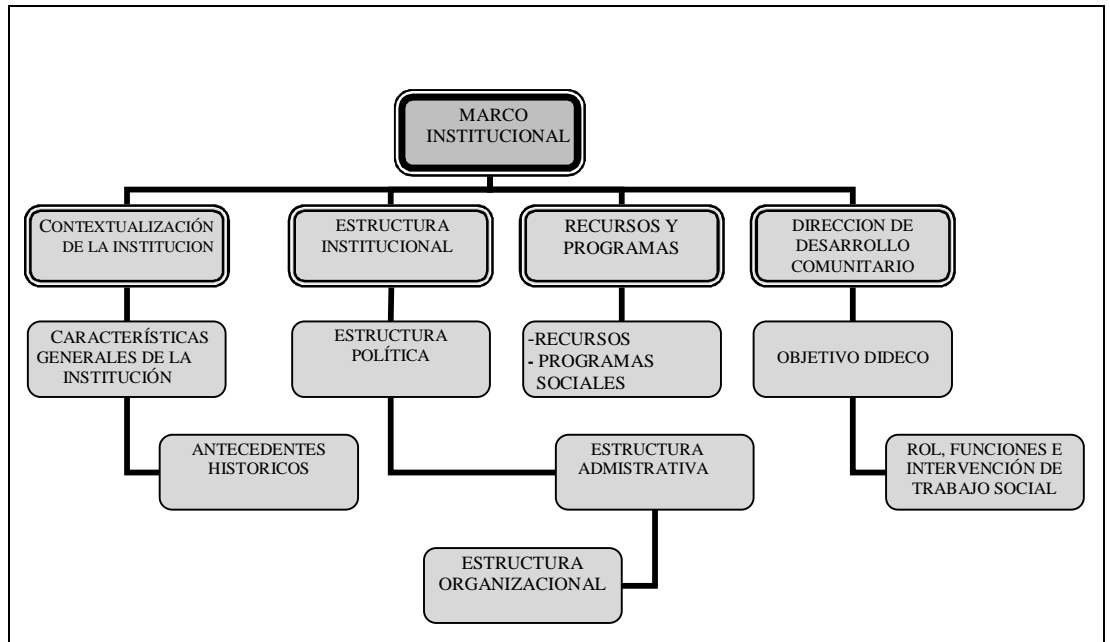
Entre los departamentos que estructuran a esta corporación, se dio un énfasis prioritario a la Dirección de Desarrollo Comunitario, que es la unidad donde se inserta la alumna seminarista, desde donde fue posible conocer las características principales en que se enmarcan el quehacer profesional del asistente social. En este sentido el accionar profesional se orienta fundamentalmente a la intervención de caso y familia, quedando un tanto al margen el trabajo con las organizaciones sociales, debido a lo antes mencionado, como es la alta demanda de intervención individual y grupal.

El trabajo desempeñado por la alumna seminarista, fue supervisado por el profesional Asistente Social y Director de este departamento, el Sr. Ricardo Rivadeneira.

Para concluir, es pertinente mencionar que existen elementos que no han sido considerados en este capítulo, como por ejemplo la visión, misión, entre otros, puesto que estos antecedentes están en construcción por profesionales y funcionarios del municipio.

Figura Nº 1

MARCO INSTITUCIONAL



1. CONTEXTUALIZACIÓN DE LA INSTITUCIÓN

El trabajo que se expone a continuación fue realizado bajo el patrocinio de la Ilustre Municipalidad de Limache, específicamente mediante la inserción de la alumna seminarista en la Dirección de Desarrollo Comunitario, de este municipio.

1.1 CARACTERÍSTICAS GENERALES

Ilustre Municipalidad¹ de Limache es una Corporación de Derecho Público², además posee el Decreto Interno N° 2.267, el que fue aprobado en el acuerdo N° 460 y 461 del Consejo Municipal por la necesidad de otorgar respaldo jurídico- administrativo a la definición de la estructura de la Municipalidad de Limache como a la asignación de funciones de las respectivas unidades con el fin de procurar su efectivo y coordinado ejercicio tendiente a cumplir los objetivos que fija la ley.

Esta Corporación de Derecho Público, con Personalidad Jurídica y Patrimonio propio, funcional y territorialmente descentralizada, con la finalidad de alcanzar un óptimo desarrollo económico y social en la comuna se ha propuesto como objetivo principal *satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación en el progreso económico, social y cultural de las respectivas comunas*³. La Ilustre Municipalidad de Limache está regida legalmente por la Ley Orgánica de Municipalidades, la que proporciona un marco que determina sus funciones y atribuciones a las que debe adscribirse.

1.1.1 Funciones

La municipalidad en el ámbito de su territorio, tiene que desarrollar directamente o con otros organismos de la Administración del Estado dos tipos de funciones:

- Funciones Privativas
- Funciones No Privativas.

Funciones Privativas⁴:

- Elaborar, aprobar y modificar el Plan de Desarrollo Comunal cuya aplicación deberá armonizar con los planes regionales y nacionales;
- La planificación y regulación de la comuna y la confección del Plan Regulador Comunal, de acuerdo con las normas legales vigentes;
- La promoción del desarrollo comunitario;
- Aplicar las disposiciones sobre transporte y tránsito públicos, dentro de la comuna, en la forma que determinen las leyes y las normas técnicas de carácter general que dicte el ministerio respectivo;

¹ Nombre: Ilustre Municipalidad de Limache
Alcalde: Sr. Luis Minardi de La Torre.
Dirección: Av. Palmira Romano Sur N° 340
Teléfono: 297200

² República de Chile Ley 18.695 Orgánica de Municipalidades Art. 1

³ República de Chile Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, Párrafo 1º Naturaleza y Constitución, Art 1º.

⁴ República de Chile Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, Párrafo 2º Funciones y Atribuciones, Art 3º.

- Aplicar las disposiciones sobre construcción y urbanización, en la forma que determinen las leyes, sujetándose a las normas técnicas de carácter general que dicte el ministerio respectivo, y
- El aseo y ornato de la comuna.

Funciones no privativa⁵:

- Educación y cultura.
- Turismo, deporte y recreación.
- Construcción de viviendas sociales.
- Prevención de riesgo y prestación de auxilio en situaciones de emergencia o catástrofe.
- Apoyo y fomento en medidas de prevención en materia seguridad ciudadana.

1.1.2 Atribuciones

Para el cumplimiento de sus funciones la municipalidad tiene las siguientes Atribuciones:

- Ejecutar plan comunal de desarrollo
- Presupuesto municipal.
- Administrar bienes municipales y nacionales de uso público existentes en la comuna.
- Construir Corporaciones o Fundaciones de derecho privado, sin fines de lucro, destinadas a la promoción y difusión del arte y la cultura.
- Establecer Unidades Vecinales.
- Colaborar en la fiscalización y cumplimiento de las disposiciones legales respecto a la protección del medio ambiente.

1.2 ANTECEDENTES HISTÓRICOS

La Ilustre Municipalidad de Limache⁶, es fundada el 2 de Mayo de 1858, asumiendo el cargo de Alcalde don Juan Crisóstomo Rodenas. El Edificio consistorial actualmente se encuentra ubicado en la calle Palmira Romano Sur N° 340. El edificio que alberga a la Municipalidad es una construcción, de líneas arquitectónicas neoclásicas, de 1.723 m² el cual consta de dos plantas, este fue donado en el año 2006, por el filántropo y actual alcalde de Limache. Sin embargo, estas dependencias fueron habilitadas en el mes de Septiembre del año 2009. Se estima que la inversión realizada en esta construcción ascendió a los 500 millones de pesos y más de 100 millones de pesos para su habilitación, dinero que provino de diferentes fondos regionales.

⁵ Cátedras de Trabajo Social de Comunidad, Sr. Patricio García Letelier, docente Escuela de Trabajo Social de Universidad de Valparaíso, año 2009.

⁶ Pagina web de la Ilustre Municipalidad de Limache; [http:// www.limache.cl](http://www.limache.cl)

2. ESTRUCTURA INSTITUCIONAL

Desde el marco jurídico nacen las estructuras centrales que conforman a esta corporación, conjuntamente con ello surgen otros organismos de la propia necesidad de darle una mayor eficacia a la acción de administrar correctamente la comuna, las que serán expuestas a continuación.

2.1 ESTRUCTURA POLÍTICA

Esta estructura está compuesta por la autoridad individual como por aquellas autoridades asociadas, que ejercen las funciones y atribuciones⁷ de la municipalidad. Bajo el mandato de estas autoridades descansa el poder político, el que es concedido por medio de las elecciones municipales que se realizan una vez cada cuatro años.

2.1.1 Alcalde:

El Alcalde⁸ en su calidad de máxima autoridad de la Municipalidad le corresponde ejercer la dirección y administración superior y la supervigilancia del funcionamiento de la misma.

Es el funcionario encargado de presentar, oportunamente y en forma fundada, a la aprobación del concejo, el plan comunal de desarrollo, el presupuesto municipal, el plan regulador, las políticas de la unidad de servicios de salud y educación y demás incorporados a su gestión, y las políticas y normas generales sobre licitaciones, adquisiciones, concesiones y permisos.

El alcalde para ser electo debe cumplir ciertos requisitos.

El Alcalde tiene ciertas atribuciones⁹ algunas de ellas son las siguientes:

- Ejecutar plan comunal de desarrollo.
- Presupuesto municipal.
- Administrar bienes municipales y nacionales de uso público existentes en la comuna.
- Constituir Corporaciones o Fundaciones de derecho privado, sin fines de lucro, destinadas a la promoción y difusión del arte y la cultura.
- Establecer Unidades Vecinales.
- Colaboran en la fiscalización y cumplimiento de las disposiciones legales respecto a la protección del medio ambiente.

Materias de iniciativa del Alcalde que requieren acuerdo del Consejo:

- Instrumentos de gestión

⁷ Información recabada en Entrevista con periodista del municipio Sr. Pedro Garrido, corroborada en la página web de la Ilustre Municipalidad de Limache; Decreto N° 2.267 Reglamento de Organización interna de la Ilustre Municipalidad.

⁸ República de Chile Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695, Art. 56. en ella se mencionan los requisitos para ser electo en este cargo: Ser ciudadano con derecho a sufragio; Saber leer y escribir; Residencia mínima 2 años; Situación militar al día; No estar afecto a inhabilidades; Haber cursado enseñanza media o equivalente; No ser dependiente de sustancias o drogas estupefacientes o psicotrópicos ilegales.

⁹ República de Chile Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 Art. 63, refriese a las atribuciones del Alcalde.

- Políticas de la unidad de servicios de salud y educación, y demás incorporadas a su gestión.
- Políticas y normas generales sobre licitaciones, adquisiciones y permisos.
- Expropiar bienes inmuebles
- Dictar ordenanzas municipales y reglamentos relativos a la organización interna.
- Otorgar, renovar, caducar y trasladar patentes de alcohol, previa consulta a las juntas de vecinos respectivas.

2.1.2 Consejo

Este organismo¹⁰ es de carácter normativo, resolutivo y fiscalizador, encargado de hacer efectiva la participación de la comunidad local y de ejercer las atribuciones que señala esta ley.

El Concejo está integrado por concejales elegidos¹¹ por votación directa mediante un sistema de representación proporcional, en conformidad con la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades. Su duración en el cargo es de cuatro años y pueden ser reelegidos.

Algunas de las Atribuciones que tiene el Consejo¹²:

- Fiscaliza el cumplimiento de planes y programas de inversión municipal y ejecución del presupuesto municipal.
- Evalúa la gestión realizada por el Alcalde.
- Pronunciarse sobre materias establecidas en la ley.

2.2 ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA

El municipio cuenta con unidades o direcciones¹³ encargadas de ejecutar las decisiones adoptadas por las autoridades superiores, en materia de prestación de servicios sociales como en la administración municipal interna.

2.2.1 Direcciones

Las Direcciones de la Ilustre Municipalidad de Limache, las que dependen directamente del Alcalde:

- 1) Administrador Municipal
- 2) Secretaría Municipal
- 3) Secretaría Comunal de Planificación
- 4) Desarrollo Comunitario
- 5) Obras Municipales

¹⁰ República de Chile Ley N° 18.695 Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades; Art.71; Art. 72;

¹¹ República de Chile Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades Art.73. Requisitos para ser electo concejal; Ser ciudadano con derecho a sufragio; Saber leer y escribir; Tener residencia en la región a que pertenezca la respectiva comuna o agrupación de comunas, según corresponda, a lo menos durante los últimos dos años anteriores a la elección; Tener su situación militar al día; No estar afecto a alguna de las inhabilidades que establece la ley.

¹² El Consejo Municipal de la Ilustre Municipalidad de Limache; esta compuesto por los siguientes concejales: Daniel Morales Espindola; Miguel Sepúlveda Calderón; Amal Salem Solís; Archivaldo Arellano Carvajal; Gerardo Valenzuela Valenzuela; José Sarmiento Rivera.

¹³ Decreto N° 2.267, Reglamento de Organización Interna de la Ilustre Municipalidad de Limache.

- 6) Medio Ambiente y Aseo
- 7) Tránsito y Transporte Público
- 8) Administración y Finanzas
- 9) Asesoría Jurídica
- 10) Control.

1) Administrador:

El administrador¹⁴ municipal es el colaborador directo del alcalde en las tareas de coordinación y gestión permanente del municipio, y en la elaboración y seguimiento del plan anual de acción municipal y ejercerá las atribuciones que señale el reglamento municipal y las que le delegue el alcalde, siempre que estén vinculadas con la naturaleza de su cargo.

El Administrador¹⁵ Municipal depende directamente del Alcalde, y desempeña las siguientes funciones¹⁶:

- Colaborar con el Alcalde en las tareas de coordinación y gestión permanente de todas las unidades municipales, de acuerdo a las instrucciones que aquel le imparta;
- Colaborar con el Alcalde en la elaboración y seguimiento del Plan Anual de Acción Municipal;
- Ejercer las atribuciones que le delegue expresamente el alcalde, en conformidad con la ley, y las demás funciones que se le encomiendan en este reglamento, sin perjuicio que la delegación debe limitarse a las funciones vinculadas al cargo de administrador municipal. Para el cumplimiento de sus funciones, el Administrador Municipal podrá tener el apoyo administrativo, técnico y profesional que le asigne el Alcalde.

2) Secretaría Municipal

La Secretaría Municipal¹⁷: está a cargo de un Secretario¹⁸ Municipal, quién tiene como funciones genéricas, dirigir las actividades de Secretaría Administrativa del Alcalde y del Concejo, y desempeñarse como Ministro de Fe en todas las actuaciones municipales. De la Secretaría Municipal dependerá la Sección Central de Documentación, la Oficina de Partes, Reclamos y Archivo, y la Oficina de Decretos y Transcripciones.

Algunas de las funciones del Secretario Municipal son las siguientes:

- Realizar actividades administrativas del alcalde y del concejo, de los comités, y vela por su cumplimiento manteniendo un archivo de la documentación.
- Actuar como Ministro de fe en todos los actos municipales.
- Otorgar personalidad Jurídica a las Juntas de Vecinos.
- Redactar los oficios, decretos y circulares que se le encomienden.
- Elaborar y redactar material informativo en general, además de transcribir los decretos, reglamentos, ordenanzas y resoluciones.

¹⁴ República de Chile Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, Art. 30.

¹⁵ Ojeda Burg, Daniel, Administrador Municipal de la Ilustre Municipalidad de Limache.

¹⁶ Decreto N° 2.267 Reglamento de Organización Interna de la Ilustre Municipalidad de Limache; Título III, Capítulo I, Art. 6

¹⁷ Decreto N° 2.267 Reglamento de Organización Interna de la Ilustre Municipalidad de Limache; Título III, Capítulo II, Art. 7.

¹⁸ Fernández Gómez., José, Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de Limache.

- Fiscalizar los plazos fijados en las resoluciones y decretos alcaldicio.

Las unidades dependientes de la Secretaría Municipal son las siguientes: - Oficina de Partes y Archivo.

- Oficina de Concejales.

3) Secretaría Comunal de Planificación (SECPLA):

La Secretaría Comunal de Planificación¹⁹ es una unidad técnica asesora del Alcalde y del Concejo en la elaboración de la estrategia municipal, como asimismo en la definición de las políticas y en la elaboración, coordinación y evaluación de los planes, programas y proyectos de desarrollo Comunal.

Entre las funciones de la Secretaría Comunal de Planificación²⁰ están las siguientes:

- Asesorar al Alcalde en la elaboración de los proyectos del Plan Comunal de Desarrollo y del Presupuesto Municipal.
- Secretaría técnica: formulación de la estrategia municipal, políticas, planes, programas y proyectos de desarrollo comunal.
- Evaluar cumplimiento de los planes, programas y proyectos, inversiones y el presupuesto municipal, e informar al concejo, a lo menos semestralmente.
- Analizar y evaluar, permanentemente la situación de desarrollo de la comuna, enfatizando en los aspectos sociales y territoriales.

4) Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO)²¹:

Esta unidad es la encargada de proponer y ejecutar medidas tendientes a materializar acciones relacionadas a beneficios de Protección Social y temas de interés de la población en general.

5) Dirección de Obras

La Dirección de Obras²² tiene por función fiscalizar el cumplimiento de las disposiciones legales que regulan la planificación urbana y edificación en el territorio comunal tales como la Ley General de Urbanismo y Construcciones, el Plan Regulador Comunal y las Ordenanzas correspondientes. Asimismo, le corresponde, entre otras funciones, aplicar las normas legales y técnicas para prevenir el deterioro ambiental y proponer y ejecutar medidas relacionadas con la vialidad urbana y rural.

Algunas de las funciones de esta dirección se mencionan a continuación:

- Dar aprobación a las subdivisiones de predios urbanos y urbano-rurales.
- Dar aprobación a los proyectos de obras de urbanización y construcción.
- Otorgar los permisos de edificación de las obras señaladas en el número anterior.
- Fiscalizar la ejecución de dichas obras hasta el momento de su recepción.
- Recibir las obras ya citadas y autorizar su uso.

¹⁹ Decreto N° 2.267 Reglamento de Organización Interna de la Ilustre Municipalidad de Limache; Título III, Capítulo III, Art. 12.

²⁰ Chahuán Sebastián, director de la Secretaría Comunal de Planificación, de la Ilustre Municipalidad de Limache.

²¹ Este ítem será desarrollado con mayor profundidad en páginas posteriores.

²² Del Río, Granado, Jimena, directora de la Dirección de Obras Municipalidades, de la Ilustre Municipalidad de Limache.

6) La Dirección de Medio Ambiente y Aseo²³

Esta unidad tiene por objetivo fundamental el velar por una buena calidad de los servicios hacia los habitantes y usuarios de la comuna de Limache, entregando un eficiente y eficaz servicio de limpieza y mantenimiento de las vías públicas, parques, plazas y áreas verdes²⁴.

En este departamento trabajan dos funcionarios, entre algunas de sus funciones²⁵ están las siguientes:

- El aseo de las vías públicas, parques, plazas, jardines y, en general, de los bienes nacionales de uso público existentes en la comuna.
- El servicio de extracción de basura.
- La construcción, conservación y administración de las áreas verdes de
- la comuna.

7) La Dirección de Tránsito y Transporte Público

Esta unidad es la encargada de aplica las normas generales sobre tránsito y transporte público, además determina el sentido de circulación de vehículos, en coordinación con los organismos de la Administración del Estado. Este es el organismo que señala adecuadamente las vías públicas; además de otorgar y renovar las licencias para conducir²⁶.

Entre sus funciones²⁷ principales están:

- Otorgar y renovar licencias para conducir vehículos;
- Determinar el sentido de circulación de vehículos, en coordinación con los organismos de la Administración del Estado competentes.
- Señalizar adecuadamente las vías públicas.
- En general, aplicar las normas generales sobre tránsito y transporte públicos en la comuna.

8) La Dirección de Administración y Finanzas

La Dirección de Administración y Finanzas, es la encargada de asesorar al Alcalde en la administración del personal de la municipalidad, y en la administración financiera de los bienes municipales²⁸.

Entre algunas de las funciones²⁹ que debe cumplir esta dirección están las siguientes:

- Colaborar con la unidad de Secpla en la elaboración del Presupuesto Municipal para someterlo al Consejo.
- Estudiar, Calcular y Proponer la percepción de cualquier tipo de ingresos para ser incorporado a la Ordenanza Municipal

²³ Tapia, San Martín, Luis, director de la Dirección de Aseo y Ornato de la ilustre Municipalidad de Limache.

²⁴ <http://www.limache.cl/aseo>

²⁵ Republica de Chile Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, Párrafo 4 Organización Interna, Art. 25.

²⁶ <http://www.limache.cl/trancito.htm>

²⁷ Republica de Chile Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, Párrafo 4 Organización Interna, Art. 26.

²⁸ Lobos Doris directora de la Dirección de Administración y Finanzas de la Ilustre Municipalidad.

²⁹ Decreto N° 2.267 Reglamento de Organización Interna de la Ilustre Municipalidad de Limache; 28 de Abril de 2000; Capítulo IX, Art 21.

- Visar Decretos de Pagos Municipales y del Departamento de educación.
- Proponer las modificaciones al presupuesto.
- Llevar contabilidad, conforme a normas Contraloría General de la República.
- Elaboración de informes contables para Contraloría.

Dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas esta la TESORERIA MUNICIPAL, algunas de sus funciones³⁰ se nombran a continuación:

- Recaudar los tributos y otros ingresos municipales.
- Conservar y custodiar los fondos recaudados, las especies valoradas y demás valores municipales.
- Efectuar el pago de las obligaciones municipales.
- Diseñar, implementar y mantener un archivo con los documentos que ingresan y salen de la Tesorería.
- Asumir cualquier otra función que le señale la ley o el Alcalde, en conformidad con el ordenamiento jurídico.

9) Asesoría Jurídica:

Esta unidad³¹ está encargada de asesorar jurídicamente, de prestar apoyo en materias legales al alcalde y al concejo. Además, informa en derecho todos los asuntos legales que las distintas unidades municipales le plantean, las orienta periódicamente respecto de las disposiciones legales y reglamentarias, manteniendo al día los títulos de los bienes municipales.

De igual forma, está encargada de iniciar y asumir la defensa, a requerimiento del alcalde, en todos aquellos juicios en que la municipalidad sea parte o tenga interés, pudiendo comprenderse también la asesoría o defensa de la comunidad cuando sea procedente y el alcalde así lo determine³².

Entre algunas de las principales funciones que le corresponden a Asesoría jurídica se encuentran:

- Efectuar las investigaciones y sumarios administrativos cuando lo ordene el Alcalde.
- Redactar los proyectos de ordenanzas, reglamentos, instructivos, convenios, contratos y otros documentos que le encomiende el Alcalde.
- Mantener archivos de las ordenanzas, reglamentos, convenios y contratos dictados y firmados respectivamente por la Municipalidad.
- Efectuar la cobranza administrativa y judicial de impuestos, derechos, concesiones, arriendos e impuesto territorial, en este caso, cuando proceda.
- Realizar las gestiones necesarias para las expropiaciones de bienes inmuebles.

10) La Dirección de Control:

La Dirección de Control³³ es la encargada de fiscalizar que se realicen los trabajos municipales, es el vínculo entre la municipalidad y la Contraloría General de la República, en general es el encargado de fiscalizar que se cumplan las ordenanzas municipales³⁴.

³⁰ Decreto N° 2.267 Reglamento de Organización Interna de la Ilustre Municipalidad de Limache; 28 de Abril de 2000; Capítulo IX, Art 22.

³¹ Barrientos Jaime; Pfeifer Cristián; encargado de Asesoría jurídica de la Ilustre Municipalidad de Limache.

³² República de Chile Ley N° 18695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, Párrafo 4 Organización Interna Art 28.

³³ Zubieta Jaña, Carlos, director de Control de la Ilustre Municipalidad de Limache.

A continuación alguna de las principales funciones³⁵ que cumple esta unidad:

- Realizar la auditoría operativa interna de la municipalidad, con el objeto de fiscalizar la legalidad de su actuación.
- Controlar la ejecución financiera y presupuestaria municipal.
- Representar al alcalde los actos municipales que estime ilegales, informando de ello al concejo, para cuyo objeto tendrá acceso a toda la información disponible.
- Colaborar directamente con el concejo para el ejercicio de sus funciones fiscalizadoras.
- Asesorar al concejo en la definición y evaluación de la auditoría externa que aquél puede requerir en virtud de esta ley.

2.3 ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

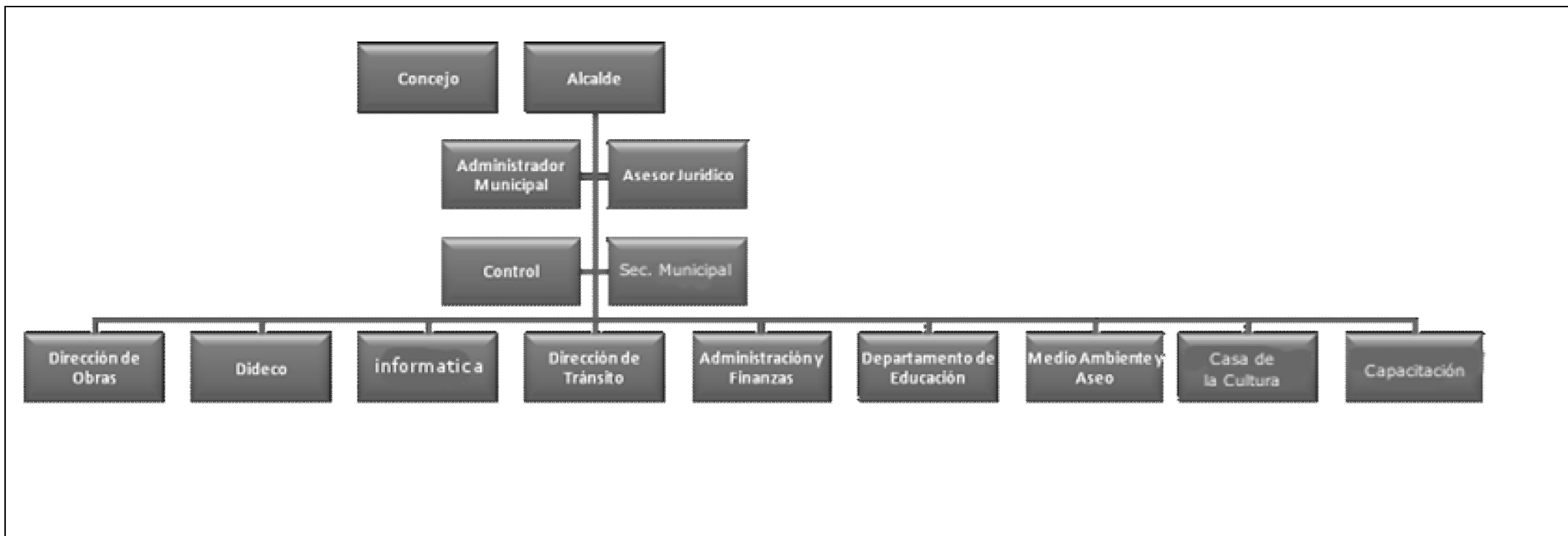
Con el fin de contextualizar a la institución, se presenta la siguiente figura que corresponde al Organigrama de la Ilustre Municipalidad de Limache, en el cual se expone la estructura política, administrativa y organizacional con la que cuenta la institución para el desarrollo de sus funciones y atribuciones.

³⁴ Fuente personal, Sr. Pedro Garrido Riquelme, periodista de la Ilustre Municipalidad de Limache.

³⁵ República de Chile Ley N° 18695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, Párrafo 4 Organización Interna Art 29

Figura Nº 2

ORGANIGRAMA DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LIMACHE



3 RECURSOS Y PROGRAMAS DE LA INSTITUCIÓN

3.1 RECURSOS

Los recursos³⁶ físicos y de personal del municipio, está constituido por un edificio de 1.723 m² y cerca de 120 personas que prestan servicios al municipio en situación de laboral de planta, honorarios y contrata. Sin embargo los recursos financieros³⁷ provienen de variados organismos y destinados a cada departamento que solicita los recursos, para lo cual presentan proyectos, entre los organismos y fondos que se mencionan están los siguientes:

- Los bienes corporales e incorporeales que posean o adquieran a cualquier título.
- El aporte que les otorgue el Gobierno Regional respectivo.
- Los ingresos provenientes de su participación en el Fondo Común Municipal.
- Los derechos que cobren por los servicios que presten y por los permisos y concesiones que otorguen.
- Los ingresos que perciban con motivo de sus actividades o de las de los establecimientos de su dependencia;
- Los ingresos que recauden por los tributos que la ley permita aplicar a las autoridades comunales, dentro de los marcos que la ley señale, que graven actividades o bienes que tengan una clara identificación local, para ser destinados a obras de desarrollo comunal, sin perjuicio de la disposición séptima transitoria de la Constitución Política, comprendiéndose dentro de ellos, tributos tales como el impuesto territorial establecido en la Ley sobre Impuesto Territorial, el permiso de
- circulación de vehículos consagrado en la Ley de Rentas Municipales, y las patentes a que se refieren los artículos 23 y 32 de dicha ley y 140 de la Ley de Alcoholes, Bebidas Alcohólicas y Vinagres.
- Las multas e intereses establecidos a beneficio municipal.
- Los demás ingresos que les correspondan en virtud de las leyes vigentes.

³⁶ Fuente personal, Sr. Carlos Zubieta, encargado de la oficina de Control de la Ilustre Municipalidad de Limache.

³⁷ República de Chile Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades Art 13.

3.2 PROGRAMAS SOCIALES

A través de las Oficinas que posee el Departamento Social, se ejecutan los diversos programas³⁸ en beneficio de los habitantes más carentes de la comuna.

A continuación se expondrán los programas sociales que se implementan en el municipio los que se mencionan de acuerdo a cada departamento de la Dirección de Desarrollo Comunitario:

3.2.1 **Departamento de Protección Social:** Entre los subsidios canalizados por este departamento están:

- **Subsidio de Agua Potable y Alcantarillado:** Este programa consiste en subsidiar en un 30%, 65% o en un 100% el valor mensual de la boleta del agua potable urbano y rural de los usuarios de la comuna de Limache.

Cuadro Nº 1

Subsidio de Agua Potable y Alcantarillado	
Área	Asignados
Urbana	517
Rural	144

- **Subsidio Único Familiar:** Consiste en otorgar un subsidio monetario de \$6.500 mensuales a aquellos niños, niñas y adolescentes carentes de previsión social y de recursos económicos.

Cuadro Nº 2

Subsidio Único Familiar	
Tipo Subsidio	Nº Beneficiarios
Subsidio Familiar	2.363
Subsidio Maternal	159

- En lo referente a la Red de Protección Social, se han tramitado en el último periodo los siguientes beneficios:
- **Beca Presidente de la República:** Es un plan que tiene por finalidad ayudar a aquellos alumnos de enseñanza Media y Superior, que carecen de recursos económicos, que presentan un buen rendimiento académico. Los beneficiados en el 2009 fueron:
Beneficiarios Ed. Media: 42
Beneficiarios Ed. Superior: 42
- **FONADIS**³⁹: Fondo Nacional de la Discapacidad, este es un servicio público funcionalmente descentralizado y desconcentrado territorialmente, que tiene por

³⁸ Fuente Personal, Sr. Ricardo Rivadeneira Director de Dirección de Desarrollo Comunitario, Ilustre Municipalidad de Limache.

finalidad promover la igualdad de oportunidades, inclusión social, participación y accesibilidad de las personas con discapacidad.

Los beneficiarios de este programa han sido:

- Ayudas técnicas Tramitadas: 12
- Ayudas Técnicas otorgadas: 8

- Residencia Familiar Estudiantil: este programa consiste en la entrega de subsidio en dinero a familias residentes de la comuna, las que se encuentran dispuestas a alojar niños que residan en lugares apartados o rurales de la misma comuna, con el fin de facilitar el acceso a la Enseñanza Básica o Media. Los alumnos beneficiados por este programa fueron 4.

- CONACE Previene Limache: El Consejo Nacional para el Control de Estupefacientes (CONACE), es un programa de Gobierno dependiente del Ministerio del Interior, que inicia sus actividades hacia fines del año 1990. Trabaja en conjunto con la comunidad en la prevención del consumo y tráfico de drogas y promueve la participación activa de la Sociedad Civil en iniciativas preventivas. Se instala en los municipios más poblados y vulnerables y realiza prevención en territorios y comunidades.

Los ámbitos de intervención son:

- Ámbito Familia: En el Programa Prevenir en Familia participaron 193 familias en 8 colegios de la comuna y una Junta de Vecinos.

- Ámbito Educación: En este ámbito es posible acotar que en año 2009 participaron 43 representantes de 27 establecimientos de la comuna en el Seminario para Dirigentes de Centros de Padres. Por otra parte, 40 representantes asistieron al lanzamiento de la Guía de Tráfico y Consumo de Drogas.

- Ámbito Jóvenes: En cuanto a la participación juvenil fueron 95 adolescentes los que participaron del Programa de Prevención de Consumo de Drogas (enfócate). Los jóvenes beneficiados pertenecen a sectores vulnerables de Limache.

- Ámbito Laboral: Actualmente se encuentra en proceso de espera de firma de protocolo entre Conace y el Municipio, para de este modo iniciar la intervención del Programa: (trabajar con Calidad de Vida).

- Ámbito Tratamiento: Se realizan Jornadas de tratamiento con 8 instituciones. Se ha asistido a todas las mesas provinciales de tratamiento.

³⁹ <http://www.fonadis.cl>

- Ámbito Proyectos: En este ámbito los beneficiarios fueron 560 personas en los dos proyectos del Fondo de Iniciativas Comunitarias: Junta de Vecinos Población Chacabuco y la Agrupación de Personas viviendo con VIH Abrasemos a un amigo.

3.2.2 **Departamento de Asistencia Social:**

Este departamento esta a cargo de todo el personal de DIDECO, puesto que se realiza un trabajo en equipo para poder desarrollar los programas que se implementan esta área, a continuación los se mencionan:

- Municipio en su Barrio: Este estrategia de intervención se inicia en Marzo del 2009, la que consiste en efectuar visitas a terreno una vez por semana a los sectores rurales de la comuna, entre las localidades visitadas están Los Maitenes, La Paloma, Lliu Lliu, Tabolango y La Victoria,
- Ayudas Sociales: Existen diversos programas de asistencia social, en los cuales se prestaron ayudas sociales que fueron en beneficio de los sectores más vulnerable de la población entre estas ayudas asistenciales están las siguientes:
 - Alimentos
 - Funerales
 - Pasajes
 - Becas estudiantiles
 - Medicamentos
 - Otras

Además es tarea municipal realizar labores caninas de esterilizaciones y procedimientos quirúrgicos.

- Programa Puente Chile Solidario: Programa enfocado en articular los diferentes beneficios y proyectos de gobierno orientados a la superación de la extrema pobreza y vulnerabilidad social a través de un apoyo psicosocial realizado en el domicilio de las familias participantes. Su objetivo es conformar redes sociales que permitan a cada familia focalizada (vulnerable), tener la atención de los servicios públicos y privados.

Beneficiarios de este programa:

- 80 familias han sido las beneficiadas con Bono Chile Solidario, por la cantidad de \$12.000 mensuales, cifra que desciende cada 6 meses.
- 156 familias beneficiadas con proyecto de Habitabilidad, que busca entregar y mejorar equipamiento.
- 17 familias beneficiadas con Proyecto Apoyo Actividades Económicas, siendo su objetivo entregar \$300.000 por familia, para comenzar un negocio.
- 67 familias beneficiadas Proyecto Apoyo al Microemprendimiento, teniendo como objetivo entregar \$300.000 por familia, para comenzar un negocio.

- Programa Habitabilidad Chile Solidario: Este programa tiene por objetivo mejorar las condiciones de habitabilidad de 156 familias más carentes de la comuna por medio de la entrega de equipamiento de cama y reparación de su vivienda. Este Programa es financiado por MIDEPLAN con un monto total de \$70.000.000.
- Programa Autoconsumo Chile Solidario: Este programa tiene por objetivo que las familias produzcan sus propios alimentos a través de tecnologías de autoconsumo y así fomentar el ahorro. Este programa financiado por MIDEPLAN con un monto de \$7.400.000, beneficia a 20 familias de nuestra comuna.
- Programa de Habitabilidad Vínculos: Este Programa permite trabajar las siguientes condiciones mínimas:
 - HV 1, Disponer de Cama Equipada.
 - HV 2, Enseres Básicos de Cocina.
 - HV 3, Enseres Básicos para el Equipamiento del Hogar.

Los antecedentes de la ejecución del Programa en la comuna de Limache, año 2009 son:

- Adultos Mayores Beneficiarios: 129
- Monto Asignado: \$31.250.000
- Beneficio otorgado: Equipamiento Básico para el Hogar.
- Logros: en el marco de la ejecución del Programa Vínculos Chile Solidario, se ha logrado brindar atención a familias unipersonales y bipersonales mayores de 65 años de la comuna, quienes se encontraban en situación de vulnerabilidad y exclusión, se trabajó en conjunto con los Adultos Mayores en el acceso a los beneficios sociales establecidos para ellos, lo que posibilitó su inclusión en las organizaciones sociales de la comuna.

- Programa Recuperación de Barrios %Quiero mi Barrio+, gestión integral Villa Querouque
 El programa de Recuperación de Barrios %Villa Querouque+, se plantea como objetivo principal contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de aquellos barrios que presentan problemas de deterioro urbano y vulnerabilidad social, entendiendo que este se puede cumplir si los vecinos del barrio se involucran y toman un rol activo en la implementación y ejecución de las intervenciones del barrio. Para esto, resulta fundamental la *participación, integración e intervención* del convenio entre el Ministerio de Vivienda y Urbanismo y la Ilustre Municipalidad de Limache, desde Agosto del 2007, con la finalidad de construir y mejorar la infraestructura existente en el barrio, a través del Plan de Gestión de Obras, interviniendo también desde el área social con el fin de que los cambios se mantengan en el tiempo, siendo la participación y la organización comunitaria los ejes centrales de toda intervención.

Entre las obras que ejecuta, durante la Fase II de Recuperación de Barrios se destacan:

- Recuperación de cubiertas de techo de Block de Villa Querouque
- Adquisición e instalación de contenedores metálicos anti vandálicos de basura

- Construcción de Polideportivo Villa Queronque.

3.2.4 **Departamento Laboral:**

Este departamento esta a cargo de la Asistente Social Srta. Daniela Mena. Esta oficina dentro de la Dirección de Desarrollo Comunitario tiene las siguientes funciones⁴⁰:

- Administrar y ejecutar los programas sociales referentes a las materias de colocación municipal.
- Orientar al cesante o desocupado hacia fuentes de trabajo.
- Colaborar en la implementación de los programas de absorción de mano de obra.
- Mantener un contacto permanente con los sectores empresariales o fuentes de trabajo.
- Fomentar el surgimiento de nuevas fuentes de trabajo en la comuna.
- Mantener un registro de atenciones proporcionadas y prestaciones otorgadas.
- Desarrollar programas de capacitación destinados a la inserción laboral de los habitantes de la comuna.
- Participar en la ejecución de programas de capacitación laboral financiados con recursos externos al municipio.

Durante el año 2009, se obtuvo el siguiente resultado de personas atendidas:

Cuadro Nº 3

Estadísticas del departamento Laboral	
Servicios prestados	Nº Personas atendidas
Inscritos Bolsa Nacional de Empleo	685
Número de vacantes	381
Número de colocados	315
Beneficiarios Seguro Cesantía	162
Beneficiarios Subsidio Cesantía	32

Programas de Capacitación gestionados con el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo-SENCE

La OMIL durante el año 2009 ha inscrito a más de 130 personas para realizar cursos de capacitación, entre los que podemos mencionar los siguientes:

- Programa Mujeres Jefas de Hogar: 39 mujeres derivadas. Este Programa consiste en entregar cursos de capacitación a Mujeres Emprendedoras y un subsidio en herramientas para comenzar su negocio.

⁴⁰ Decreto Nº 2.267 Reglamento de Organización Interna de la Ilustre Municipalidad de Limache.

- Curso de Higiene y Manipulación de Alimentos: Este curso gratuito fue ejecutado en el Sector de Tabolango participando un total de 15 personas.
- Curso de Enfierrador: Curso solicitado por la OMIL para beneficiar a un total de 16 jóvenes de la comuna.

Gestión Programas de Empleo

- Programa de Bonificación a la Contratación de Mano de Obra- PROEMPLEO: Este programa entrega a la Empresa un subsidio de un 40% de un ingreso mínimo, por trabajador contratado. La OMIL de la comuna registró a 24 empresas que contrataron con este subsidio a 142 personas cesantes de la comuna.
- Subsidio al Empleo Joven: La OMIL de la comuna esta a cargo de difundir este programa por radio y entrega de dísticos a los jóvenes de la comuna, los cuales gracias a este programa tienen la posibilidad de aumentar sus ingresos mensuales.

Fomento Productivo:

Esta unidad ha desarrollado durante el último periodo las siguientes actividades:

- Reunión con Agrupaciones y Asociación de Microempresarios de Limache, instancia en la cual se les entrega información, orientación y asesoría técnica para su unidad productiva.
- Seminario para microempresarios: En el mes de Abril se desarrolló a la 2° versión del Seminario "Oportunidades de Crecimiento para Microempresarios", contando con la participación de distintas Instituciones de Fomento, como Sence, Sercotec, Fosis, entre otros. Además se organiza la participación de 15 microempresarios de la comuna al Encuentro Nacional desarrollado en Santiago.
- Participación en Ferias Productivas: En el mes de octubre, se coordina con la Municipalidad de Til Til la participación de 5 microempresarios de la comuna en la Feria Intercomunal de esa ciudad. Además ésta oficina apoyó la participación de 5 microempresarios en la EXPO Quillota 2009, actualmente el Municipio de Olmué invitó a 10 microempresarios artesanos de la comuna de Limache a exponer en el Parque El Patagual.
- Primera Muestra de Productos Marga Marga. Esta unidad organizó en el mes de Octubre la 1° Exposición de productos de más de 40 microempresarios de las distintas comunas de la nueva Provincia.

PROCESAL: El Programa de Desarrollo Local PRODESAL, junto con el Servicio de Asesorías Técnicas (SAT) es uno de los pilares de la actual política de fomento de INDAP. El Programa de Desarrollo Local es un servicio de fomento productivo, cuyos principios orientadores son:

- La inclusividad, es decir, se atenderá a los diversos tipos de productores(as) agrícolas multiactividad que se encuentran en el Programa, en la medida que manifiesten su compromiso e interés.
- La diferenciación de la atención se hará en virtud de los objetivos económicos de los usuarios(as), los que se segmentarán (autoconsumo y vinculados a mercados) para ajustar la atención a sus requerimientos.
- La intencionalidad, focalizando la intervención en los principales puntos críticos de sus sistemas productivos y/o emprendimientos económicos.
- Se concibe también el PRODESAL como un facilitador de alianzas y acuerdos, para que los esfuerzos realizados en forma concertada por todos los actores del territorio incorporados al proceso, se constituyan en ejes de desarrollo económico, social, humano y medioambiental.

Beneficiarios: Los beneficiados por este programa fueron 65 familias.

Actividades de Transferencia Técnica:

- asesoría técnica predial en los ámbitos de: Desarrollo productivo y comercial, capital humano y sustentabilidad ambiental.
- Operativos ganaderos
- Giras de intercambio de experiencia
- Cursos y talleres de capacitación

Fomento Productivo

- Articulación de créditos INDAP
- Gestión de proyectos con incentivo INDAP

3.2.5 Departamento de Vivienda:

Esta oficina trabaja en conjunto y coordinado con SERVIU, entregando orientación y asesoría para quienes deseen postular a vivienda, adecuándose a las necesidades de cada persona o familia. Las principales funciones que cumple esta oficina son: difundir, orientar, supervisar, y elaborar registros actualizados de cualquier persona individual o grupo que desee acceder a una solución habitacional definitiva.

A continuación una tabla con los programas ejecutados por este departamento:

Cuadro nº 4

Estadísticas del Departamento de Vivienda		
Programas Ejecutados	Sesiones de Trabajo	N° de Familias atendidas
Constitución de Organizaciones Comunitarias con Decreto Alcaldicio	32	180
Subsidio Habitación Rural	3	44
Subsidio Fondos Solidarios de Vivienda 2	2	120
Subsidio Fondos Solidarios de Vivienda 3	5	15
Subsidio Fondos Solidarios de Vivienda 4	5	80
Subsidio Fondos Solidarios de Vivienda 5	3	147
Fondo Solidario de Vivienda La Leona	3	108
Programa PPF . I, II, III	12	220
Fondo Solidario de Vivienda con Sitio Residente	3	66
Fondo Solidario de Vivienda Adquisición de Vivienda Construida	1	120
Programa Subsidio Habitacional D. S-40	-	15
Programa D. S- 4	-	35
Programa Regularización Pequeña Propiedad Irregular	-	15
Programa Chile Crece Contigo+	12	350
Programa Emergencias y Sociales	15	42
Programa Radio Participa	48	Cobertura Comunal
Programa Alcoholismo CRA PAH	40	20

3.2.6 Departamento de Servicio a la Comunidad:

Este Departamento esta a cargo de la Asistente Social Sra. Mayorie Ayala quién es la encargada de velar por el cumplimiento de los siguientes programas:

- Viajes Tercera Edad. Programa SERNATUR

El programa Vacaciones Tercera Edad, es un programa del Gobierno de Chile y el objetivo general es promover el turismo interno en temporada baja y media, incrementando la actividad turística nacional a través de la vinculación e involucramiento de los distintos actores del rubro, potenciando un quiebre de la estacionalidad turística y promoviendo el acceso de los adultos mayores y de las personas con capacidad disminuida a los beneficios que proporciona el turismo.

4 DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO (DIDECO)

La Dirección de Desarrollo Comunitario es el departamento a través del cual se llevan a cabo los programas sociales y comunitarios del municipio.

Funciones Generales⁴¹:

- Asesorar al Alcalde y al Concejo en la promoción del desarrollo comunitario.
- Prestar asesoría técnica a las organizaciones comunitarias; fomentar su desarrollo y legalización, y promover su efectiva participación en el municipio.
- Proponer y ejecutar cuando corresponda, medidas tendientes a materializar acciones relacionadas con salud pública, protección del medio ambiente, educación y cultura, capacitación laboral, deportes y recreación, promoción del empleo, fomento productivo local y turismo.
- Proponer y ejecutar acciones relacionadas con la asistencia social.
- Proponer y ejecutar acciones para la promoción de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.

La comuna de Limache, a través de sus organismos, está inserta en el Sistema de Protección Social, basado en diversos subsidios dirigidos a las familias más vulnerables con fondos provenientes del nivel central, que son seleccionadas a través de un instrumento denominado Ficha de Protección Social, el permite caracterizar el perfil socioeconómico de las familias y personas de la comuna, el nivel de vulnerabilidad de las familias se traduce en un puntaje, el cual permite postular a los diversos programas y subsidios estatales y municipales⁴².

4.1 OBJETIVOS DE DIDECO

A la Dirección de Desarrollo Comunitario le corresponde, entre otras materias⁴³ el proponer y ejecutar, dentro de ámbito y cuando corresponda, medidas tendientes a materializar acciones relacionadas con la salud pública, protección del medio ambiente, Educación y Cultura, Capacitación Laboral, Deporte y recreación, promoción del empleo, fomento productivo local y turismo.

4.2 ROL, FUNCIONES E INTERVENCIÓN DEL ASISTENTE SOCIAL⁴⁴

La labor profesional se enmarca dentro de los principios éticos, cumpliendo de esta forma con el rol de articulador de las redes sociales existentes, además de desempeñarse como implementador de políticas sociales, puesto que, el trabajo ejecutado por el profesional se orienta en base a estas, para alcanzar un adecuado desarrollo de los programas y proyectos, con la finalidad de contribuir a mejorar la calidad de vida de las personas de la comuna de Limache.

⁴¹ Decreto N° 2.267 Reglamento de Organización Interna de la Ilustre Municipalidad de Limache, Capítulo IV, Art13.

⁴² El año 2009 se actualizaron y aplicaron **2.066 fichas**. Limache actualmente presenta 31.225 personas encuestadas, que corresponde al **75,85%** del total de la población de la comuna.

⁴³ República de Chile Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Art.22

⁴⁴ Fuente personal, Sr. Ricardo Rivadeneira, director de la Dirección de Desarrollo Comunitario de la Ilustre Municipalidad de Limache.

Dentro de sus principales funciones se destacan las siguientes:

- Proponer, postular propuestas de intervención y desarrollo comunal.
- Supervisar y controlar que se lleve a cabo la ejecución de cada uno de los programas que conforman la Dirección de Desarrollo Comunitario.

El profesional actúa en los tres niveles de intervención:

- Caso: Este es el nivel en el de mayor demanda y el de principal atención que realizan los profesionales asistentes sociales, de lo cual es posible inferir que la población posee la creencia de que la Municipalidad tiene la obligación y responsabilidad de resolver los problemas de cualquier índole que se presente, estos son estacionales por ende estos varían de acuerdo a la época del año en que se encuentre. Aludiendo a lo anterior es posible señalar como ejemplo la entrega de mercadería, de uniformes, materiales de construcción (zinc, nylon, cemento) mediaguas, financiamiento para la compra de recetas medicas, entre otras muchas demandas.
- Grupo: Si bien es cierto, que la atención de casos implica un desgaste, se ha denotado un aumento en el trabajo grupal que se realiza, lo cual se debe al incremento de Comités Habitacionales que posee la comuna, los cuales requieren de asesoría de Asistentes Sociales y funcionarios del Departamento Social.
- Comunidad: El trabajo comunitario ejecutado por los profesionales Asistente Sociales, consiste en charlas informativas y educativas realizadas a las organizaciones comunitarias y a la Unión Comunal de la comuna de Limache cuando estas son solicitadas, por sus representantes.

Ante el escenario antes expuesto es posible acotar, que el trabajo que realiza el Departamento Social de la Ilustre Municipalidad de Limache, la atención e intervención profesional del Asistente Social está enfocada especialmente a la atención de casos sociales y familias. La situación descrita con anterioridad, evidencia la falta de profesionales y funcionarios, además de una oficina dentro del Departamento Social destinado específicamente a la ejecución de trabajo comunitario, especialmente con las juntas de vecinos de la comuna.

Es bajo esta condición, que trabajan los profesionales y funcionarios del Departamento Social, orientada fundamentalmente al trabajo de caso y entrega de soluciones inmediatas, lo cual genera un desgaste en su desempeño diario, imposibilitando de esta forma la realización de trabajo comunitario o grupal, el cual estaría enfocado no solamente en proporcionar una solución de problemas y necesidades comunitarias urgentes, sino también como herramienta efectiva para el desarrollo local de la comuna.



Capítulo II
Investigación Diagnóstica

Consideraciones preliminares

En el presente Capítulo se muestra la etapa de la Investigación Diagnóstica, se inicia con una contextualización de la investigación, en donde se consideran aspectos como la identificación del problema objeto de estudio, el que se define como *Disfunción Organizacional de las Juntas de Vecinos de la comuna de Limache*, entre los fundamentos del estudio se encuentran los de índole institucionales, profesionales y personales, además en este ítem se plantearon los objetivos de investigación que guiaron este estudio.

En el segundo ítem se aborda el Marco Teórico, en cual da sustento y respalda la investigación, proporcionando conceptos claves como desarrollo de la comunidad, participación y organizaciones sociales. En base a este fundamento teórico conceptual se realizó una formulación hipótesis.

En lo que respecta a la metodología, que guía esta investigación esta se caracteriza por poseer un enfoque mixto, al presentar matices cuantitativos y aproximaciones cualitativas, además de ser de tipo descriptiva. Conjuntamente con los antes mencionado se señalan las técnicas de recolección de datos, que se utilizaron para llevar a cabo el proceso y la delimitación del universo y la muestra con la cual se realizó el estudio. En cuanto a la operacionalización de variables, se consideraron la medición de variables propias de la organización, la primera variable alude al estado de registro de Identificación de las juntas de vecinos, en la segunda se considero la estructura organizacional interna de la junta de vecinos y la tercera se refiere a las funciones que debe cumplir la junta de vecinos según la normativa legal vigente, para poder medir el alcance que presentan estas variables dentro de las juntas de vecinos, se construyo un instrumento de medición o modelo ideal de junta de vecinos en base a la ley 19.418 de juntas de vecinos y demás organizaciones comunitarias.

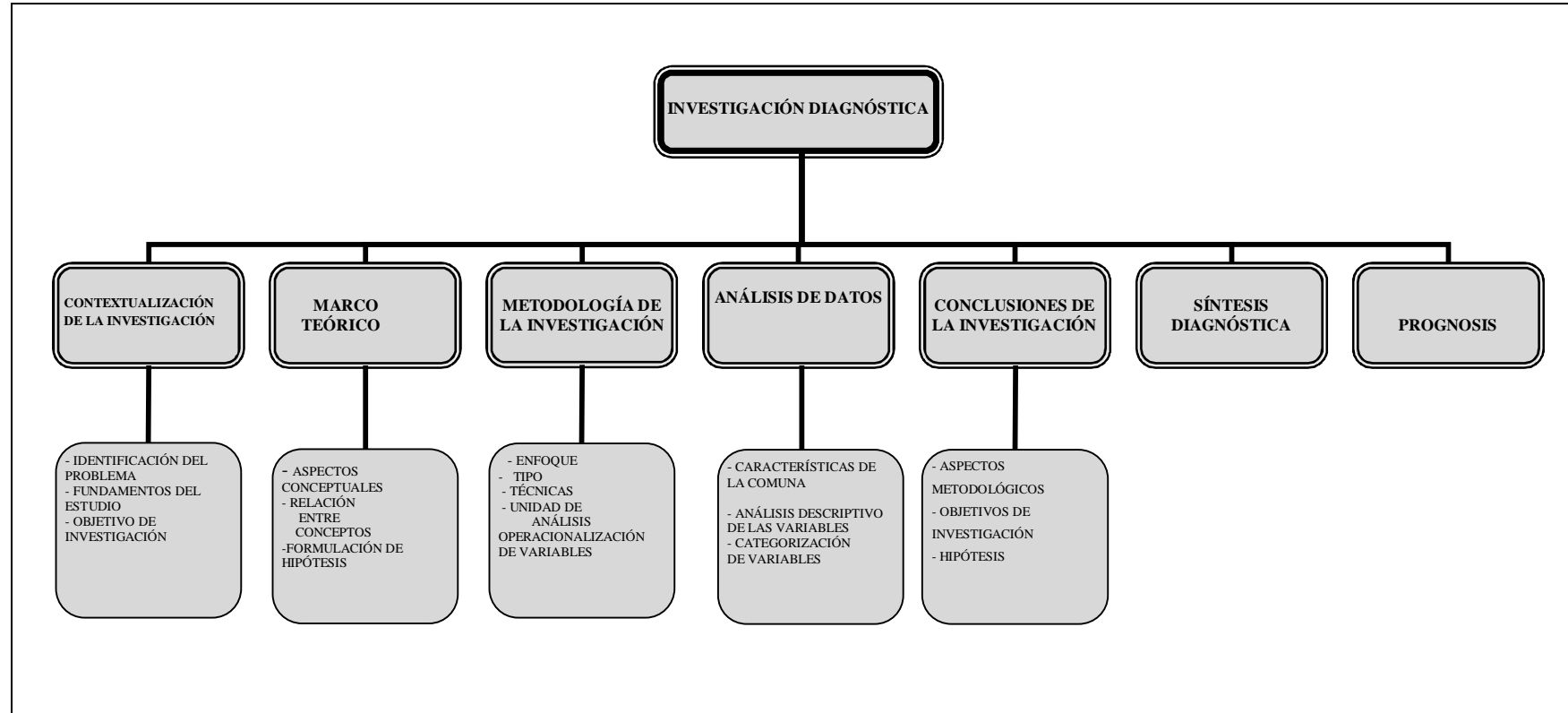
En el cuarto ítem se expone el análisis de datos, este se inicia con información acerca de las características generales de la comuna de Limache, luego se prosigue con el análisis descriptivo de las variables, el que solo fue posible realizar una vez terminada la implementación del instrumento de estudio de las variables, es decir, la aplicación de la encuesta a la muestra de 37 Juntas de vecinos, la información recolectada se expone a través de gráficos y tablas, las que son analizadas variable tras variable, mediante una categorización establecida para medir la tendencia alcanzada por estas.

Las conclusiones de esta etapa, se basan en el proceso en general, en el nivel de cumplimiento alcanzado por los objetivos de investigación propuestos, y el análisis de las hipótesis planteadas.

Para finalizar esta segunda fase, se planteo una síntesis diagnostica de la problemática identificada para este seminario de título, la que requiere de una pronta intervención profesional por parte del municipio, lo cual se evidencia en la prognosis planteada al termino del capítulo.

Figura Nº 3

INVESTIGACIÓN DIAGNÓSTICA



1. CONTEXTUALIZACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN

A continuación se expone el contexto dentro del cual que se enmarca la investigación, el contenido básico del estudio se sustenta en la identificación del problema, su fundamentación y el planteamiento de objetivos de investigación, que sirvieron para guiar el proceso.

1.2 IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA OBJETO DE ESTUDIO

La organización comunitaria es un eje central en el desarrollo de una comunidad, entendiéndose el concepto de *comunidad*, desde la perspectiva profesional de Trabajo Social, como una unidad social cuyos miembros participan de algún rasgo, interés, elemento o función común, con conciencia de pertenencia, situada en una determinada área geográfica en la cual la pluralidad de personas interaccionan más intensamente entre sí que en otro contexto⁴⁵.

En relación con el concepto y los fines profesionales del Trabajo Social la Organización de la comunidad es una expresión equivalente a Desarrollo de la Comunidad⁴⁶+ este término tiene diferentes alcances visto como método es una forma de intervención social cuyo propósito es la promoción y movilización de recursos humanos e institucionales, mediante la participación activa y democrática de la población+mientras que este mismo entendido como programa está constituido por un conjunto de proyectos y actividades específicas que , mediante un enfoque sistémico, trata de producir un efecto de *sinergia* , capaz de potenciar las acciones puntuales de las diferentes personas y grupos implicados+.

Al interior de una comunidad se presentan intereses comunes, los que hacen que las personas se unan en torno a ellos. Para regular la asociatividad establecida entre los vecinos habitantes de una comuna, existe la ley 19.418 de Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias, la que señala el rol que le compete a las organizaciones sociales de base, indicando que son las representantes de la comunidad con una visión sobre la participación y el desarrollo local, con un conocimiento específico del barrio, población o villa de la cual es parte⁴⁷.

En términos sociológicos, las organizaciones son sistemas sociales diseñados para lograr metas y objetivos por medio de los recursos humanos o de la gestión del talento humano y de otro tipo. Están compuestas por subsistemas interrelacionados que cumplen funciones especializadas. También se definen como un convenio sistemático entre personas para lograr algún propósito específico.

Organización social esta expresión denota la idea de la sociedad en cuanto articulación en una totalidad de las distintas partes, con funciones diferenciadas y división del trabajo, cuya configuración permite alcanzar los fines específicos de la vida en sociedad, habida

⁴⁵ Ezequiel Ander Egg, *Metodología y Práctica del Desarrollo de la Comunidad*+ Buenos Aires, Ed. Humanitas, edición 1972.

⁴⁶ Ídem.

⁴⁷ República de Chile, DTO-58, ministerio del interior; Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativa Ley Nº 19.418, sobre Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias.

cuenta de que la mayor parte de la satisfacción de las necesidades humanas no se logra por la acción individual directa⁴⁸.

El término organizaciones sociales de base sirve para identificar a las organizaciones que surgen por iniciativa de los vecinos en los barrios populares, aldeas, campus universitarios y otros centros de habitación. Su instalación se debe a intereses comunes, coincidencia de intenciones, simpatías y preferencias. Por lo tanto, la organización de base es la célula más pequeña y más relacionada con el pueblo llano⁴⁹.

Para que las organizaciones comunitarias de base funcionen, es necesario que exista la participación comprometida de sus miembros, entendiéndose el concepto de participación como toda acción y efecto de participar, intervención en un suceso, en un acto o en una actividad; Aviso, parte o noticia que se da a alguien⁵⁰. Por lo tanto, se puede definir la participación como toda acción colectiva de individuos orientada a la satisfacción de determinados objetivos, los que solo se alcanzan mediante la participación ciudadana de los miembros de la comunidad.

De lo anterior se desprende, que la organización de la comunidad es el medio de promover el mejoramiento general de la población, el que solo es posible mediante la participación de su integrantes. Por ende, la organización de la comunidad tiene como finalidad hacer que los recursos disponibles satisfagan las necesidades del pueblo, estimulando la iniciativa del mayor número de personas por medio de su o participación voluntaria y responsable.

En Chile las comunas se subdividen en Unidades Vecinales⁵¹ para efectos de descentralizar asuntos comunales y promover la participación ciudadana y la gestión comunitaria, esta unidad se refiere al territorio donde se construyen y desarrollan sus funciones las juntas de vecinos.

Por lo tanto, dado que la comunidad se expresa en las organizaciones sociales de base, que son las instancias de participación ciudadana más cercana a los sectores populares. Constituyéndose de esta forma en una intervención concreta de las personas en temáticas referentes al desarrollo de las comunas. Para lo cual se agrupan en organizaciones comunitarias territoriales o Juntas de Vecinos entendiéndose estas como organizaciones *representativas de las personas que residen en una misma unidad vecinal y cuyo objeto es promover la integración, la participación y el desarrollo de los habitantes de la unidad vecinal*⁵². Estas actúan como canales de comunicación entre la población y las organizaciones civiles formales (municipio) receptoras de recursos y creadoras de proyectos sustentables.

⁴⁸ Página Web http://es.wikipedia.org/wiki/Organizaci%C3%B3n_de_base

⁴⁹ Página Web http://www.humanipedia.org/es/wiki/index.php?title=Organizaciones_sociales_de_base

⁵⁰ Diccionario Real Academia Española, vigésima segunda edición [en línea] Disponible en: http://buscom.rae.es/drae/SrvltConsulta?TIPO_BUS=3&LEMA=participacion

⁵¹ DTO-58, ministerio del interior; Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativa Ley N° 19.418, sobre Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias.

⁵² DTO-58, ministerio del interior; Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativa Ley N° 19.418, sobre Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias.

Las organizacionales territoriales de base tienen por objeto promover la integración la participación y el desarrollo de los habitantes de la unidad vecinal, para el logro de estos objetivos las Juntas de Vecinos les corresponden cumplir las siguientes funciones⁵³:

- Promover la defensa de los derechos constitucionales de las personas, especialmente los derechos humanos, y el desarrollo del espíritu de la comunidad, cooperación y respecto a la diversidad y el pluralismo entre los habitantes de la unidad vecinal+
- Velar por la integración al desarrollo y el mejoramiento de las condiciones de vida de los sectores más necesitados de la unidad vecinal+
- Promover el progreso urbanístico y el acceso a un hábitat satisfactorio de los habitantes de la unidad vecinal+
- Procurar la buena calidad de los servicios a la comunidad, tanto público como privados+

Para el ejercicio de las funciones antes mencionadas a las Juntas de Vecinos deben elaborar programas de actividades y proyectos específicos de ejecución, así como el respectivo presupuesto de ingresos y gastos. Por ende, es fundamental que las organizaciones territoriales estén estructuradas y organizadas de forma tal, que estas posibiliten el desarrollo de la comunidad de acuerdo a lo establecido en la legislación vigente⁵⁴.

Sin embargo, cuando se presenta una situación en que las juntas de vecinos no están estructuradas y organizadas de manera que faciliten el desarrollo de la comunidad y de sus integrantes. Las organizaciones territoriales presentan características como directivas caducadas y no renovadas, presentándose también casos en que los dirigentes son los únicos miembros activos de las organizaciones y no mantienen relación con las bases, lo cual denota un inadecuado funcionamiento de estas, viéndose estas imposibilitadas para postular a fondos concursables para ejecutar proyectos comunales que beneficien a todos los vecinos, como por ejemplo: crear un proyecto deportivo o hacer cursos de capacitación. Tampoco se dispondría de autoridad y poder de representación para elevar solicitudes a las autoridades de la comuna⁵⁵.

Estos factores imposibilitan que una organización, cumpla de forma satisfactoria con su rol de promotor del desarrollo de la comunidad. Cuando las organizaciones territoriales presentan este tipo de problemáticas, se está en presencia del problema de la **Disfunción⁵⁶ organizacional**, entendiéndose esto como un expresión utilizada por la escuela estructural funcionalista para designar las consecuencias observadas que tienden a disminuir o aminorar la adaptación o ajuste al sistema. Lo que disminuye la integración y la estabilidad de la sociedad o de cualquiera de sus partes y que disminuya las posibilidades de su persistencia+. Esta problemática se observa en la comuna de Limache, por lo tanto, este concepto para efectos del presente seminario de título, se entenderá como un proceso de deterioro en la consecución de los objetivos que deben cumplir tanto las organizaciones funcionales como territoriales de acuerdo a lo

⁵³ República de Chile, Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, Título V Normas especiales sobre las Juntas de Vecinos, párrafo 2° de las funciones y atribuciones.

⁵⁴ República de Chile, Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, Título IV de la participación Ciudadana, párrafo 1° de las instancias de participación.

⁵⁵ Página Web <http://www.bcn.cl/>

⁵⁶ Ander-Egg Ezequiel, Diccionario de Trabajo Social, quinta edición, Editorial Lumel, año 1995, Buenos Aires, Argentina.

establecido en la ley 19.418, cuyos objetivos le permitirían mantener una adecuada relación con su entorno social; así como la obtención de una estructura interna funcional⁵⁷.

Para poder entender de mejor forma la problemática antes definida, a continuación se presentan algunos datos diagnósticos que exponen la realidad organizacional que se vive en la comuna de Limache, la que territorialmente está organizada en un total de 21 unidades vecinales, las que se encuentran conformadas por un total de 57 Juntas de Vecinos, de la cuales participan activamente la mitad de ellas (Viva Chile, Villa Queronque, Doce de Febrero, Juan Egaña, entre otras)⁵⁸. Mientras que las otras se caracterizan por presentar una escasa participación, algunas cuentan con personalidad jurídica pero sin una directiva vigente, lo que se traduce en no contar con una estructura organizacional estable, que dirija y organice actividades que contribuyan al desarrollo de la comunidad. Otro factor asociado a ello es que algunos vecinos o personas naturales que tienen su residencia dentro de la unidad vecinal, actúan como agentes de buena voluntad+ asumiendo roles de dirigentes para los cuales no están debidamente preparados, asimismo la inasistencia a las reuniones de asamblea es otro de los factores desfavorable, estos factores antes mencionados imposibilitan lograr un alto grado de cumplimiento de las funciones que las Juntas de Vecinos deben ejecutar, como organizaciones territoriales representativas de las personas que residen en una misma unidad vecinal. Asociado a ello se presentan la problemática de la inexistencia de un CESCO, lo antes mencionado se refleja en la situación de las Juntas de Vecinos⁵⁹ tanto urbanas como rurales. A partir de la información recolectada, es posible conocer que esta comunidad posee un número suficiente de organizaciones vecinales dentro de las que existe una parte importante de estas, que presentan una escasa vinculación participativa.

Siendo de esta forma como se perfila el problema del presente seminario de Título, el que se traducirá en una propuesta de trabajo concreta dirigida a los diferentes organismos territoriales representativos de la comuna de Limache, la que se basará en información cualitativa y cuantitativa recogida de la experiencias llevada a cabo por la alumna seminarista con mencionadas organizaciones y la dispuesta en el municipio.

⁵⁷ DTO-58, ministerio del interior; Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativa Ley N° 19.418, sobre Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias.

⁵⁸ Registro Organizaciones Comunitarias, Unión Comunal de la comuna de Limache.

⁵⁹ Fuente Personal; Sra. Zunilda Fuentes.

1.2 FUNDAMENTOS DEL ESTUDIO

El Seminario de título que se presenta, se fundamenta en bases de la política social, institucional, profesional y personal. Con lo cual se pretende abordar la problemática social desde las distintas perspectivas, con la finalidad de contribuir al desarrollo de las juntas de vecinos de la comuna de Limache.

Desde el enfoque de la política social y dada la complejidad que implica el desarrollo local, es pertinente y necesario efectuar estudios que profundicen las particularidades que éste asume en los distintos contextos. El Gobierno Local como ente político juega un papel fundamental en el desarrollo de una comunidad, puesto que este se transforma en un promotor de la organización y participación de ésta, como una instancia institucional y organizacional para la acción local.

1.2.1 Fundamentos Institucionales

Desde el enfoque institucional, el presente Seminario de Título es acorde al propósito de la Ilustre Municipalidad de Limache, que pretende asegurar el desarrollo local de la comuna mediante la organización y participación de la comunidad, la que expresa su opinión y hace uso de su ciudadanía a través de las organizaciones comunitarias. Un ejemplo claro de ello se encuentra en las Juntas de Vecinos las que son representativas de las personas que residen en la comunidad y que tienen como objetivo *promover el desarrollo de la comunidad, defender los intereses y velar por los derechos de los vecinos y colaborar con las autoridades del estado y de las Municipalidades*⁶⁰.

Por tanto, con la finalidad de conocer la forma como están estructuradas las Juntas Vecinales, se ejecutará un diagnóstico aplicado mediante un modelo ideal de junta de vecinos, el que se estructurará en base a los estatutos establecidos en la ley N° 19.418, el cual permitirá constatar el real estado en que se encuentra estructurada y organizada cada una de estas organizaciones territoriales.

Conjuntamente con ello está la problemática asociada a la inexistencia de una oficina de organizaciones comunitarias dentro de la Dirección de Desarrollo Comunitario, lo cual conlleva a que no existan mayor información de estas entidades, dado que los registros existentes son escasos y no están actualizados, lo que se traduce en una escasa vinculación entre el municipio y las organizaciones territoriales, por ende se hace necesario el establecer una vinculación efectiva y permanente en el tiempo entre las Juntas Vecinales y el Gobierno Local.

La temática que se abordará en este Seminario de Título, pretende y espera poder abordar esta problemática desde las diferentes perspectivas, a fin de contribuir en la estructuración organizacional de las Juntas Vecinales de la comuna de Limache, para lo cual se establecerá una base sólida sobre la cual estas puedan desenvolverse de forma tal que contribuyan en el desarrollo de la comunidad local.

⁶⁰ República de Chile, Ley N° 19.418 Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias; Título I Art. 2.

La propuesta presentada por la alumna seminarista, representa un aporte para la institución patrocinante, puesto que esta proporciona información relevante y precedente para la elaboración de un diagnóstico comunal, dada que esta entregara datos cualitativos y cuantitativos acerca de las juntas de vecinos de la comuna. Conjuntamente con lo mencionado anteriormente este trabajo de tesis es una oportunidad de acercamiento y fortalecimiento en la vinculación existente entre el municipio y las organizaciones vecinales.

1.2.2 Fundamentos Profesionales

Partiendo desde la base que las juntas de vecinos son organizaciones de carácter territorial, o módulos operativos limitados donde se presentan necesidades y problemáticas que aquejan a sus habitantes. Estas entidades se originan a causa del desarrollo y organización de la comunidad promoviendo de esta forma el bien común, por lo tanto, es fundamental que estos organismos se desarrollen adecuadamente. La Organización de las Naciones Unidas define el desarrollo de la comunidad local como *el proceso por el cual el propio pueblo participa en la planificación y ejecución de programas destinados a elevar el nivel de vida.*⁶¹

Lo antes mencionado implica la colaboración entre gobierno local y la comunidad para la consecución de esquemas de desarrollo viable y equilibrado. Tomando en consideración este enfoque es que trabajo social de comunidad se vincula concretamente con la temática mediante la ejecución de funciones⁶² propias del profesional asistente social; entre ellas están la *Educativa* al proporcionar información a la comunidad de manera tal que esta posibilite el acceso organizado a los beneficios de las políticas sociales y a la vez favorecer el cambio de mentalidades y actitudes retardatarias del progreso.

Estimulante de la solidaridad: Interna: expresado en gestos de ayuda mutua entre los miembros de la comunidad; Externa: expresado en acciones solidarias desde las estructuras superiores hacia las comunidades locales. *Estimulante de la democracia* en el nivel local permite poner en ejercicio el reconocimiento de la soberanía de la comunidad, es decir, la capacidad de elegir sus dirigentes y de decidir el futuro con sujeción a sus propios intereses.

Reivindicativa en lo sociojurídico, al promover la recuperación de derechos y beneficios que algunos sectores que los han ido perdiendo, como en cuanto a los procesos de desarrollo local que buscan mejorar la posición relativa de las poblaciones de más bajas condiciones de vida.

⁶¹ GARCÍA, Patricio. Servicio Social y Desarrollo Local. 2ª ed. Valparaíso, EDEVAL, 1995.

1.2.3 Fundamentos Personales

El estudio seleccionado como seminario de título, por la alumna seminarista se enmarca en el quehacer profesional del Asistente Social; como lo es el trabajo social de comunidad, donde el Trabajador Social cumple el rol de agente de desarrollo local, lo cual implica el desempeñarse como ~~un~~ complementador de políticas de desarrollo que contribuyan a la formación de planes que conduzcan al progreso y a cambios perdurables, con una alta participación de la población⁶³.

Otro motivo que sustenta los fundamentos personales de la alumna seminarista se debe a la proyección laboral que proporciona el trabajar con una Red social a nivel comunal, es decir se favorece la vinculación con todas las instituciones de la red, permitiendo así el reconocimiento del trabajo realizado. Otra razón se debe a que la alumna reside en esta comuna en uno de los sectores más alejados que la conforman (Tabolango), y entre sus intereses personales esta el establecer vínculos sólidos con el municipio y la comunidad a la cual pertenece, con la finalidad de mejorar la comunicación y contar con una población y organizaciones informadas capacitadas y activas que sirvan de fuente de opinión respecto a diversos temas en los que se vean involucrados, además de que sean capaces de gestar soluciones a las necesidades y problemáticas que afectan al sector que habitan, con lo cual se evitaría que solo sean receptores de medidas provenientes de los municipios.

⁶³ García, Letelier Patricio. Servicio Social y Desarrollo Local. 2ª ed. Valparaíso, EDEVAL, 1995.

1.3 OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN

A continuación se dan a conocer los objetivos que guían la etapa de investigación del presente Seminario de Título:

1.3.1 Objetivo General:

Realizar una investigación diagnóstica descriptiva orientada a caracterizar el problema de la Disfunción Organizacional que se observa en las Juntas de Vecinos de la comuna de Limache.

1.3.2 Objetivo Específicos:

- Conocer el estado del registro de identificación de las Juntas de Vecinos de la comuna, en cuanto a la individualización de las organizaciones vecinales, al estado de vigencia de su personalidad jurídica y domicilio legal.
- Caracterizar la estructura organizacional interna de las Juntas de Vecinos pertenecientes a la comuna de Limache, en cuanto a la constitución de la directiva, las funciones de los cargos directivos y la asamblea.
- Conocer el grado de cumplimiento de las funciones de las Juntas de Vecinos, de acuerdo a lo estipulado en la ley N° 19465 de juntas de vecinos y demás organizaciones comunitarias.

2. MARCO TEÓRICO

El presente marco teórico en un comienzo define conceptos fundamentales dentro del marco de la investigación, con el propósito de conceptualizar el problema objeto de estudio.

Por último, y considerando la objetividad de la investigación diagnóstica, se entrega un modelo ideal de organización comunitaria territorial, a partir de la cual se identifican las variables objeto de estudio, las que posteriormente serán operacionalizadas.

2.1 ASPECTOS CONCEPTUALES:

Dentro de los aspectos conceptuales se hace entrega de una base teórica en la que se destacan los aspectos básicos relacionados con la temática, sus características, niveles y factores. Así como los factores obstaculizadores en su desarrollo y los efectos de tal acción; siendo los temas centrales el desarrollo, la organización de la comunidad local, la organización y la participación.

2.1.1 Concepto de Desarrollo:

El *Desarrollo*⁶⁴, en cuanto acción, preocupación y responsabilidad de los estados y de otras organizaciones, para mejorar y acrecentar la situación de los países, regiones, comarcas y pueblos, es una problemática que aparece a fines de los años cuarenta. La expresión *Desarrollo* empezó a ser utilizada en 1947, por la escuela de economía austríaca, y luego se incorporó al uso internacional y a las ciencias sociales.

Si bien es cierto, que el concepto de desarrollo, ha sido utilizado de forma generalizada, esto no es sinónimo precisamente de que exista un acuerdo sobre este, sino más bien debe comprenderse que las múltiples significaciones dadas a este concepto develan las principales diferencias en las teorías que le han servido de referente.

Este concepto al visualizarlo desde otro enfoque que no sea como crecimiento económico, hoy se habla de desarrollo integral y armónico y del *otro desarrollo*, propuesta formulada en el informe Hammarskjöld a la Asamblea general de las Naciones Unidas en 1975. El *otro desarrollo* es visto como un proceso integral que tiene cinco notas características: es orientado según las necesidades; es endógeno; autosuficiente; ecológicamente solvente y basado en transformaciones estructurales. Esta propuesta aparece como un modelo alternativo de desarrollo que pretende asegurar la satisfacción de las necesidades fundamentales y la autorrealización de las satisfacciones y de las personas, introduciendo la dimensión y la preocupación ideológica. Esto supone y exige cambios estructurales e institucionales. El nuevo desarrollo se concibe como la creación individual y colectiva de todo un pueblo.

⁶⁴ Ander-Egg Ezequiel, Diccionario de Trabajo Social, quinta edición, Editorial Lumen, año 1995, Buenos Aires, Argentina.

2.1.2 Concepto Desarrollo de la Comunidad:

Organización de la comunidad es una expresión equivalente a "Desarrollo de la Comunidad"⁶⁵+este término tiene diferentes alcances visto como "método" es una forma de intervención social cuyo propósito es la promoción y movilización de recursos humanos institucionales e institucionales, mediante la participación activa y democrática de la población+mientras que este mismo entendido como "programa" está constituido por un conjunto de proyectos y actividades específicas que , mediante un enfoque sistémico, trata de producir un efecto de *sinergia* , capaz de potenciar las acciones puntuales de las diferentes personas y grupos implicados+.

El *Desarrollo de la Comunidad Local*⁶⁶ la práctica y el ideal del desarrollo de la propia comunidad, mediante la ayuda mutua y la acción conjunta, son en algunos aspectos, casi tan viejos como la misma humanidad. La historia nos muestra continuos intentos que, por vías diferentes procuran el bien común por el esfuerzo comunitario.

A partir de los primeros intentos de construir modelos de desarrollo de la comunidad⁶⁷ por parte de las autoridades del gobierno inglés , alrededor de los años cuarenta en los territorios coloniales, se puede observar una constante evolución del término, al mismo tiempo que una utilización de sinónimos que se refieren a todo o parte del progreso. Asimismo cada programa suele generalmente llevar un nombre que se relaciona con los elementos de la realidad que preferente aborda. Como por ejemplo; "desarrollo comunitario+", "desarrollo cooperativo+", sinónimos que se refiere a lo que genéricamente se denomina Desarrollo de la Comunidad o Desarrollo Comunal.

La Organización de las Naciones Unidas define desarrollo de comunidad como: "el proceso por el cual el propio pueblo participa en la planificación y ejecución de programas destinados a elevar el nivel de vida. Esto implica la colaboración indispensable entre el gobierno y el pueblo para llevar a cabo eficaces esquemas viables y equilibrados+.

La Administración de Cooperación Internacional lo define como "el proceso de acción social en el que la gente de una comunidad se organiza para planear y actuar; define sus necesidades y problemas comunes y completa estos recursos, cuando sea necesario, con recursos y materiales de agencias privadas y gubernamentales fuera de la comunidad+.

Ambas definiciones coinciden en que es:

- Un proceso.
- Supone la asociatividad entre la comunidad organizada y ciertos agentes exteriores.
- Que su finalidad es elevar las condiciones de vida de la población.

El proceso de desarrollo de la comunidad tiene dos características:

- Medios o instrumentos de desarrollo; son los que permiten promover el mejoramiento de las condiciones de vida de la comunidad, deben ser medios eficaces para promover el cambio social.

⁶⁵ Ídem.

⁶⁶ Ander-Egg Ezequiel, Diccionario de Trabajo Social, quinta edición, Editorial Lumen, año 1995, Buenos Aires, Argentina

⁶⁷ García Letelier Patricio "Desarrollo y Participación de la comunidad" Departamento de Ciencias Humanas y Desarrollo Social, Nov 1975.

⁶⁷ García Letelier Patricio "Desarrollo y Participación

- Funciones específicas del rol del profesional en nivel de comunidad: son cuatro; educativa, estimulante de la solidaridad comunitaria, estimulante de la democracia en el nivel local, reivindicativa en el plano jurídico.

En el desarrollo de la comunidad participan tres actores⁶⁸ fundamentales para llevar a cabo este proceso ellos son los siguientes: la población, el gobierno, los Agentes Técnicos.

- La Población

Es el sujeto de todo el proceso y debe cumplir un rol activo en cada una de las etapas. Si bien esta idea, está bastante desarrollada en la mayoría de los textos de desarrollo de la comunidad, en la práctica la población tiene varias limitaciones para participar.

Los problemas que existen en una comunidad son generalmente expresión concreta de la problemática nacional, de manera que existe alguna noción de parte de los pobladores de un lugar respecto de eso, lo cual permite iniciar un diálogo con la comunidad cerca de situaciones que le son conocidas y que le afectan directamente. Si los problemas son de la comunidad es lógico que tenga que participar en la solución de éstos.

- El Gobierno

Al hablar del gobierno se hace referencia al poder ejecutivo de una nación, sobre quien cabe la responsabilidad de administrar los recursos para el desarrollo. El gobierno cuenta también con equipos técnicos que asesora el diseño de políticas y la toma de decisiones. El gobierno participa en el proceso de desarrollo de la comunidad mediante el aporte de recursos humanos, materiales y financieros, que se van a utilizar en los programas y proyectos, a la vez que orienta el proceso de acuerdo a la ideología y políticas sociales y económicas que afectan a toda la sociedad.

Existen algunas limitaciones en la acción del gobierno. Una de estas es que el sector gobierno moviliza lentamente los recursos, por deficiencias del aparato burocrático del Estado, pues se requiere de la aprobación de gastos, de consultas, dictación de normas, decretos y resoluciones. A ello se agrega, a veces, el desinterés de parte de los funcionarios para agilizar la toma de decisiones y la solución de problemas, que parece ser una característica universal de todo sistema burocrático estatal.

- Los Agentes Técnicos

Tanto la población como el gobierno son agentes internos del proceso de desarrollo y por lo tanto se transforman por las interrelaciones e interinfluencias recíprocas. Ambos juegan un rol importante en el desarrollo y en forma conjunta o separadamente planifican sus intereses económicos, sociales y políticos.

Los agentes técnicos les corresponden la función de orientar en la aplicación del proceso. Por agente técnicos puede entenderse las instituciones públicas o estatales que patrocinan o apoyan con recursos a determinados programas y proyectos; las instituciones privadas que cumplan la misma labor; y los técnicos o personal profesional que cumple el trabajo de asesoría a las instituciones y a la comunidad en el proceso de desarrollo comunal.

⁶⁸ Ídem

Los tres protagonistas⁶⁹ mencionados con anterioridad deben implicarse correctamente en el proceso, jugando cada uno su papel y respetando y asumiendo el de los demás. Naturalmente esto es difícil porque en general no se suele tener experiencia en este sentido. Sólo a título de ejemplo ya que el tema es muy complejo, se puede decir que: los administradores saben gobernar para la comunidad pero no con ella. Los técnicos están muy metidos en sus despachos y atienden a muchos casos individuales y/o familiares, pero no saben trabajar colectivamente y enfrentarse a demandas y situaciones comunitarias, sino en momentos concretos, casi siempre negativo. Y la población ha sido acostumbrada a delegar en los anteriores, pero no a participar colectivamente. Cuando lo hace, esta participación tiene la mayoría de las veces un carácter negativo y reaccionario. Todo ello significa que la correcta implicación de los tres protagonistas es un punto de llegada del proceso y no un punto de partida. También en este sentido se puede decir que el proceso comunitario es en el fondo un proceso educativo de todos sus protagonistas. No hay un maestro que enseña, sino todos aprenden durante el proceso, siempre que exista la metodología correcta del mismo.

Tomando en consideración los elementos antes mencionados, y el nivel de cooperación entre ellos, es como se puede lograr un alto grado de conocimiento de la comunidad, con la finalidad de plantear las acciones necesarias para avanzar desde una situación dada a una deseada. No obstante, este proceso requiere un condicionante esencial como lo es la participación social, concepto que se pasará a definir a continuación.

2.1.3 Concepto de Participación

La participación⁷⁰ esta expresión, de amplio uso en los programas de desarrollo, tiene la desventaja de reunir los términos igualmente vagos e imprecisos. Concepto que deriva de Participar del latín *participare*, compuesto de *pars*, *parte+*, y *capere*, *tomar+*. Como indica la etimología del término, es *tener que+* es una cosa. Se trata, pues, de un acto ejercido por un sujeto/agente que está involucrado en un ámbito en donde puede tomar decisiones.

No todo lo que se llama *participación*, es participación en un sentido estricto; hay formas muy variadas de simulación de la participación. Tanto en acción política y la administración pública como en las organizaciones no gubernamentales, y aun en los mismos programas de trabajo social y en la prestación de servicios sociales, se suele hacer ofertas de participación que no son otra cosa que formas de utilización de la gente con los intereses manifiestos o encubiertos de la institución u organización que propicia la participación.

El tema de la participación ha sido definido desde distintas disciplinas, considerando el tiempo, espacio y contexto presente. Desde una perspectiva puramente sociológica, la participación social parece surgir desde la necesidad humana de expresar los intereses comunes de varios individuos, hecho que los conduce a formar colectivamente algún tipo de relaciones sociales más menos estructuradas. La participación comienza a cobrar un

⁶⁹ Marchioni Marco, *La acción social en y con la comunidad+*, editorial Libros Certeza, año 2003.

⁷⁰ Ander-Egg Ezequiel, *Diccionario de Trabajo Social*, quinta edición, Editorial Lumen, año 1995, Buenos Aires, Argentina.

nivel de significación cuando se busca ampliar al máximo dichos vínculos y a crear conciencia generalizada acerca de la necesidad o problema común que se trate⁷¹.

Ezequile Ander . Egg plantea que los conceptos de participación y desarrollo están íntimamente asociados.

Desde la perspectiva sociológica, la participación parece surgir de la necesidad humana de expresar los intereses comunes de varios individuos, lo que conduce a formar algún tipo de relaciones más o menos estructuradas.

La participación como proceso político es aquella en la que ciertas organizaciones, representativas de varios sectores del país, intentan o llegan a lograr el acceso a instrumentos decisionales de la conducción política, a nivel local, regional o nacional, con el fin de ver representados los intereses del grupo, en el contexto de desarrollo económico y social.

Desde otro enfoque la participación puede ser diferenciada en tipos y niveles de participación, los que van desde lo macro a lo micro entre los que se destacan los siguientes:

- Social: esta se refiere al agrupamiento en organizaciones de la sociedad civil para defensa de intereses públicos y colectivos.
- Comunitaria: son aquellas acciones ejecutadas colectivamente por ciudadanos, en búsqueda de soluciones a problemas de la vida cotidiana, en un territorio definido.
- Ciudadana: es la intervención de ciudadanos en la esfera pública, en función de intereses sociales de carácter particular.
- Económica: se refiere a la parte que se posee en el capital de un negocio o de una empresa, expresada generalmente en acciones.
- Política: se refiere a la intervención de ciudadanos a través de ciertos instrumentos (derecho a sufragio, cabildo abierto etc.)

Sin participación⁷² no hay proceso comunitario, no hay cambios reales o, mejor dicho, los cambios siempre serán producto de las decisiones de otros y nosotros seremos simples receptores de las consecuencias de estas decisiones.

En el proceso participativo existen factores asociados, estos son:

- La conciencia de la necesidad de participar
- La organización
- El número
- El poder económico
- El prestigio
- Los elementos de fuerza
- La institucionalidad legal y administrativa

El proceso participativo puede ser instrumentalizado, convertirlo en una herramienta coadyuvante al progreso económico y social, expresado como mecanismo de las políticas de desarrollo.

⁷¹ García Letelier Patricio, %Servicio Social y Desarrollo Local+, segunda edición, Editorial Edeval, año 1995, Valparaíso Chile.

⁷² Marchioni Marco, %Comunidad, participación y desarrollo+, editorial Popular, año 2001.

En cuanto a instrumento de cambio, la participación tiene las siguientes características:

- Es organizada: permite crear una estructura social en las que se asume el rol participativo
- Es consciente
- Es responsable

Por lo tanto, la participación dentro del proceso de desarrollo de la comunidad local es fundamental dado que, es evidente que si no hay participación de los tres agentes protagonistas comprometidos en él; como lo son la población, el gobierno y los agentes técnicos simplemente no hay proceso⁷³.

Por ende, para que este proceso se realice se requiere de la participación de los diferentes protagonistas de este, especialmente de los agentes provenientes de la población los que deben estar dispuestos a participar. Sin embargo, la única forma en que esta participación se concrete, es a través de cuerpos organizados que tengan la necesidad, la posibilidad y la capacidad de participar en una toma de decisiones. Siendo así entonces, como pasamos a definir otro concepto que nos permite conocer la forma en que la población canaliza su participación, esto realizado a través de las organizaciones sociales.

2.1.4 Concepto de Organización Social

El ser humano, debido a su característica intrínseca de ser social vive continua interacción con sus semejantes. Debido a sus limitaciones individuales, las personas tienen que cooperar unos con otros y deben conformar organizaciones que le permitan lograr algunos objetivos que no podrían alcanzar mediante las conscientemente coordinadas, formado por dos o más personas, cuya cooperación recíproca es esencial para la existencia de aquella⁷⁴.

Otra definición de organización⁷⁵ propone que es la distribución, más o menos racional y planeada, de las diversas funciones necesarias para realizar los fines comunes, propios del grupo.

Las organizaciones son sistemas sociales diseñados para lograr metas y objetivos, por ende la organización social es una expresión que denota la idea de la sociedad en cuanto articulación en una totalidad de las distintas partes, con funciones diferenciadas y división del trabajo, cuya configuración permite alcanzar los fines específicos de la vida en sociedad, habida cuenta de que la mayor parte de la satisfacción de las necesidades humanas no se logra por la acción individual directa⁷⁶.

Por lo tanto, el logro de las metas se logra a través de la asociación de personas con un fin en común, este tipo de organización se realiza mediante las organizaciones sociales de base las que sirven para identificar a las organizaciones que surgen por iniciativa de los vecinos en los barrios populares, aldeas, campus universitarios y otros centros de habitación. Su instalación se debe a intereses comunes, coincidencia de intenciones,

⁷³ Marchioni Marco, *La acción social en y con la comunidad*, editorial Libros Certeza, año 2003.

⁷⁴ Chiavenato Idalberto, *Administración de Recursos Humanos*, 2ª edición, Colombia; Bogotá, año 1998.

⁷⁵ Munné Federico, *Grupos, masas y sociedades*, 3ª edición, Barcelona, editorial Hispano Europea, año 1979.

⁷⁶ Página Web http://es.wikipedia.org/wiki/Organizaci%C3%B3n_de_base

simpatías y preferencias. Por lo tanto, la organización de base es la célula más pequeña y más relacionada con el pueblo llano⁷⁷.

Una de las formas en que la comunidad se organiza es a través de las organizaciones sociales de base, un ejemplo claro de ellas son las juntas de vecinos, las cuales propician a los sectores populares instancias de participación ciudadana. Entendiéndose estas como organizaciones *representativas de las personas que residen en una misma unidad vecinal y cuyo objeto es promover la integración, la participación y el desarrollo de los habitantes de la unidad vecinal*⁷⁸.

Las organizaciones sociales de base deben tener ciertas características, las que permitirán comprender de mejor forma cómo funciona una organización estas son:

a) Adaptabilidad Organizacional

Se refiere a aquellas características que debe asumir la organización para ser un sistema dinámico y vivo de adaptación, ajuste y reorganización, para sobrevivir en un ambiente de cambios, en función de su preservación en el tiempo y en el cumplimiento de sus objetivos⁷⁹.

La organización social visualizada como un sistema abierto, se encuentra inmersa en una relación dinámica con su ambiente circundante o sistema social mayor, del cual recibe insumos, los que son transformados de diversas formas. El sistema no es solamente abierto en relación con su entorno, sino también consigo mismo, lo cual se traduce en que las interacciones entre sus componentes afecten al sistema como un todo, debido a esto es que el sistema modifica su estructura en función de las demandas que realiza el ambiente con la finalidad de cumplir con sus objetivos, lo que produce conlleva a una redefinición de sus atribuciones y obligaciones de cada miembro en la nueva estructura asimilada. Esta capacidad imprime al sistema social la capacidad necesaria para asumir con eficacia las demandas de un ambiente en constante evolución.

En cuanto a la adaptabilidad en el ámbito externo, Miller y Rice⁸⁰ afirman que un sistema abierto existe, y solamente puede existir por el intercambio de materias con su ambiente. Estos materiales son transformados por el sistema a través de procesos de convención utilizando para su mantenimiento parte de estos productos, exportando el resto. Esos procesos de importación, conversión y exportación constituyen el trabajo que la organización tiene que hacer para vivir. Es por ello, que las organizaciones deben poseer la capacidad de adaptarse al medio externo y mantener un intercambio efectivo y constante con él.

En este ámbito la organización comunitaria territorial debiera asociarse a otras organizaciones de similar naturaleza, como una forma de favorecer la resolución de conflictos, de esta forma la gestión de estas organizaciones se favorece mediante el

⁷⁷Página Web http://www.humanipedia.org/es/wiki/index.php?title=Organizaciones_sociales_de_base

⁷⁸ DTO-58, ministerio del interior; Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativa Ley N° 19.418, sobre Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias.

⁷⁹ Ídem

⁸⁰ Chiavenato Idalberto, *Administración de Recursos Humanos*, 2ª edición, Colombia; Bogota, año 1998.

acceso a instancias decisionales, puesto que estas canales permiten mantener la retroalimentación necesaria que debe existir con las esferas de poder correspondiente.

Uno de los sistemas sociales de mayor relevancia para una organización comunitaria, en el desarrollo de la comunidad local es el municipio, por ser uno de los agentes protagónicos en este proceso, además de que representa al gobierno local, donde su autonomía y eficacia en lo administrativo y en el logro de las metas, son determinantes para alcanzar un grado óptimo de desarrollo social en la comuna. Por ende, el sistema municipal, debe desempeñar un papel que puede ser positivo o negativo, limitado o no, etc., pero indudablemente existe y hay que contar con ello. Todo proceso comunitario participativo va a influir en ellas, así como sus acciones y decisiones van a influir en las condiciones de vida de la población. En particular, en el sistema institucional existente, la administración local que tiene un papel de primordial importancia por motivos evidentes⁸¹. Por lo tanto, es fundamental contar con un sistema de administración municipal que contemple el desempeñar de forma rigurosa sus funciones, de manera tal que su adecuado funcionamiento facilite la adaptación de las organizaciones de base al medio externo. Sin embargo, cuando se presenta una falla en la estructura del sistema de administración municipal, se produce una situación que imposibilita el desarrollo de la participación de las organizaciones de base.

b) Estructura Organizacional

La organización de un grupo resulta del hecho de que los miembros que lo componen ocupan en él diferentes posiciones sociales: cada persona o subgrupo desempeña un rol específico y goza de un estatus determinado. La trama de interrelaciones que da unidad y coherencia a todas aquellas posiciones es la estructura del grupo⁸².

De la conformación de la estructura se desprenden la división de tareas, las que se plasma en el rol que cada persona debe asumir al interior de la organización. De la sumatoria resultante de estas tareas nace el producto de la organización, en términos del cumplimiento de sus funciones. Es fundamental conocer en que medida se están cumpliendo los roles individuales al interior de está, al tratar de evaluar la estructura de una organización.

En cuanto a los socios, estos constituyen la base social de la organización en el entendido de que a través del ejercicio de los roles que le competen constituyen el cuerpo central de aquella, sin la cuál la organización no tendría existencia concreta. El papel que corresponde a los socios se refiere principalmente a su participación a través de sugerencias, su asistencia a las asambleas convocadas y el cumplimiento de sus obligaciones pecuniarias.

El directorio es aquella parte de la estructura organizacional que se encarga de la administración de la junta de vecinos. Cada uno de sus integrantes posee la responsabilidad en general, de elaborar un plan anual de actividades para la organización, y demás aspectos particulares definidos para cada cargo por la ley.

⁸¹ Marchioni Marco, *Comunidad, participación y desarrollo*, editorial Popular, año 2001. (p. 47).

⁸² Munné Federico, *Grupos, masas y sociedades*, 3ª edición, Barcelona, editorial Hispano Europea, año 1979.

c) Funciones Organizacionales

En cuanto a las funciones que las organizaciones comunitarias deben cumplir con un imperativo social, en lo que respecta a dar respuesta al rol social que le ha sido asignado y definido legalmente, este busca cumplir efectivamente con la representación del conjunto de habitantes que residen en una determinada unidad vecinal y contribuir al mejoramiento de su calidad de vida.

Esta forma de organización social surge como una vía de unir los esfuerzos de las personas que conforman la comunidad, los que van orientados al cumplimiento de funciones para dar respuesta a problemas y/o intereses comunes que en forma individual o aislada sería imposible llevar a cabo.

Las funciones de las organizaciones vecinales son precisamente aquellas que están delimitadas en el cuerpo legal vigente, dirigidas básicamente al propósito de promover el desarrollo de la comunidad, defender los intereses y velar por los derechos de los vecinos colaborando con las autoridades del estado y las municipalidades, dado que estas organizaciones deberían constituirse en un mecanismo de participación creciente a través, de la promoción de estas organizaciones comunitarias territoriales, el estímulo a la capacitación de los vecinos respecto a mecanismos de acceso a programas sociales y el impulso a la expresión cultural, promoviendo el desarrollo político puesto que se amplía el radio de participación de la población en cuanto al ejercicio de derechos civiles. En general cuando las organizaciones sociales⁸³ cumplen sus funciones mediante su colaboración con las respectivas municipalidades en la identificación de los problemas más urgentes al interior de una unidad vecinal y su apoyo a iniciativas que conocen sin capacidades locales en pro de la resolución de aquellos.

Tomando en consideración lo planteado con anterioridad, se espera que la junta de vecinos cumpla determinadas funciones para la promoción de la comunidad y su integración al desarrollo, entre algunas de ellas se contemplan las siguientes:

Velar por la seguridad ciudadana a través de la sugerencia de medidas preventivas a las instancias externas correspondientes, y la implementación en forma directa de aquellas que sea posible.

Se visualiza a la junta de vecinos como una organización promotora de la expresión cultural de la comunidad que representa, para ello deberá gestar la realización de actividades tanto deportivas como artísticas, en forma periódica.

La junta de vecinos por ser un ente que se inserta en una localidad específica y busca dar respuesta a los intereses y problemáticas de la población que en ella reside, la organización vecinal deberá procurar la oportuna detección de necesidades que afecten a la comunidad, otorgando información acerca de las personas más afectadas por situaciones de pobreza en la unidad vecinal a la autoridad municipal, así como de aquellas problemáticas recurrentes.

⁸³ Varas, Carlos "El Papel del Municipio en el desarrollo local: Comentarios Básicos". Revista de Trabajo Social N° 57, año 1990.

2.2 RELACIÓN ENTRE DESARROLLO DE LA COMUNIDAD, PARTICIPACIÓN Y ORGANIZACIONES SOCIALES.

En lo referente al desarrollo de la comunidad⁸⁴ para que este proceso se pueda llevar a cabo, es necesaria la participación de tres actores principales, como lo son la población, el gobierno y los agentes técnicos, la interacción entre estos tres protagonistas debe ser de forma tal, que cada uno de estos pueda ejercer el rol que le compete, mientras de forma paralela este accionar contribuye a potenciar el trabajo en conjunto realizado por estos. Entonces es de esta perspectiva desde donde se involucra el tema de la participación la que ha sido ampliamente usada en los comentarios y análisis de los gobiernos locales chilenos de estos años, por ende su empleo ha adquirido una amplia gama de significados, lo que se sugiere en este trabajo es que en la medida que aumente la participación, se mejore la información y el control que la comunidad ejerce sobre el gobierno creando de esta forma una condición indispensable para el desarrollo local. En este sentido se postula que no basta un gobierno bien intencionado y tecnicado, que tenga claro lo que se debe hacer+para que se produzca el desarrollo, por lo tanto, para lograrlo no es suficiente tener la información que configura la demanda local, sino que lo fundamental es como se produce y transmite esa información, la que debe haber surgido desde la base social, la cual a través de sus organizaciones haya elaborado la demanda de forma colectiva y democráticamente.

Para que las organizaciones sociales de base, puedan alcanzar las demandas de sus necesidades sociales, es pertinente que exista una relación de retroalimentación entre la comunidad, los agentes técnicos y el gobierno local lo que lleva necesariamente a la transferencia de sus procedimientos y a la disminución de los costos del control como contrapartida interna a las modificaciones sociales que requiere la participación de la base.

Naturalmente el tema que surge de inmediato cuando se discute la transferencia de sus procedimientos y a la disminución de los costos de perfeccionamiento de la participación, dice relación con los procedimientos que deberían utilizarse para ello. Lo ideal sería que cada comunidad definiera en conjunto con su gobierno cuáles son los mecanismos que se utilizarán y que tuvieran la posibilidad de modificarlas cuando consideren adecuado⁸⁵.

Dentro de la comuna existen una variada gama de organizaciones sociales, y la relación que el municipio mantiene con ellas fundamenta el objetivo central de estas corporaciones, que es asegurar una efectiva participación de la comunidad en el desarrollo e incorporación en forma activa en la toma de decisiones. Su cercanía al quehacer diario y a los intereses más inmediatos de la comunidad, convierte a las organizaciones comunitarias en las instituciones con mayor representatividad para ayudar a mejorar la calidad de vida de todos los vecinos de la comuna.⁸⁶

Sin embargo el municipio debe enfrentarse al desafío de asumir el desarrollo local en un contexto de democratización, mientras se encuentra atrapado en un sistema de

⁸⁴ García Letelier Patricio "Desarrollo y Participación de la comunidad" Departamento de Ciencias Humanas y Desarrollo Social, Nov 1975.

⁸⁵ Varas, Carlos "Rol del Municipio en el desarrollo local: Comentarios Básicos". Revista de Trabajo Social N° 57, año 1990.

⁸⁶ Varas, Carlos "Rol del Municipio en el desarrollo local: Comentarios Básicos". Revista de Trabajo Social N° 57, año 1990.

organización vertical en el cual la realización de actividades para el desarrollo local tiende a depender de factores casi azarosos como la figura del alcalde, su personalidad y equipos de trabajo que es capaz de reclutar. La generación de esa autoridad, el papel pasivo y unidireccional que se le adjudica a la participación de la base social; un conjunto complejo que enfrenta la planificación local; tensiones en las relaciones entre el municipio y el gobierno central de turno; son algunos de los factores que debilitan el potencial del municipio para desempeñar las tareas que implica el desarrollo local.

2.3 EL PROBLEMA DE LA DISFUNCIÓN ORGANIZACIONAL

En cuanto al problema de la disfunción organizacional, el que fue mencionado con anterioridad, se abordada en un comienzo desde su contraparte la función como una forma de percibir mejor su significado, dado que al hacer una comparación de lo que es función y lo que es disfunción, esto arrojará mayor claridad para comprender la problemática identificada, es por ello que se entiende por el termino función %El papel o rol que desempeñan las instituciones y los individuos dentro del sistema más amplio del que forman parte. Se alude a la actividad ejercida por un elemento de un conjunto, cuyas partes son interdependientes⁸⁷, mientras que para Robert Merton es %oda consecuencia objetiva observable producida por la presencia de un elemento en el seno de un sistema social, la cual aumenta o mantiene su grado de integración⁸⁸.

Las dos definiciones antes señaladas por los autores, se clasifican en dos tipos de funciones, las latentes y las manifiestas, las funciones latentes son según Merton %as que no son buscadas ni reconocidas por sus autores aunque sean posibles+, de igual forma pueden ser consideradas como %as funciones no buscadas y no reconocidas de la acción social, sobre otros actores o instituciones sociales y pueden ser beneficiosas o perniciosas+.

Se entiende por funciones manifiestas aquellas %onsecuencias objetivas que constituyen al ajuste o adaptación del sistema y que son buscadas y reconocidas por los participantes en el mismo+. Mientras que para Abercrombie son %as consecuencias buscadas y reconocidas de la acción social sobre otros actores sociales o instituciones+⁸⁹. De acuerdo a lo planteado por Renate Mayntz quién señala que el %objetivo y la función de una organización sólo constituye una función cuando la acción propuesta y la acción efectiva son iguales. También dentro de las organizaciones existen funciones a las que no aspiran directamente como objetivo. La función a que una organización no aspira expresamente como objetivo son consideraciones por ellas como acciones concomitantes no planteadas⁹⁰.

Dentro de la normativa legal vigente se establecen las funciones que deben ejecutar las organizaciones vecinales, las que están orientadas a %promover el desarrollo de la comunidad, defender los intereses y velar por los derechos de los vecinos y colaborar con las autoridades del estado y la Municipalidades+, dichas funciones⁹¹ son las siguientes:

⁸⁷ Ezequiel Ander Egg, %Diccionario de Trabajo Social+, Buenos Aires, Ed. Lumel+, edición 1995

⁸⁸ Ídem.

⁸⁹ Abercrombie, Nicholas. %Diccionario de Sociología+, Editorial Cátedra, España; Lumen, Madrid España, 1992.

⁹⁰ Mayntz Renate %Sociología de la Organización+, Madrid, Espana, editorial Alianza, año 1972.

⁹¹ República de Chile, Ley N° 19.418 Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias.

- a. Promover la defensa de los de los derechos constitucionales de las personas, especialmente los derechos humanos, y el desarrollo del espíritu de comunidad, cooperación y respeto a la diversidad y el pluralismo entre los habitantes de la Unidad Vecinal.
- b. Velar por la integración al desarrollo y el mejoramiento de las condiciones de vida de los sectores más necesitados de la unidad vecinal.
- c. Promover el progreso urbanístico y el acceso a un hábitat satisfactorio de los habitantes de la unidad vecinal.
- d. Procurar la buena voluntad de los servicios a la comunidad, tanto públicos como privados.

En contraste con el término de función previamente desarrollado se encuentra el concepto de disfunción, se considera que una actividad social tiene disfunciones cuando algunas de sus consecuencias impiden el funcionamiento de otra actividad social o institución⁹².

2.4 FACTORES CAUSALES

Dentro de la organización el proceso de disfunción se evidencia en el incumplimiento de las funciones que debe cumplir cada organización. De acuerdo a un estudio realizado en los sectores populares⁹³ existen variados elementos asociados a esta problemática los que constituirían las posibles causales de la misma, estos son los siguientes:

1) Factores sociológicos

Entre estos factores se encuentra la *atomización social*, la cual se entiende como la tendencia a dispersarse socialmente, debido a que los individuos pierden su capacidad de asociarse con otros en términos formales, generando de esta forma una relación de dependencia con la superestructura, dado que al no tener los individuos relacionados de base, deben acercarse a la estructura macro.

Otro factor que influyente en esta problemática es la *organización familiar* o compadrazgo, puesto que el poblador confía su suerte a lo que pueden hacerse por él sus parientes, amigos; y si bien el grado de eficiencia de estos no es siempre suficiente para alcanzar un grado significativo de logros, se produce en el superan la utilidad material de la relación social.

2) Factores Políticos

Este factor se asocia a la influencia política que las autoridades, principalmente, el municipio, ejercen sobre las organizaciones comunitarias. Este poder se manifiesta en formas interrelacionadas, una es la instrumentalización de la organización a favor del gobierno, es decir, como una prolongación del gobierno en la base. Estas agrupaciones suelen ser vistas por los distintos agentes políticos como centros de poder susceptibles de ser controladas en función de sus fines. Se ejerce, entonces, una manipulación política para fines específicos.

La municipalidad como gobierno local debe establecer una política que oriente todas sus acciones con el fin de llegar a alcanzar el desarrollo de su comuna, pero en el caso

⁹² Abercrombie, Nicholas. *Diccionario de Sociología*. Editorial Cátedra, España; Lumen, Madrid España, 1992.

⁹³ García Letelier, Patricio, *Revista de Trabajo Social* N° 52 Art. Subdesarrollo Organizacional en Sectores populares, Agosto 1987.

específico de la comuna de Limache, esta carece de una planificación a largo plazo de sus acciones en relación a la participación de la comunidad, es decir, esta comuna no cuenta con el denominado Plan de Desarrollo Local, faltando así a la primera función que administrativamente debe cumplir como sistema social, sin embargo, la implementación de este plan está siendo estudiada, con la finalidad de ser incorporado lo antes posible, no obstante, la situación antes mencionada se traduce en la falta de una política definida, que permita desarrollar un adecuado control de las organizaciones de base, así como en la focalización de recursos y apoyo que se entrega a éstas.

Por ende, bajo los planteamientos del autor⁹⁴ se subentiende que las organizaciones comunitarias de la comuna, serían entonces fuentes de manipulación por parte de la autoridad municipal, quien al no tener una planificación específica y definida acerca del desarrollo organizacional de la comuna, utiliza el fomento de la dependencia de estas como una herramienta de control.

3) Factores Psicosociales

Prosiguiendo con los planteamientos del autor, quién señala que el fomento de la mentalidad dependiente del poblador, la cual entendemos, según una definición de trabajo como una incapacidad de resolver los problemas personales o comunitarios a través de la ayuda o participación de las organizaciones formales. Asimismo indica que es probable que el factor psicosociales se haya tomado en cuenta para diseñar políticas promocionales y hasta la propia legislación, pero no así para evaluar sus resultados. De otra manera no se explicaría que se siga insistiendo en favorecer cierto tipo de acción social, la que refuerza lo que, al menos en la teoría se plantea, se quiso alguna vez eliminar, esto es la dependencia y marginalidad de este tipo de poblador.

4) Factores Socioeducativas

La alumna seminarista se permite acotar que en base a la información recopilada durante el proceso en variadas entrevistas, se asocia la existencia de un factor socioeducativo a la problemática, el que podría estar influyendo en ella, siendo este el desconocimiento de algunos de los miembros de las organizaciones respecto a la normativa legal que los rige, tanto en lo referente a la organización comunitaria como a la participación en el ámbito local. Asociado a ello se encuentra otro factor que es la falta de capacitación de los dirigentes, en cuanto a la formulación de proyectos con la finalidad de formarlos y prepararlos, como agentes activos capaces de trabajar conjuntamente con su comunidad y el gobierno local en la consecución de sus objetivos y resolución de problemáticas.

⁹⁴ García Letelier, Patricio, Revista de Trabajo Social N° 52 Art. Subdesarrollo Organizacional en Sectores populares, Agosto 1987.

2.5 FORMULACIÓN DE HIPÓTESIS

En relación al marco conceptual anteriormente presentado, es posible divisar la relación existente entre el problema objeto de estudio y los factores organizacionales internos propios de las juntas de vecinos, los que configuran la disfunción organizacional en la comuna, es a partir de estos planteamientos que a continuación se formulan las siguientes hipótesis.

2.5.1 HIPÓTESIS GENERAL DE INVESTIGACIÓN

El problema de la Disfunción Organizacional que caracteriza a las Juntas de Vecinos de la comuna de Limache, se expresaría principalmente por una insuficiente identificación formal, como así mismo por una relativa desestructuración interna y de incumplimiento de las funciones que le son propias, en cuanto a organizaciones territoriales definidas en la ley.

2.5.2 HIPÓTESIS ESPECÍFICAS DE INVESTIGACIÓN

- a. Las Juntas de Vecinos de la comuna presentarían una insuficiente identificación formal en cuanto a: el estado de vigencia de su personalidad jurídica y al domicilio formal, imposibilitan el tener un conocimiento amplio de las mismas.
- b. Existiría una relativa desestructuración interna de la organización, en cuanto al inadecuado ejercicio de los roles que a los miembros de las directivas les corresponden desempeñar, recargando en un solo miembro las tareas y funciones de la organización.
- c. El relativo incumplimiento de las funciones que deberían ejecutar las organizaciones territoriales, de acuerdo a lo estipulado en la ley N° 19.418 de juntas de vecinos y demás organizaciones comunitarias, además de la consecución de objetivos a corto plazo que no incentivarían la autogestión necesaria para el crecimiento.

3. METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

Esta etapa del Seminario de Título, se enmarca dentro de un estudio de carácter investigativo, el que es acorde a las características propias del grupo a indagar. La temática a abordar en esta investigación diagnóstica se enfocada en la problemática definida como **Disfunción organizacional de las Juntas de Vecinos de la comuna de Limache**, la cual está orientada a descubrir los factores y variables que configuran este problema.

3.1 ENFOQUE METODOLÓGICO

El enfoque metodológico⁹⁵ definido para la investigación se basa en el método de Survey o encuesta, el cual se caracteriza por ser mixta con representaciones cuantitativa y acercamientos cualitativos, puesto que el objeto de la presente está orientado a indagar y caracterizar la estructura organizacional de las juntas de vecinos pertenecientes a la comuna de Limache; obteniendo estadísticas y resultados numéricos del problema detectado, de forma paralela permitirá recoger la experiencia y vivencias de los actores involucrados en la temática. Esto se ejecutará siguiendo los lineamientos metodológicos de Scaron y Genisans⁹⁶ donde se consideran diversos elementos teóricos, que posibilitan la construcción de un esquema, en el que se establecen un conjunto de características mínimas que se estiman deseables o positivas en una junta de vecinos. Mencionado esquema constituirá un modelo ideal de organización comunitaria territorial, el cual se rige en base a lo estipulado en la ley N° 19418⁹⁷.

3.2 TIPO DE ESTUDIO

Esta investigación se caracteriza por ser descriptiva por cuanto, comprende la descripción, registros, análisis e interpretación de la naturaleza actual, y la composición o procesos de los fenómenos. El enfoque se hace sobre cuestiones dominantes o sobre cómo una persona, grupo o cosa se conduce o funciona en el presente⁹⁸. Por lo tanto, la información a recopilar estará dirigida a describir las principales características en las que se enmarca el fenómeno de la disfunción organizacional de las juntas de vecinos de la comuna de Limache.

3.3 TÉCNICAS DE RECOLECCIÓN DE DATOS

Un instrumento de recolección de datos es en principio cualquier recurso del que pueda valerse el investigador para acercarse a los fenómenos y extraer de ellos información⁹⁹.

⁹⁵ Sampieri Hernández Roberto, *Metodología de la Investigación*, 3ª edición, editorial Mc Graw- Hill, año 2003.

⁹⁶ Scarón de Quinteros, María Teresa y Genisans de Guidobono, Nélica *El Diagnóstico Social* cuaderno de servicio social n° 26, 4ª edición, Buenos Aires, Argentina año 1985.

⁹⁷ República de Chile, Ley N° 19.418 Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias.

⁹⁸ Tamayo M, *Proceso de la Investigación*, México, Limusa Noriega Editores 1999.

⁹⁹ Sabino Carlos A., *Como hacer una Tesis y Elaborar todo tipo de Escritos* 3ª edición, Buenos Aires, Argentina, Lumen Humanitas, 1998.

Por técnica se entenderá el conjunto de mecanismos, medios y sistemas de dirigir, recolectar, conservar, reelaborar y transmitir los datos¹⁰⁰.

El conjunto de ambos elementos está referido a los recursos que sirven para recolectar información en la investigación y que obtiene la información de las fuentes consultadas.

El proceso de recolección de datos se ejecutará a través de la implementación de diferentes técnicas y fuentes de información primaria, secundaria e instrumentos de recolección de datos, lo cual que se detallará a continuación:

Cuadro Nº 5

TÉCNICAS	FUENTE DE INFORMACIÓN	DATOS A RECOLECTAR
Análisis documental: revisión de documentos con el objeto de identificar información sociodemográfica y actualizar información existente.	Fuente Secundaria: Documentos existentes en la institución de diversas materias relacionadas con la problemática identificada. Documentos y registros de las Juntas de vecinos, existentes en la UNCO. Listado de las organizaciones comunitaria de La Secretaría Municipal. Listado de las organizaciones comunitaria de la Unión Comunal de la comuna.	Nombre de junta de vecinos. Dirección J.V Vigencia de Personalidad jurídica J.V
Entrevista a informantes claves: para visualizar a la población objeto de estudio desde un enfoque profesional.	Fuente Primaria: Asistentes Sociales y algunos funcionarios del municipio relacionados con la temática de organizaciones comunitarias.	Conocer la perspectiva del municipio, respecto a las J.V.
Visita domiciliaria: con el objeto de observar y conocer características del ambiente del cual es parte junta de vecinos, además de interactuar con los dirigentes vecinales	Fuente Primaria: alumna seminarista y dirigentes vecinales.	Conocer la ubicación territorial de la J.V Establecer una comunicación verbal y escrita con los dirigentes vecinales.
Encuesta: mediante la aplicación de esta se podrá estudiar las variables determinadas para esta investigación.	Instrumento de recolección de datos: la encuesta Fuente Primaria: dirigentes vecinales	Recolectar información de las J.V respecto a las variables, hipótesis y objetivos que guían esta investigación.
Entrevista semiestructurada: a partir de un dialogo enfocado en recabar información, se pretende rescatar la subjetividad de las personas que dirigen las J.V.	Instrumento de recolección de datos: entrevista semiestructurada. Fuente Primaria: dirigentes vecinales.	Antecedentes generales de la J.V y conocer el perfil de los dirigentes vecinales.

3.4 UNIDAD DE ANÁLISIS

- Universo: corresponden al universo de estudio aquellas personas jurídicas, es decir, las juntas de vecinos de la comuna de Limache, que están conformadas por personas naturales que constituyen las directivas de estas organizaciones

¹⁰⁰ Sabino Carlos A., *Como hacer una Tesis y Elaborar todo tipo de Escritos*+3ª edición, Buenos Aires, Argentina, Lumen Humanitas, 1998.

territoriales. Es así, que se estipula que las juntas de vecinos de la comuna corresponden a un total de 57.

- Muestra: para efectos de la presente investigación y de acuerdo a los objetivos planteados, se determina como muestra de estudio las juntas de vecinos de Limache.
- Tipo de muestra: seleccionado es de carácter probabilística, puesto que son esenciales en los diseños de investigación transeccionales cuantitativos (por encuestas), donde se pretende hacer estimaciones de variables en la población; estas variables se miden con instrumentos de medición y se analizan con pruebas estadísticas para el análisis de datos, donde se supone que la muestra es probabilística y todos los elementos de la población tienen la misma probabilidad de ser elegidos, de manera que las mediciones en el subconjunto nos darán estimados precisos del conjunto mayor¹⁰¹.
- Tamaño de la muestra: se configura a partir de un 65% del universo de juntas de vecinos, considerándose que de un 15% la muestra logra ser representativa del universo, se estima que la selección realizada cumple con la representatividad suficiente para el estudio, se señala que a su vez el porcentaje seleccionado para la muestra, equivalen a 37 juntas de vecinos, considerando que el total de juntas de vecinos corresponde a 57, se estima que la presente muestra posee una alta representatividad del total de juntas de vecinos de la comuna de Limache.

3.5 PROCESAMIENTO Y ANÁLISIS DE LOS DATOS

El procesamiento y análisis de los datos según los planteamientos de Latorre y González es la etapa de búsqueda sistemática y reflexiva de la información obtenida a través de los instrumentos. Constituye uno de los momentos más importantes del proceso de la investigación e implica trabajar los datos, recopilarlos y organizarlos en unidades manejables, sintetizarlos, descubrir que es importante y que van a aportar a la información¹⁰²

Por lo tanto, una vez recolecta la información a través de la aplicación de los instrumentos y/o técnicas seleccionadas, se sistematizará los datos recogidos de forma manual, realizándose un análisis descriptivo de cada variables de acuerdo a los datos recopilados en la encuesta para lo cual se elaborarán gráficos, los que serán descritos y complementados con las entrevistas realizadas, posteriormente se categorizará esta información mediante cuadros o tablas en las que se graficará la información.

3.6 OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES

Considerando la hipótesis de trabajo señalada precedentemente, a continuación se presenta el listado de las variables que se utilizarán en el estudio para su posterior operacionalización.

- Estado del registro de identificación de las Juntas de Vecinos
- Estructura organizacional Interna de las Juntas de Vecinos
- Cumplimiento de las Funciones de las Juntas de Vecinos.

¹⁰¹ Hernández Sampieri Roberto, Metodología de la Investigación, 3° edición editorial McGrawHill, México 2003.

¹⁰² Luna Muñoz Susana, Diagnóstico Situacional del Modelo de Salud Familiar en Clínica Río Blanco, identificando la Incidencia de Factores Asociados+Universidad de Valparaíso, Escuela de Trabajo Social, 2008.

3.6.1 Estado del Registro de Identificación de Las Juntas de Vecinos

Cuadro Nº 6

VARIABLE	CATEGORIA	INDICADOR	VALOR
Estado del registro de las Juntas de Vecinos	Nombre de Junta de Vecinos	Si	1
		No	0
		No Registra Datos	0
	Vigencia de la Personalidad Jurídica	Vigente	2
		En proceso eleccionario	1
		No vigente	0
	Domicilio Legal	Formal	2
		Informal	1
		No registra Datos	0

3.6.2 Variable Estructura organizacional Interna de las Juntas de Vecinos

Cuadro Nº 7 Requisitos para formar parte de la directiva

VARIABLE	CATEGORIA	SUBCATEGORIA	INDICADOR	VALOR
Estructura organizacional interna de la Junta de Vecinos.	Requisitos para formar parte de la directiva	Los dirigentes tienen a lo menos 18 años de edad.	Si	2
			No	0
		Los dirigentes poseen al menos un año de afiliación en la Junta de Vecinos	Si	2
			No	0
		Los dirigentes son chilenos o extranjeros a vecinados por más de tres años en el país	Si	2
			No	0

Cuadro Nº 8 Existencia de los cargos directivos

VARIABLE	CATEGORIA	SUBCATEGORIA	INDICADOR	VALOR
Estructura organizacional interna de la Junta de Vecinos.	Existencia de los cargos directivos	Existe Presidente	Si	2
			No	0
		Existe Tesorero	Si	2
			No	0
		Existe Secretario	Si	2
			No	0
		Existen directores o suplentes	Si	2
			No	0

Cuadro Nº 9 Existencia de comisiones

VARIABLE	CATEGORIA	SUBCATEGORIA	INDICADOR	VALOR
Estructura organizacional interna de la Junta de Vecinos.	Existencia de comisiones	Existe una comisión fiscalizadora Revisa movimientos financieros de la organización e informa a los socios a situación financiera de la misma.	Estable	2
			Ocasional	1
			No existe	0
		Existe una comisión electoral; que vele por la validez y legitimidad del proceso eleccionario	Estable	2
			Ocasional	1
			No existe	0
		Existen otras comisiones	Estable	2
			Ocasional	1
			No existe	0

Cuadro Nº 10 Funciones del Presidente

VARIABLE	CATEGORÍA	SUBCATEGORÍA	INDICADOR	VALOR
Estructura organizacional interna de la Junta de Vecinos.	Funciones del presidente	Administra el patrimonio de la organización (acepta, gira o endosa documentos financieros)	Siempre	2
			A veces	1
			Nunca	0
		Planifica actividades de la Junta de Vecinos	Siempre	2
			A veces	1
			Nunca	0
		Representa judicial y extrajudicialmente a la organización (concorre a citaciones en razón de su cargo, representa a la organización frente a las autoridades).	Siempre	2
			A veces	1
			Nunca	0

Cuadro Nº 11 Funciones del Secretario

VARIABLE	CATEGORÍA	SUBCATEGORÍA	INDICADOR	VALOR
Estructura organizacional interna de la Junta de Vecinos.	Funciones del Secretario	Redacta las actas en las reuniones de Junta de Vecinos	Siempre	2
			A veces	1
			Nunca	0
		Despacha citaciones para reuniones de asamblea.	Siempre	2
			A veces	1
			Nunca	0
		Se encarga de mantener el registro de los socios	Siempre	2
			A veces	1
			Nunca	0

Cuadro Nº 12 Funciones del Tesorero

VARIABLE	CATEGORÍA	SUBCATEGORÍA	INDICADOR	VALOR
Estructura organizacional interna de la Junta de Vecinos.	Funciones del Tesorero	Lleva registro de la situación patrimonial de la organización (elabora informes del estado financieros)	Siempre	2
			A veces	1
			Nunca	0
		Se encarga de la recaudación de obligaciones económica (cobra cuotas)	Siempre	2
			A veces	1
			Nunca	0
		Rinde cuenta de la administración del patrimonio (rinde cuenta anual).	Siempre	2
			A veces	1
			Nunca	0

Cuadro Nº 13 La Asamblea

VARIABLE	CATEGORÍA	SUBCATEGORÍA	INDICADOR	VALOR
Estructura organizacional interna de la Junta de Vecinos.	La Asamblea	Se efectúan las asambleas con la frecuencia establecida en los estatutos.	Siempre	2
			A veces	1
			Nunca	0
		Se realizan asambleas extraordinarias de acuerdo a la normativa legal vigente	Siempre	2
			A veces	1
			Nunca	0
		La asistencia a las asambleas corresponde a los porcentajes establecidos en los estatutos y los mínimos establecidos por la ley.	Siempre	2
			A veces	1
			Nunca	0
		La asamblea presenta iniciativas al directorio y fiscaliza la labor de la directiva.	Siempre	2
			A veces	1
			Nunca	0

3.6.3 Variable Cumplimiento de las Funciones de las Juntas de Vecinos

Cuadro Nº 14 Funciones de las juntas de vecinos 1 y 2

VARIABLE	CATEGORÍA	SUBCATEGORÍA	INDICADOR	VALOR
Cumplimiento de las Funciones de junta de vecinos	Promover la defensa de los derechos constitucionales de las personas y Velar por la integración al desarrollo y el mejoramiento de las condiciones de vida.	Apoyo a organizaciones comunitarias funcionales; la junta de vecinos apoya o realiza actividades con otras organizaciones de su sector	Siempre	2
			A veces	1
			Nunca	0
		Estimular la capacitación vecinal; la junta de vecinos organiza o realiza actividades educativas, capacitaciones, talleres.	Siempre	2
			A veces	1
			Nunca	0
		Impulsar actividades artísticas, culturales y deportivas; la junta de vecinos organiza o realiza actividades de esta índole.	Siempre	2
			A veces	1
			Nunca	0
		Propender a la obtención de equipamiento; La junta de vecinos posee bienes materiales (mesa sillas, cocina, otros)	Siempre	2
			A veces	1
			Nunca	0
		Colaborar en el resguardo de la seguridad ciudadana; colaborando con el municipio y organismos públicos en la ejecución de medidas tendientes al resguardo de la seguridad ciudadana.	Siempre	2
			A veces	1
			Nunca	0
		Detección de Necesidades sociales; Identifica a personas o grupos familiares en situación de necesidad.	Siempre	2
			A veces	1
			Nunca	0

Cuadro Nº 15 Funciones de las juntas de vecinos 3 y 4

VARIABLE	CATEGORÍA	SUBCATEGORÍA	INDICADOR	VALOR
Cumplimientos de las Funciones de junta de vecinos	Promover el progreso urbanístico y Procurar la buena calidad de los servicios a la comunidad	Determinar las principales carencias urbanísticas; en cuanto a pavimentación, alcantarillado o espacios de recreación.	Siempre	2
			A veces	1
			Nunca	0
		Conocer los Programas de los servicios públicos; Existe algún socio encargado de informar respecto a la forma de acceder a los programas sociales	Siempre	2
			A veces	1
			Nunca	0
	Velar por la Protección del Medio Ambiente; Colabora en campañas de educación para la defensa del medio ambiente	Siempre	2	
		A veces	1	
		Nunca	0	
	Servir como órganos informativos de utilidad pública; se informa a la comunidad acerca de las actividades que se realizan mediante avisos, carteles, pizarra.	Siempre	2	
		A veces	1	
		Nunca	0	

3.6.4 Categorización de las Variables a estudiar

Para medir la tendencia que alcancen estas variables, se establecerá una categorización en la que se considerarán indicadores como: Alto, Medio, Bajo, como se aprecia a continuación:

Cuadro Nº 16

CATEGORIZACIÓN DE VARIABLES		
INDICADORES	VALOR	TENDENCIA
Las preguntas realizadas para el estudio de las variables estudiadas fueron respondidas con el indicador <i>si, vigente, formal estable y siempre.</i>	2	Alta
Las preguntas realizadas para el estudio de las variables estudiadas fueron respondidas con el indicador <i>en proceso eleccionario, informal, ocasional y a veces.</i>	1	Media
Las preguntas realizadas para el estudio de las variables estudiadas fueron respondidas con el indicador <i>no, no registra datos, no vigente, no existe y nunca.</i>	0	Baja

4. ANÁLISIS DE LOS DATOS EXTRAÍDOS

A continuación se presentan los resultados obtenidos una vez finalizada la implementación de los instrumentos de recolección de datos, es decir, la encuesta de investigación del cual se obtiene información cuantitativa y cualitativa de las organizaciones estudiadas. En una primera parte se presentan datos e información general de la comuna, posteriormente se procede a exponer la información en forma detallada analizando los resultados obtenidos variable por variable.

4.1 CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LA COMUNA DE LIMACHE

Limache es una comuna y ciudad chilena situada en la provincia de Marga Marga, en la V Región de Valparaíso. Integra junto con las comunas de Olmué, Quilpué y Villa Alemana el Distrito Electoral N° 12 y pertenece a la Circunscripción Senatorial 5ª Cordillera. En el año 2002 la comuna contaba con 39.219 habitantes (INE),¹ con una densidad de población de 133,49 hab/km². Hasta el 10 de marzo de 2010, formaba parte de la provincia de Quillota.²

4.1.1 Antecedentes Históricos

La ciudad de Limache, en sus orígenes este territorio fue conocido como Limachi, que viene de Ili (peñasco) y machi (brujo). Cuenta la tradición indígena que el cono del Cerro La Campana era un peñasco (Ili) reluciente de piedras brillantes, codiciado por una nación extranjera y valerosa que vino a conquistarlo. Pero los *machis*, o brujos del lugar, resolvieron burlar la codicia de los forasteros, disponiendo que una noche cayera sobre el encantado cerro, una capa espesa de granito que ocultó sus codiciados tesoros. De aquí el nombre de *Lli-machi* (el peñasco del brujo) que los españoles pronunciaron luego endulzando las sílabas, conforme a su índole, con una simple l, y de aquí también la fama tradicional de la riqueza de La Campana¹⁰³.

Desde la llegada de los españoles, el proceso de evangelización se convirtió en una de las misiones más importantes encargada por la corona. Así con el correr del tiempo es la institución de la Iglesia, la de continuar con esta misión la que se encarga de efectuar la división de pueblos. Es así de esta forma, como Limache abarcó desde la Cordillera de la Costa por el este, hasta el Océano Pacífico por el oeste.

Por el norte el río Aconcagua y por el sur las colinas que la separaban de la doctrina contigua, la de Valparaíso. Esta división, hace notar el hecho de que la actual provincia del Marga - Marga, no es una invención moderna, sino que más bien tiene resabios del período colonial.

El doblamiento de Limache comenzó en 1636 con el primer caserón que se instaló en el valle cuando aún no se soñaba con su futuro ciudadano. De hecho el villorrio comenzó a organizarse y a forjar su propia identidad, en torno a las labores agrícolas¹⁰⁴. Siendo esta forma cómo nace la villa "alegre" de Limache fue fundada en 1828, al alero de una petición emanada de los vecinos de aquél lugar. Pero ya en 1712 Amadeo Frezier viajero,

¹⁰³ Torres Vergara Belarmino, *Obras Históricas Biográficas e Informativas*+Instituto Chileno de Historia y Biografía, Limache 27 de Enero 1957.

¹⁰⁴ García Espinoza Fernando *Relaciones a la Historia Limachina*+Imprenta Creación Gráfica, Santiago, Chile 17 Septiembre 2003.

militar e ingeniero francés, en su misión exploratoria del reino de Chile, da cuenta de un reducido número de habitantes y rústicas casas semi agrupadas; a lo que denominó villa y correspondía al sector de San Pedro de Limache. Hay divergencia sobre los fundamentos de la fundación de la villa de Limache. Para algunos fue por la cercanía con la mina la Escondida y la necesidad de un asentamiento urbano cercano a esta.

A mediados del siglo XIX, Limache sufre grandes cambios debido a los procesos de modernización, provocados principalmente por la llegada del ferrocarril en 1856. Esto será un factor relevante para él un aumento de la actividad industrial y comercial, la interrelación con otras zonas de la región y el cambio más importante, la fundación de una Nueva Villa, que recibirá el nombre de San Francisco de Limache: hoy llamado "Limache nuevo". Finalmente Limache recibe el título de ciudad el día 29 de Mayo de 1874.¹⁰⁵

4.1.2 Antecedentes morfológicos

1) Ubicación geográfica

La comuna de Limache está situada en la provincia de Marga Marga, la que posee una superficie de 293,8 km² y una población de 43.550 habitantes, de los cuales son 21.945 mujeres y son 21.605 hombres. Limache acoge al 2,56% de la población total de la región. Un 10,14% (4.416 habitantes) corresponde a población rural y un 89,86% (39.134 habitantes) a población urbana¹⁰⁶.

2) Superficie y relieve

En el Censo agropecuario de 1965, Limache ocupaba el 3º lugar en la Región con superficie plantada de hortalizas (1.023 ha). En el Censo de 1997 se señala que Limache tiene 1.143,6 ha de hortalizas al aire libre o en invernaderos.

Mientras que en cuanto al relieve está presente en las planicies litorales se realizan a través de colinajes suaves y ondulados que encarman las cuencas tectónicas y valles modelados como lo es la cuenca de Limache.

3) Clima

Su privilegiado clima mediterráneo o templado cálido es uno de los mejores climas del país que, según médicos, beneficia en forma notable la mayoría de las afecciones pulmonares, cardíacas y de estrés, razón por la cual se han instalado variadas casas de reposo en el sector. Además favorece la economía de la ciudad, la cual es famosa por tener una producción agrícola basada en el cultivo del tomate.¹⁰⁷

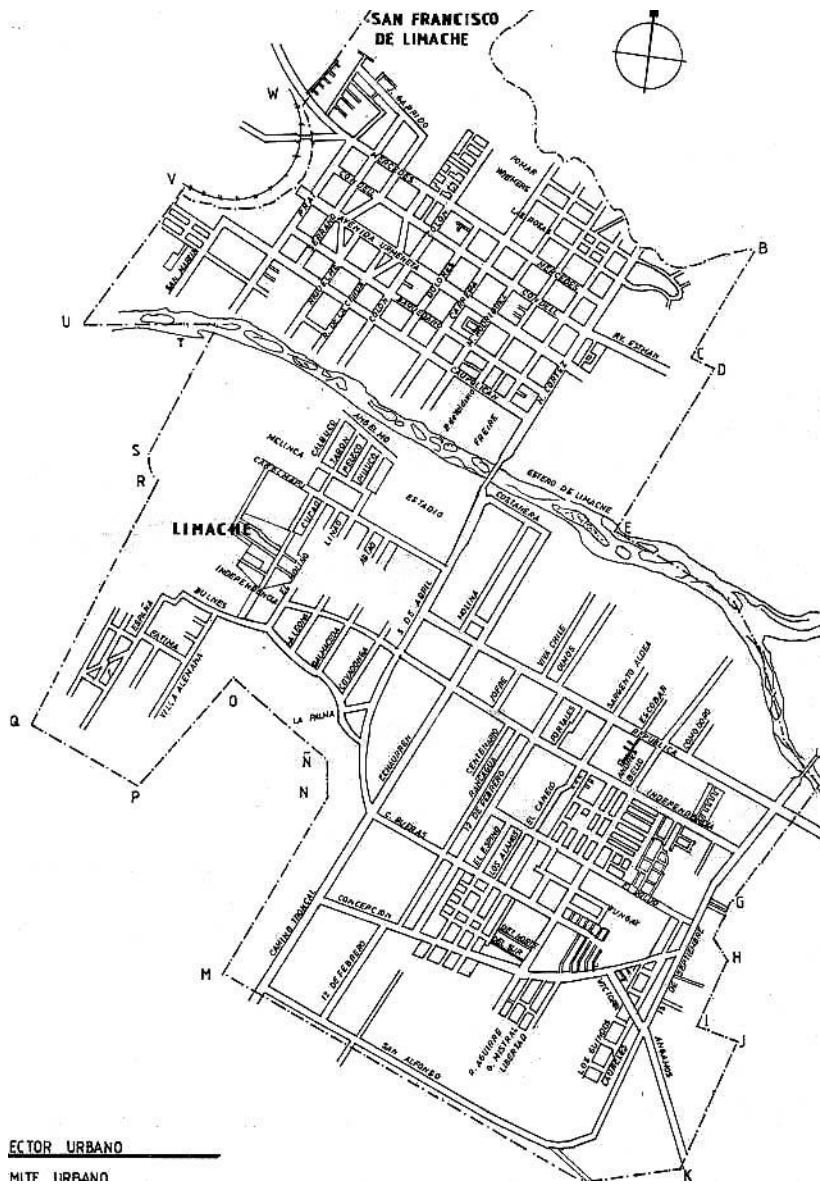
¹⁰⁵ www.Limache.cl

¹⁰⁶ Fuente: INE, Estimación 2007

¹⁰⁷ Torres Vergara Belarmino, %Obra Histórica Biográfica e Informativa+Limache 27 de Enero 1957.

4.1.3 Plano de la Comuna

A continuación se presenta un plano¹⁰⁸ urbano de la comuna de Limache.



4.1.4 Aspectos Socio demográficos

Según los datos recolectados en el Censo del Instituto Nacional de Estadísticas¹⁰⁹, la comuna posee una superficie de 294 km² y una población de 39.219 habitantes, de los cuales son 19.950 mujeres y son 19.269 hombres. Limache acoge al 2,55% de la población total de la región. Un 10,89% (4.271 habitantes) corresponde a población rural y un 89,11% (34.948 habitantes) a población urbana.

¹⁰⁸ Plano Urbano, el área rural prontamente será incorporada en el plano general de la comuna, el municipio trabajo en ello.

¹⁰⁹ Fuente: Censo 2002, Instituto Nacional de Estadísticas, sin embargo, el mismo instituto en datos actualizados muestra una estimación de las variaciones ocurridas en el transcurso de los años del 2002 al 2007, las que fueron incorporadas en los demás ítem de esta fase.

Cuadro Nº 17 Estructura según ubicación geográfica y sexo

CENSO 2002					
	Total	Hombre	Mujer	Rural	Urbano
Limache	39.219	19.269	19.950	4.271	34.948
Región de Valparaíso	1.539.852	752.828	787.024	129.950	1.409.902
País	15.165.301	7.471.350	7.693.951	2.031.387	13.133.914

4.1.3 Antecedentes Socioeconómicos

De acuerdo a la Encuesta de Caracterización Socioeconómica (CASEM) del año 2003 y 2006, se concluyo que la comuna presenta una población indigente de 2.25% lo que equivale a un numero de 982 personas en esta condición, en tanto que la población pobre no indigente representa un 16,31% cuyo porcentaje es equivalente a un numero de 7.101 de personas, y por último el total de población pobre es de 18,56% es decir, representa a 8.083 personas en esta situación socioeconómica.

4.1.4 Infraestructura de Servicios Básicos

De acuerdo a datos del Censo vivienda del INE 2002, la comuna cuenta con un total de 11.514 viviendas, a partir de Agosto de 2007 se comenzó a implementar el Programa Recuperación de Barrios Quiero mi Barrio, gestión integral Villa Queronque, con la finalidad de construir y mejor la infraestructura existente en el barrio, a través del Plan de Gestión de Obras, interviniendo también desde el área social con el fin de que los cambios se mantengan en el tiempo, siendo la participación y la organización comunitaria los ejes centrales de toda intervención.

Cabe hacer presente que la comuna cuenta una cobertura de Agua potable de 96.60%, la cobertura de Alcantarillado es de 89,10% y la de Luz eléctrica es equivalente al 96%.

4.1.5 Condiciones de Vida

En los párrafos que se presentan a continuación, se realiza una descripción de las variables salud y educación. El estudio de estas, reviste importancia debido a que corresponden a necesidades fundamentales, que de no estar satisfechas redundan en detrimento de la calidad de vida de la población.

a) Salud

Con respecto a esta variable, la comuna de Limache cuenta con el Hospital Santo Tomás, el cual está ubicado en Carelmapu s/n Limache, el cual brinda atención primaria a 52.221 habitantes de la comuna, además cuenta con una dotación de 80 camas.

b) Educación

En la comuna existe un total de 49 establecimientos educacionales los cuales imparten todas las modalidades de enseñanza, de los cuales 11 son de dependencia municipal, 25 de dependencia particular subvencionado, 2 particular pagado y 11 de dependencia no especificada.

En cuanto al nivel educacional¹¹⁰ de la comuna de Limache es posible señalar que la escolaridad promedio en cuanto a años es de 9.44%, en tanto que la tasa de Analfabetismo es de 3,80%, en general la cobertura de educación municipal es de 28,3%.

c) Organización Comunitaria

Con respecto a la organización comunitaria que caracteriza a esta comuna, es pertinente aclarar que es la Dirección de Desarrollo Comunitario en conjunto con la Unión Comunal de Juntas de vecinos son las entidades encargadas de mantener contacto con las organizaciones vecinales.

En la comuna existe un total de 558 organizaciones comunitarias de las cuales 57 son organizaciones territoriales más la Unión Comunal y 500 organizaciones funcionales.

En las páginas siguientes se podrá apreciar el funcionamiento de estas organizaciones, a través del análisis de la información recogida realizado a partir del proceso de encuestaje realizado por la alumna seminarista y que fue propuesto a las organizaciones territoriales.

¹¹⁰ www.sinim.cl / Casen 2006

4.2 ANÁLISIS DESCRIPTIVO DE LAS VARIABLES ASOCIADAS A LA PROBLEMÁTICA DE LA DISFUNCIÓN ORGANIZACIONAL.

El análisis de los datos recopilados, durante la investigación realizada a las 37 organizaciones territoriales, las cuales representan el 65% del total de 57 juntas de vecinos existentes en la comuna de Limache, se comenzó exponiendo primeramente los resultados en gráficos, en los que se puede apreciar como las categorías y subcategorías que componen las variables estudiadas, son representadas en datos porcentuales simbolizados en los cilindros de los gráficos expuestos, además de un análisis de cada uno de estos, los que fueron complementados con las entrevistas realizadas. Posteriormente esta misma información es plasmada en cuadros o tablas, donde se presenta los datos recogidos en números enteros, los que son categorizados de acuerdo a la tendencia alcanzada por estos resultados, a continuación se presentaran los resultados arrojados por la implementación de los instrumentos de recolección de datos variable por variable.

4.2.1 Variable Estado del Registro de Identificación de las Juntas de Vecinos

En esta variable se pretende observar y constatar, el estado en que esta el registro de identificación de las juntas de vecinos de la comuna de Limache, en el cual se consideran aspectos generales como; el Nombre de la Junta de Vecinos, la vigencia de la Personalidad Jurídica de la organización y el Domicilio Legal de las organizaciones territoriales, de manera aspectos básicos como estos nos permita dar las primeras señales del perfil de las Juntas de Vecinos que predomina en la comuna de Limache.

a) Nombre de las Juntas de Vecinos

La presente dimensión proporciona la individualización de las 57 Juntas de Vecinos, que figuran en el Registro de las Organizaciones Territoriales existentes en la comuna de Limache.

Cuadro Nº 18

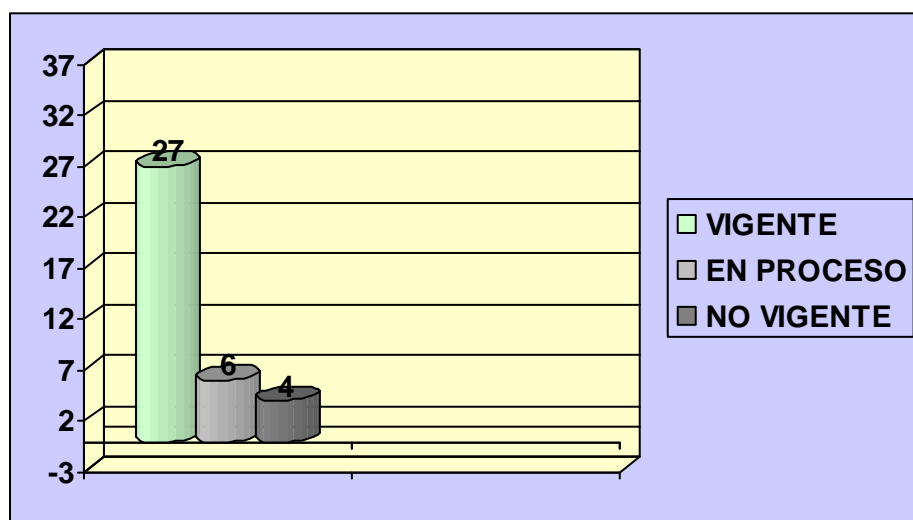
INDIVIDUALIZACIÓN DE LAS ORGANIZACIONES TERRITORIALES
1. J. VECINOS %8 DE SEPTIEMBRE+
2. J. VECINOS %ANDRES BELLO+
3. J. VECINOS %ANTIGUO MOTODROMO+
4. J. VECINOS %CAMILO HENRIQUEZ+
5. J. VECINOS %CERVECERIAS UNIDAS+
6. J. VECINOS %CRUZ DEL SUR+
7. J. VECINOS %DOCE DE FEBRERO+
8. J. VECINOS %CHAUREN+
9. J. VECINOS %EL MIRADOR+
10. J. VECINOS %EL PANGAL+
11. J. VECINOS %ESTRELLA DEL NORTE+
12. J. VECINOS %GLORIAS LITERARIAS+
13. J. VECINOS %SABEL RIQUELME+
14. J. VECINOS %LA LENOX+
15. J. VECINOS %b CARLOS WARD+
16. J. VECINOS %JUAN EGAÑA+
17. J. VECINOS %a AMISTAD+
18. J. VECINOS %a PALOMA+
19. J. VECINOS %a UNION+
20. J. VECINOS %a VICTORIA+
21. J. VECINOS %a AS CAMELIAS+
22. J. VECINOS %a AS CRUCES+
23. J. VECINOS %a AUTARO VALENCIA+
24. J. VECINOS %d MACHITO+
25. J. VECINOS %o CHAPARRO+
26. J. VECINOS %os CASTAÑOS+
27. J. VECINOS %os DUQUES+
28. J. VECINOS %os LEONES+
29. J. VECINOS %os MAGNOLIOS Y ADYAC.+
30. J. VECINOS %os MAITENES+
31. J. VECINOS %os PINOS+
32. J. VECINOS %d J Y ESPERANZA+
33. J. VECINOS %d JIU-LLIU ALTO+
34. J. VECINOS « MAITENES ALTO »
35. J. VECINOS %MANUEL RODRIGUEZ+
36. J. VECINOS %MARINERO FUENTEALBA+
37. J. VECINOS %NUEVA ESPERANZA+, LAURELES
38. J. VECINOS %BALMIRA ROMANO+
39. J. VECINOS %B. CHACABUCO+
40. J. VECINOS %B. B. O+HIGGINS+
41. J. VECINOS %QUINTA EL PALACIO+
42. J. VECINOS %STA. ROSA DE LIMA+
43. J. VECINOS %STA. ROSA+DE LOS LAURELES
44. J. VECINOS %TABOLANGO+
45. J. VECINOS %TRINIDAD+
46. J. VECINOS %d NIDOS POR EL PROGRESO+
47. J. VECINOS %MILLA LA CONCEPCIÓN+
48. J. VECINOS %MILLA INDEPENDENCIA+
49. J. VECINOS %MILLA LAS AMÉRICAS+
50. J. VECINOS %MILLA LOS AROMOS+
51. J. VECINOS %MILLA LOS LAGOS+
52. J. VECINOS %MILLA LLANQUIHUE+
53. J. VECINOS %MILLA PRIMAVERA+
54. J. VECINOS %MILLA SAN ALFONSO+
55. J. VECINOS %MILLA TACNA+
56. J. VECINOS %MIVA CHILE+
57. J. VECINOS %MILLA QUERONQUE N° 1+

El presente cuadro da a conocer el listado de las organizaciones territoriales de la comuna de Limache, no obstante, de esta larga nomina solo algunas de ellas están activas como organizaciones comunitarias y ejecutan las funciones que como organismo territorial le corresponde, lo cual se evidenciará en análisis posteriores. De este listado algunas juntas de vecinos señalaron en la entrevista no estar afiliadas a la Unión Comunal *no pertenecemos hace tiempo a la UNCO porque no hay una buena relación con la directiva+*

b) Personalidad Jurídica

Esta categoría está enfocada a conocer el estado de vigencia de la personalidad jurídica de las juntas de vecinos estudiadas.

Gráfico N° 1



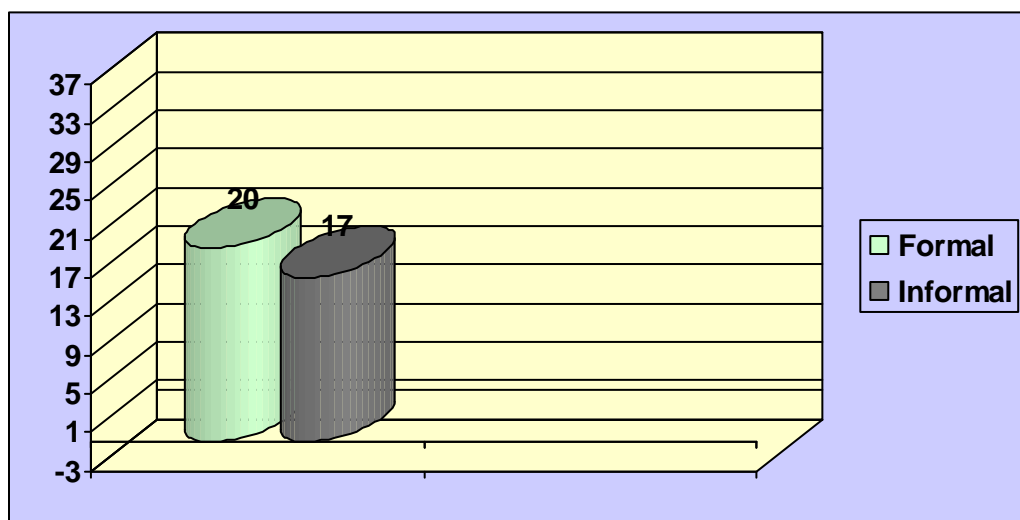
- En relación a la vigencia: de las 37 Juntas de Vecinos encuestadas, los datos nos indican que solo 27 de ellas, es decir, el 73% se encuentran con su Personalidad Jurídica vigente, lo que traduce en que estas organizaciones territoriales presentan una participación ciudadana activa, participando en la Unión Comunal y en el municipio .
- En cuanto a las que están en proceso: de las 37 Juntas de Vecinos encuestadas, 6 de ellas, es decir, 16% están actualizando su Personalidad Jurídica, lo cual se puede evidenciar en el proceso electoral que están llevando a cabo para elegir directiva.
- Respecto a las No Vigentes: de las 37 Juntas Vecinos entrevistadas, 4 de ellas o el 11% se encuentran con su Personalidad Jurídica en estado de no vigente, presentando una situación de inactividad durante un periodo de tiempo considerable.

En la entrevista realizada a las juntas de vecinos se les pregunto ¿A que funcionario municipal reconocían como el encargado de mantener canales de comunicación con las J.V? a lo cual muchos dirigentes respondieron *supongo, que será el director de DIDECO, o sino el José Fernández el secretario municipal, ahí, donde uno va a hacer los papeles pa` sacar la personalidad jurídica+*

c) Domicilio Legal

Esta categoría se refiere al domicilio legal, que declaran las organizaciones al inscribirse en el registro de organizaciones comunitarias para solicitar la personalidad jurídica en la secretaria municipal.

Gráfico N° 2 Domicilio Legal



- Domicilio Formal: las Juntas de vecinos que figuran con un domicilio formal en el registro de organizaciones comunitarias del municipio y de la Unión Comunal son un total de 20 organizaciones territoriales, esto es equivalente a que las direcciones que aparecen en el registro corresponden a la de las sedes vecinales, independientes del estado que estas se encuentran, producto del paso del tiempo y del terremoto.
- Domicilio Informal: dentro del registro de organizaciones comunitarias territoriales existente en el municipio y en la Unión Comunal, existe un total de 17 Juntas de Vecinos que declaran como domicilio legal, direcciones pertenecientes al domicilio de alguno de los dirigentes que conforman la directiva o que la conformaron, por ende el domicilio inscrito corresponde a un domicilio de carácter informal.

4.2.2 Variable Estructura Organizacional Interna de las Juntas de Vecinos

El nivel de cumplimiento de las funciones que la Ley 19.418 de Juntas de Vecinos, le asigna tanto a las organizaciones mismas como a los diferentes elementos que la componen se pasará a analizar a través de la variable: estructura interna de la organización. Con la finalidad de entregar una mayor comprensión de la situación en que se encuentran las organizaciones estudiadas se partirá analizando la forma en que funcionan las directivas en la medida en que existen los cargos.

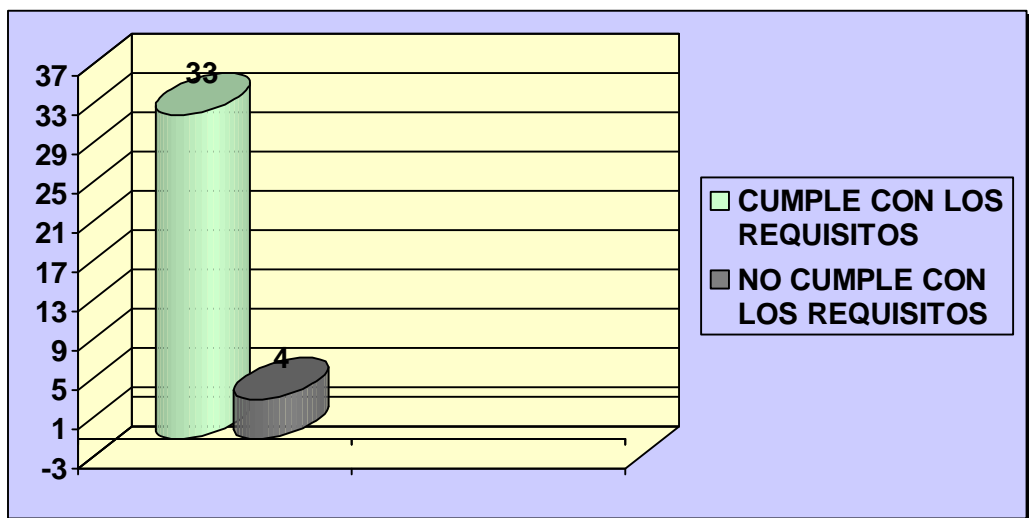
Se comenzará con la descripción de las categorías que dicen relación con la estructura organizacional interna de la Junta de vecinos a continuación: estas son las siguientes: Conformación de la Directiva, Funciones de los Dirigentes, las Comisiones y la Asamblea.

a) **Conformación de la Directiva:**

Con respecto a la directiva que conforman la Junta de Vecinos, en esta categoría se consideraron indicadores respecto a los requisitos necesarios para formar parte de la directiva, la existencia de los cargos y las funciones que de los principales cargos se desprenden.

- En cuanto al cumplimiento de los requisitos para formar parte de la Directiva; entre las personas que ocupan los cargos directivos y las que están postulando a dichos cargos estos cumplen con requisitos¹¹¹ básicos según lo estipulado en el Artículo 20 como por lo son; tener al menos 18 años de edad, poseer al menos un año de afiliación a la organización, ser chilenos o extranjeros avecinados por más de tres años en el país;

Gráfico N° 3 Requisitos para formar parte de la directiva



Entre las Juntas de vecinos encuestadas existe un total 33 organizaciones territoriales que cumplen con los requisitos antes mencionados, quedando un margen de 4 organizaciones que no poseían mayor información, dado que no estaban funcionando, por ende, no conocían bien la realidad de los vecinos que componían o que alguna vez compusieron la organización.

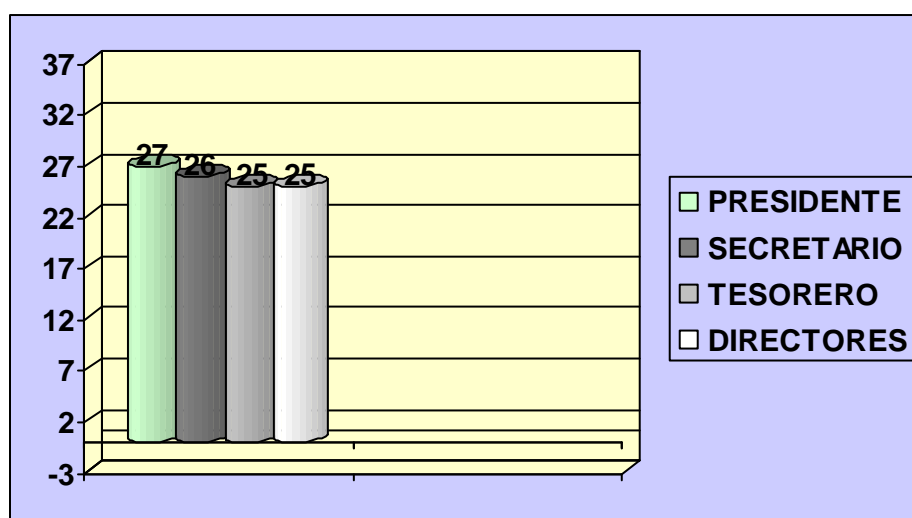
- En relación a los cargos que conforman la Directiva; en cuanto a la conformación de la directiva¹¹², acuerdo al artículo 19 las organizaciones comunitarias deberán ser dirigidas y administradas por un directorio compuesto, a lo menos, por cinco miembros titulares, elegidos en votación directa, secreta e informada, por un período de dos años, en una asamblea general ordinaria, pudiendo ser reelegidos. El directorio se integra con los cargos que contemplan los estatutos, entre los que deberán considerarse necesariamente los presidentes, secretarios y tesoreros.

¹¹¹ DTO-58, ministerio del interior; Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativa Ley N° 19.418, sobre Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias.

¹¹² Ídem.

Gráfico N° 4

Existencia de los Cargos directivos en las juntas de vecinos



En 37 juntas de vecinos encuestadas, solo 25 de ellas cuentan con una directiva conformada de acuerdo a la ley 19.418, en tanto que 12 de estas no tienen todos los cargos, es decir, que en 25 Juntas de vecinos existen los cinco cargos básicos, como lo son presidente, secretario, tesorero y dos directores que cumplen el rol de suplentes, en el caso de que alguno de los miembros antes mencionados no puedan ejercer su rol, mientras que en las otras restantes no.

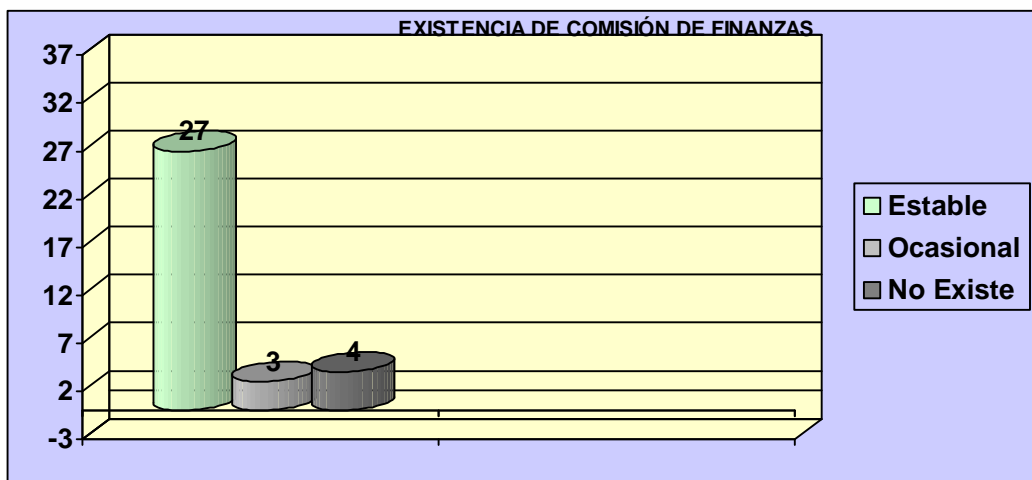
Es el presidente una de las figuras con mayor jerarquía asignada por la normativa legal, por ende, es posible acotar que de las 37 organizaciones estudiadas, en 27 de ellas existe efectivamente un presidente en ejercicio. Mientras que el cargo de secretario es posible encontrarlo en un total de 26 Juntas de vecinos, no obstante, en 11 organizaciones no existe una persona que ocupe dicho puesto. En tanto, que el cargo de tesorero y directores está presente en 25 ellas, por ende, se subentiende que solo en 25 de ellas existen todos los cargos que deben conformar la directiva. En la entrevista realizada a los dirigentes de las juntas de vecinos se les pregunto ¿si manejaba conceptos como asamblea, cuotas, directiva? A lo que respondieron en su mayoría *«sí po! Pero en general igual en cuanto a la directiva, a como se forma ahí tengo un poco de duda, porque algunos dicen que los de la comisión no pueden postularse a candidatos de los cargos»*

b) En lo referente a las Comisiones:

Según lo establecido en el Artículo 9 y 32 de la 19.418¹¹³ sobre Juntas de vecinos y demás organizaciones comunitarias, en el cual se establece la obligatoriedad de la elección de una **Comisión Fiscalizadora de Finanzas** en paralelo a los cargos de la directiva. La cual está formada por tres miembros, para fines de este seminario se considera la existencia de esta, y su estabilidad en el tiempo.

¹¹³ DTO-58, ministerio del interior; Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativa Ley N° 19.418, sobre Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias.

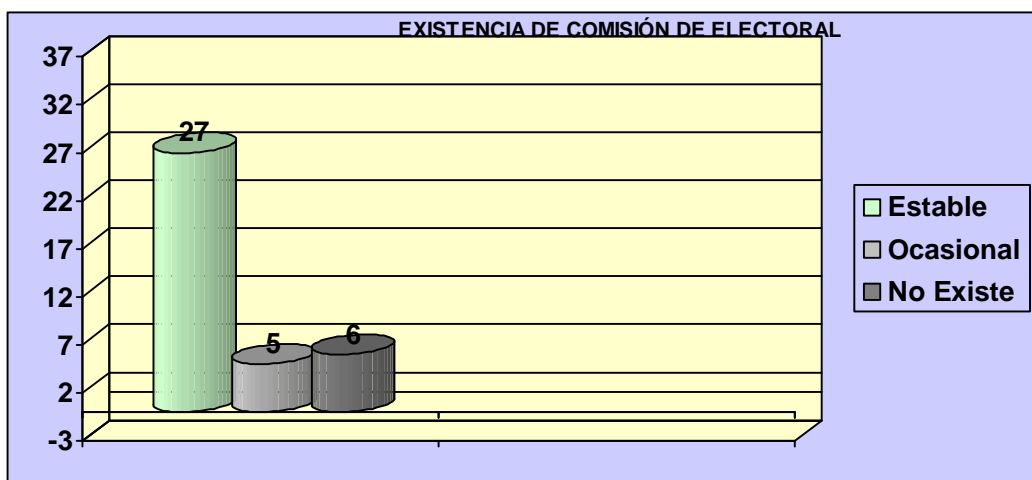
Gráfico N° 5



Del total de Juntas de vecinos encuestadas 27 de ellas declara tener una comisión de finanzas estable. Sin embargo, declaran que si bien existen como entes estables no ejercen sus funciones a cabalidad, puestos que estas solo se ejercen en ocasiones y momentos que se requieren. Mientras que 3 organizaciones de las encuestadas a veces conforman una comisión de finanzas con fines específicos, no obstante, en 4 de las juntas de vecinos investigadas no existe una comisión de finanzas, lo que se traduce en una falta de fiscalización e información a las bases, no permitiendo que se mantengan los canales de comunicación expedita de la situación administrativa- financiera de la organización territorial.

En cuanto a la **Comisión Electoral**, de acuerdo a la legislación vigente esta señala que en su Artículo 10, establece que dicha comisión desempeñara sus funciones en el tiempo que medie entre dos meses anteriores a la elección y el mes posterior a ésta.

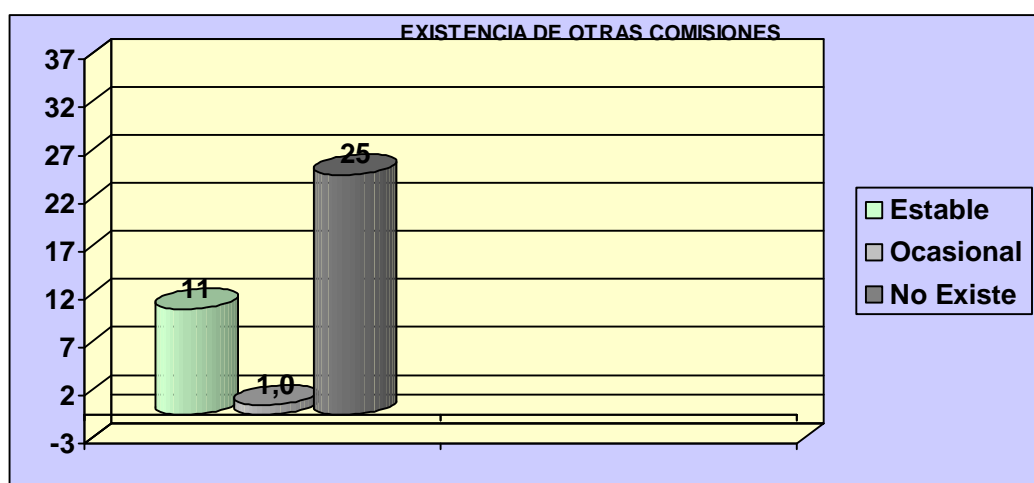
Gráfico N° 6



En lo que se refiere a las juntas de vecinos de las 37 entrevistadas, un total de 26 de ellas tienen una comisión electoral estable, entre las cuales hay 6 de ellas que están en proceso eleccionario de directiva, con la finalidad de actualizar la vigencia de su personalidad jurídica. Mientras que en 5 organizaciones territoriales, conforman la comisión electoral de forma ocasional, en tanto, que en 6 organizaciones no existe una comisión electoral designada, dado que, solo al momento de la elección eligen a las

personas que realizaran las actividades de manera no constante durante el día, es decir, no se determina de antemano a una persona responsable de realizar las tareas que se necesitan para el proceso electoral.

Gráfico N° 7



En cuanto a la existencia de otras comisiones, estas se conforman de forma estable en 11 organizaciones territoriales, entre las que se encuentran comisiones de deporte, folclor, pavimentación, entre otras. En 1 junta de vecinos del total estudiada, existe otro tipo de organización que se conforma solo de forma ocasional como es en la navidad. Mientras que en 25 de las organizaciones territoriales restantes no existe otro tipo de comisión.

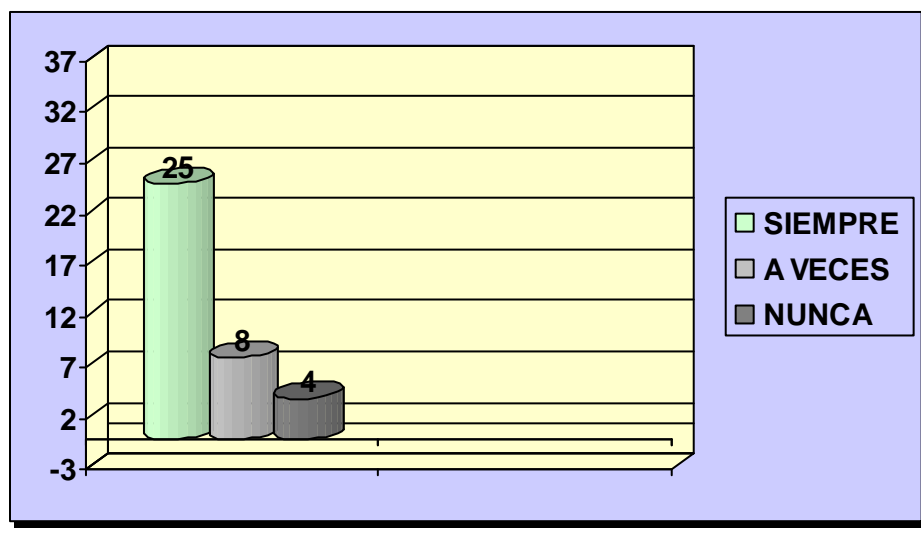
c) Funciones de los Dirigentes:

Los dirigentes desempeñan las funciones que corresponden a su cargo de forma óptima en la mayoría de las juntas de vecinos, no obstante, en aquellos casos en que no existen dirigentes para los cargos directivos, donde las funciones que corresponden a este cargo las desempeñan entre los dirigentes existentes dentro de la organización, para medir el cumplimiento de esta categoría se consideraron algunas subcategorías extraídas de la ley 19.418 de juntas de vecinos y demás organizaciones comunitarias. En la entrevista realizada, se preguntó a los dirigentes ¿si conocían la Ley 19.418 de juntas de vecinos y demás organizaciones comunitarias? A lo que respondieron *«más o menos no más, algo se, pero así como bien, la verdad es que no mucho»*. Para continuar con las funciones de los dirigentes en los párrafos que prosiguen se hará alusión a algunos de los artículos de esta ley.

- 1) **Presidente:** en cuanto a las funciones que corresponde desempeñar al presidente, de acuerdo al Artículo 22, el rol de administrador de la Organización es la tarea principal del presidente, es por ello que se incluye entre sus deberes:

- La administración del patrimonio de la organización;

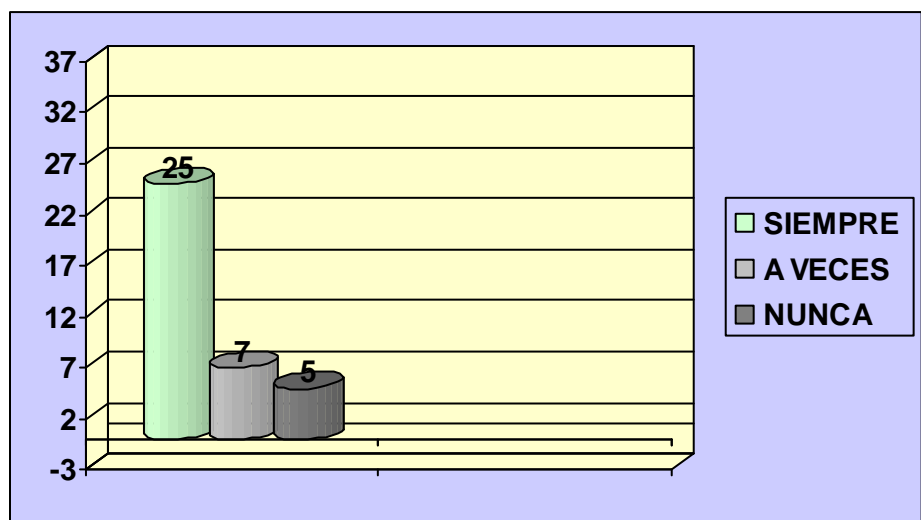
Gráfico N° 8



De las 37 organizaciones territoriales encuestadas, 25 presidentes siempre se preocupan de administrar el patrimonio de la junta de vecinos, la segunda barra indica que 8 dirigentes a veces ejecutan esta tarea, en tanto que la última barra muestra que en 4 de las juntas de vecinos investigadas nunca el presidente cumple con esta función.

- En cuanto a la planificación de las actividades de la Junta de vecinos;

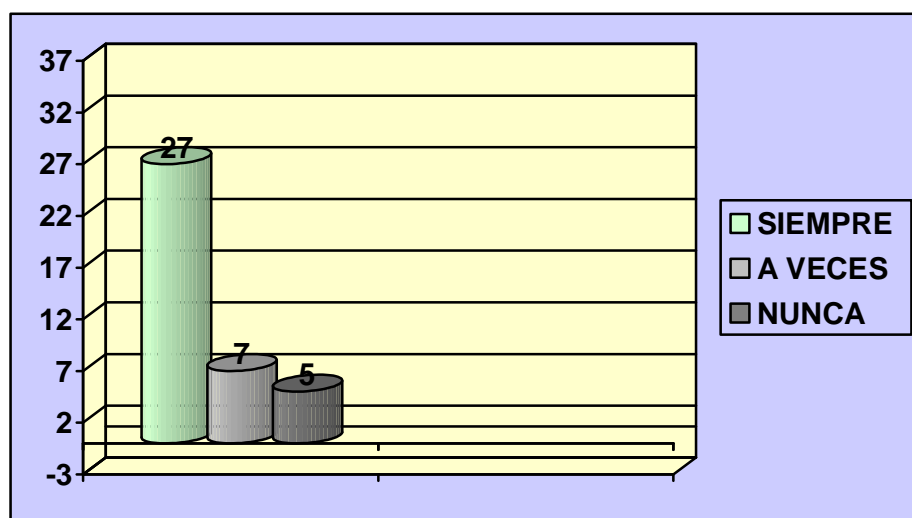
Gráfico N° 9



En cuanto a esta subcategoría el gráfico señala lo siguiente, que de un total de 37 juntas de vecinos encuestadas, solo en 25 de ellas la persona que ocupa el cargo de presidente siempre planifica actividades de la organización, en otras 7 organizaciones los dirigentes a veces cumplen con esta función, mientras que en 5 organizaciones territoriales el encargado de la presidencia de estas, nunca se preocupa de planificar actividades, relacionadas con la junta de vecinos, delegando esta labor a otros miembros de la misma.

Gráfico N° 10

- Respecto a la función que debe cumplir el presidente de representación judicial y extrajudicialmente a la organización;

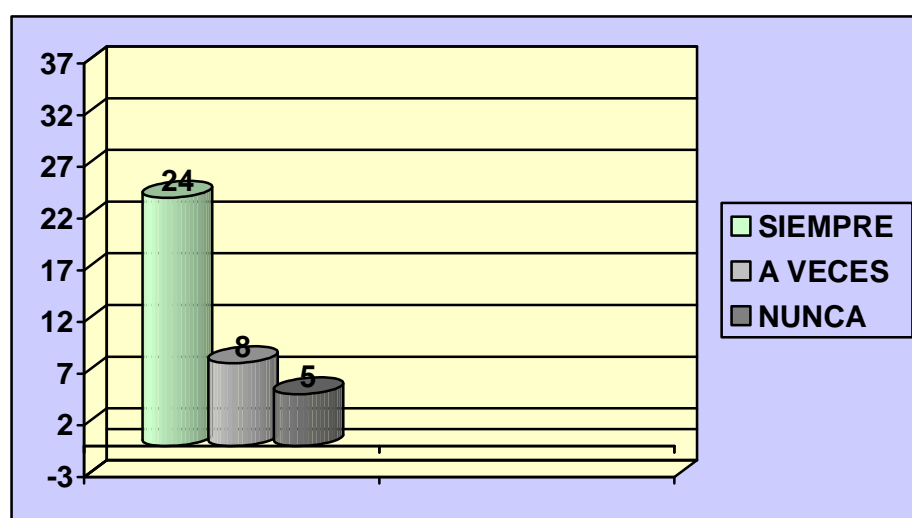


El presente gráfico indica que un total de 25 dirigentes pertenecientes a las juntas de vecinos investigadas se encargan de ejecutar siempre esta función. Por otra parte, se observa que existe un total de 7 presidentes que a veces representan a la organización en función de su cargo, quedando un margen de 5 dirigentes como lo indica la última barra del gráfico que nunca cumplen con representar judicial y extrajudicialmente a la organización.

- 2) Secretario: en relación a las funciones que debe ejecutar este cargo están las siguientes:

Gráfico N° 11

- Redactar las actas en las reuniones de las Juntas de vecinos;

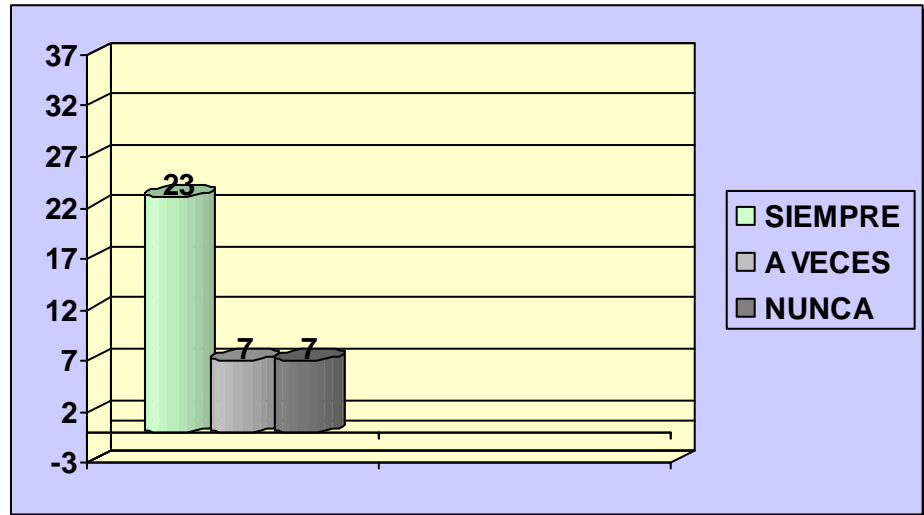


Del presente gráfico se desprende lo siguiente; el primer cilindro indica que de un total de 37 juntas de vecinos estudiadas, solo es posible observar en 24 de ellas que el secretario se preocupa de ejecutar esta función, en tanto que en 8 organizaciones a veces cumplen con esta tarea, mientras que en 5

organizaciones territoriales nunca efectúan la redacción de actas en las reuniones de asamblea.

Gráfico N° 12

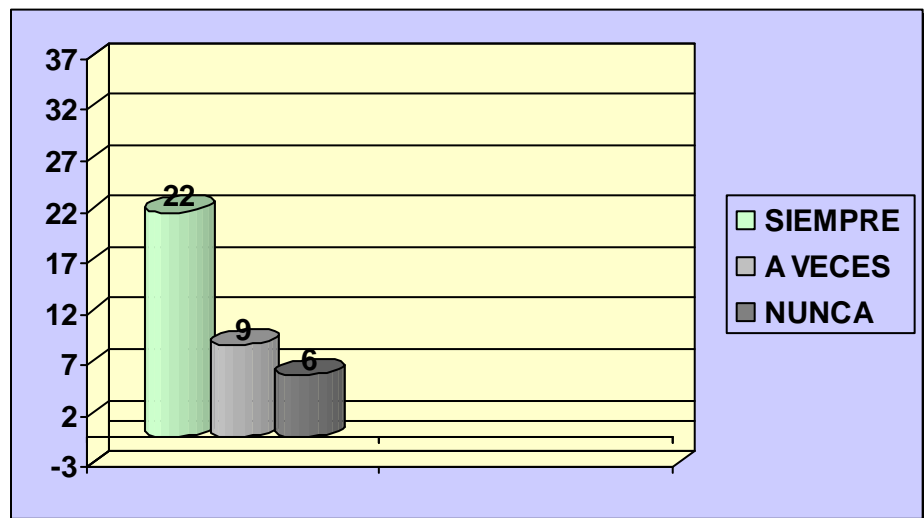
- Despacha citaciones para reuniones de asamblea;



Del presente gráfico se desprende lo siguiente; que un total de 23 secretarios siempre se encargan de despachar citaciones para reuniones de asamblea. Por otra parte, se observa que 7 dirigentes a veces se preocupan de desempeñar de forma óptima esta función en la organización, no obstante la tercera barra indica que 7 secretarios nunca cumplen con esta función.

Gráfico N° 13

- Se encarga de mantener el registro de los socios;

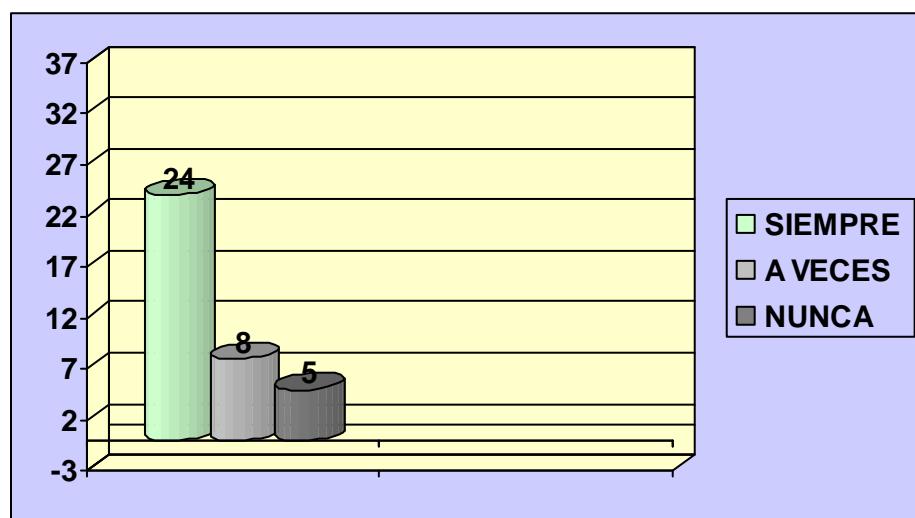


Es posible observar, que de las 37 juntas de vecinos estudiadas que 22 de los dirigentes pertenecientes a estas, manejan adecuadamente o siempre se preocupan del registro de socios y de llevar la documentación de la organización, en el segundo tramo se encuentran 9 organizaciones donde el secretario a veces se ocupa de actualizar el registro de socios de las organizaciones territoriales encuestadas, quedando un margen de 6 dirigentes de juntas de vecinos que nunca cumplen con las funciones antes mencionadas.

3) Tesorero: respecto a las funciones que debe efectuar este cargo han sido consideradas las siguientes:

- Llevar registro de la situación patrimonial de la organización;

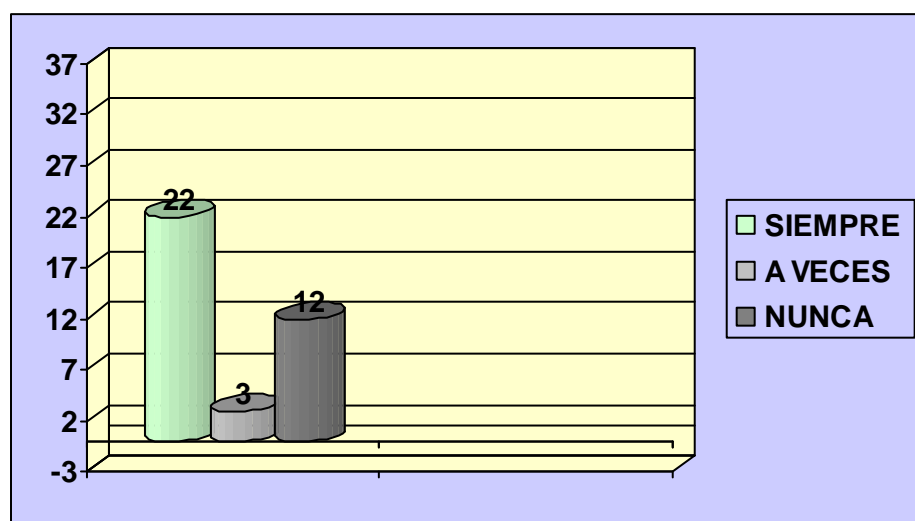
Gráfico N° 14



El respectivo gráfico denota que 22 (59%) de las juntas de vecinos estudiadas, en lo que respecta a la subcategoría de llevar un registro de la situación patrimonial de la organización el tesorero siempre realizan esta función, otra parte de la fracción del gráfico demuestra que 4 (11%) de las organizaciones territoriales a veces desempeñan la labor consultada, en tanto que en 11(30%) de las juntas de vecinos estudiadas declaran que su tesorero nunca ejecuta esta función.

Gráfico N° 15

- En cuanto a encargarse de la recaudación económica;

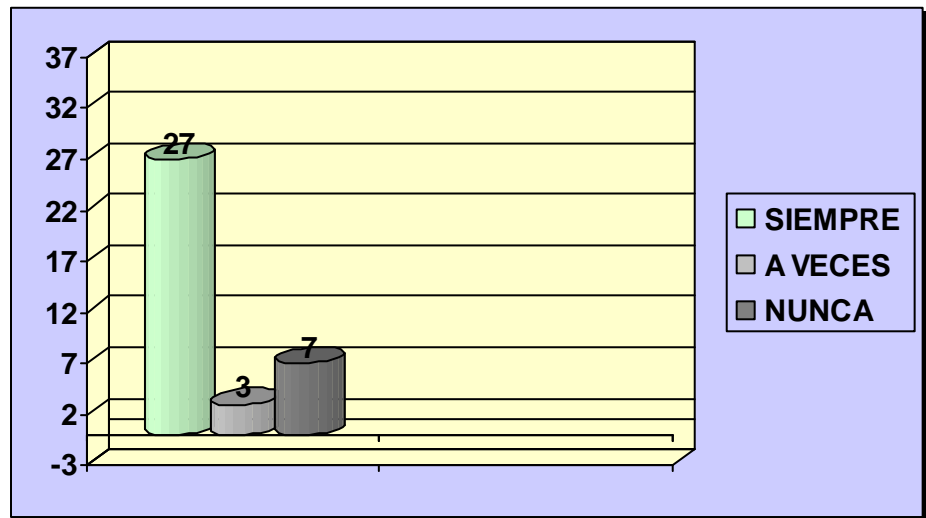


En el siguiente gráfico se puede apreciar que más de la mitad de la fracción de este, es decir 22 (61%) de los dirigentes que ocupan el cargo de tesorero siempre se ocupan de la recaudación económica de la organización, por otra parte se puede apreciar que en 3 juntas de vecinos, las que en el gráfico representa una porción del 8% en las que a veces el tesorero ejecuta esta

función de forma satisfactoria, no obstante esta situación no se aprecia en un total de 12 organizaciones las que representan un total de 31% en el gráfico, en donde se encuentra que el tesorero nunca ejecutan acciones de este tipo.

Gráfico Nº 16

- Respecto a rendir cuenta de la administración del patrimonio;



De acuerdo a lo que se puede apreciar en el presente gráfico, este representa lo siguiente; la fracción más grande de este simboliza la situación en la que se encuentran 27 juntas de vecinos estudiadas, es decir, este número equivale al 73% de los dirigentes que ocupan el cargo de tesorero que siempre rinden cuenta de la administración del patrimonio a la asamblea, en un tramo intermedio se encuentran 3 organizaciones las que son representadas en el gráfico por un porcentaje del 8%, lo que quiere decir es que en ellas sus directivos solo a veces se encargan de ejercer esta función, y para finalizar la última proporción representada corresponde a 19% de las juntas de vecinos investigadas, o también vale decir, que en 7 organizaciones el tesorero nunca rinden cuentas del patrimonio de la organización.

c) Asamblea:

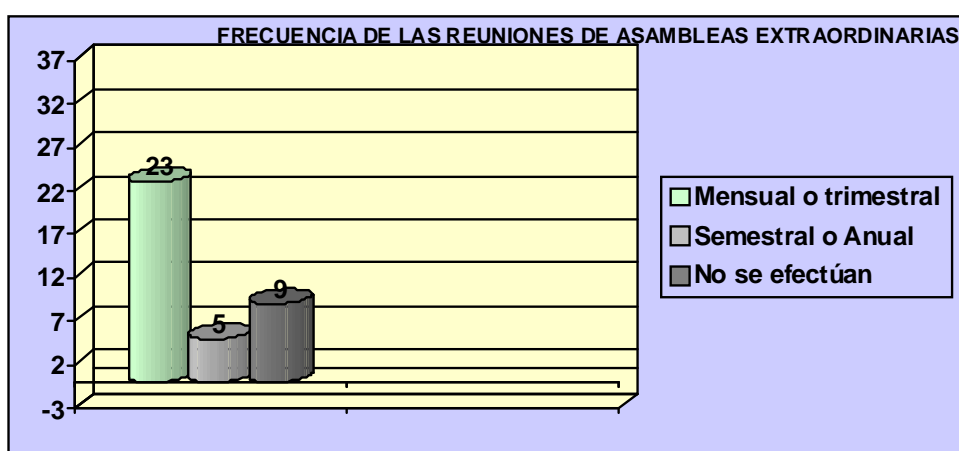
A la totalidad de las Juntas de Vecinos encuestadas se les consulto acerca de las siguientes categorías si dentro de su organización interna se realizaban reuniones y asambleas con periodicidad mensual, semestral y anual de acuerdo a lo establecido en la ley, la realización de asambleas extraordinarias, el porcentaje de asistencia a las reuniones de asamblea es al menos la cuarta y si la asamblea presenta iniciativas al directorio y fiscaliza la labor de la directiva.

Gráfico N° 17



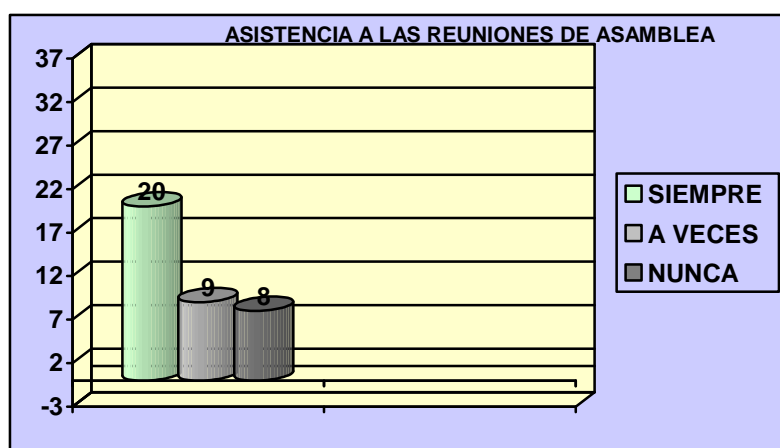
Las respuestas obtenidas en torno a la temática planteada son las siguientes: 24 de las organización territoriales en estudio han declarado que se realizan asambleas ordinarias con periodicidad, es decir, cada mes o cada dos o tres meses, aunque con ello, no se descarta la baja participación de los vecinos y/o socios en tales instancias de reunión vecinal, a la inactividad de los dirigentes de la organización en la gestión interna. Posteriormente 6 de las Juntas de Vecinos en estudio declaran que las reuniones y/o asambleas realizadas, por estas organizaciones a veces se efectúan en forma semestral o anual; las razones se fundamentan en la falta grave de participación de los vecinos y/o socios de la Junta de Vecinos. Finalmente 7 de ellas manifiesta que no se realizan asambleas, reuniones o actividades con frecuencia en la población o villa, debido a las mismas razones anteriores pero con mayor intensidad.

Gráfico N° 18



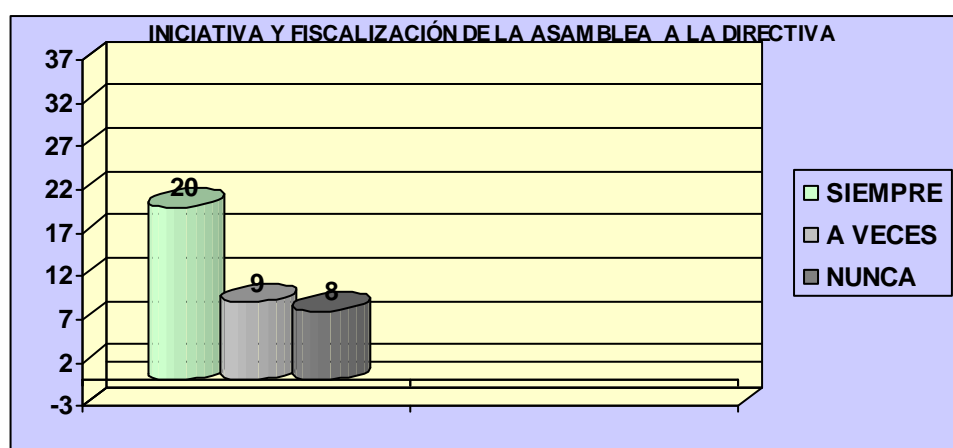
En cuanto a las asambleas extraordinarias, también 23 de las organizaciones estudiadas si se realizaban pero solo cuando la ocasión lo amerita, 5 de estas a veces la realizan y 9 juntas de vecinos nunca realizan asambleas extraordinarias.

Gráfico N° 19



En lo referente a la asistencia a las reuniones de asamblea, 20 organizaciones manifiestan que la asistencia mínima es alcanzada siempre, no obstante 9 juntas de vecinos solo a veces es alcanzado el mínimo de quórum en las en las reuniones de asamblea, en tanto que, en 8 organizaciones nunca la asistencia a las asambleas es alcanza el mínimo establecido, debido a razones principalmente asociadas a la escasa participación de los vecinos y/o socios, a la inexistencia de sede vecinal o el mal estado de esta y en la desmotivación de durante la aplicación del instrumento y entrevistas, fue posible recoger opiniones similares de la mayoría de los dirigentes, las que concluían en *siempre participan los mismos, los dirigentes y los mismos vecinos de siempre, los demás lo único que hacen es criticar pero a la hora de hacer alguna actividad no tienen tiempo o no les interesa, solo se motivan cuando hay algo que los beneficie, además esperan que todo lo haga la directiva porque se supone que para eso están+*

Gráfico N° 20



Para terminar con el análisis de esta categorías, se les consulto a los dirigentes de las juntas de vecinos encuestados, si la asamblea presenta iniciativas al directorio y fiscaliza la labor de la directiva, con respecto a ello, 20 indican que siempre son escuchadas las opiniones, críticas, inquietudes y sugerencias de los socios de la organización, dado que son los participantes de la asamblea los que estructuran el que hacer de la junta de vecinos del sector; 9 de las organizaciones territoriales indica que a veces se efectúan, debido a los conflictos internos

existentes entre la directiva y los socios de la organización, finalmente 8 indica que desconoce tal información de su organización.

4.2.3. Variable Cumplimiento de las Funciones de la Junta de Vecinos

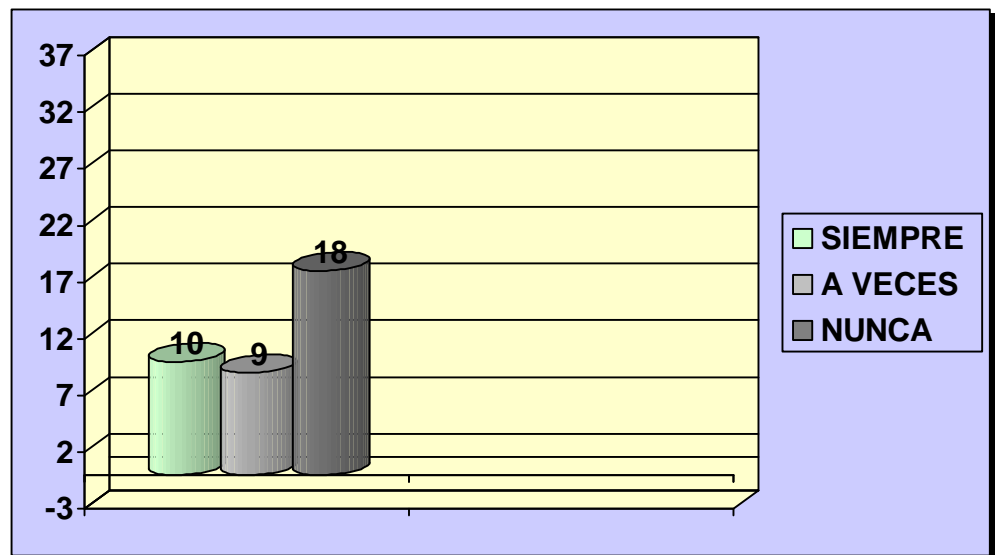
Las juntas de vecinos, de acuerdo a lo estipulado en su ley 19.418 en el Artículo 43 estas organizaciones deben cumplir con las funciones que corresponde desempeñar como entidad encargada del desarrollo de la comunidad, los resultados de las funciones generales de estas organizaciones se presentan a continuación, considerando para ello las siguientes categorías e indicadores:

a) Promover la defensa de los derechos constitucionales de las personas y Velar por la integración al desarrollo y el mejoramiento de las condiciones de vida

para concretar el cumplimiento de estas funciones se contemplan actividades como:

- Apoyar a las organizaciones comunitarias funcionales; la junta de vecinos apoya o realiza actividades con otras organizaciones de su sector.

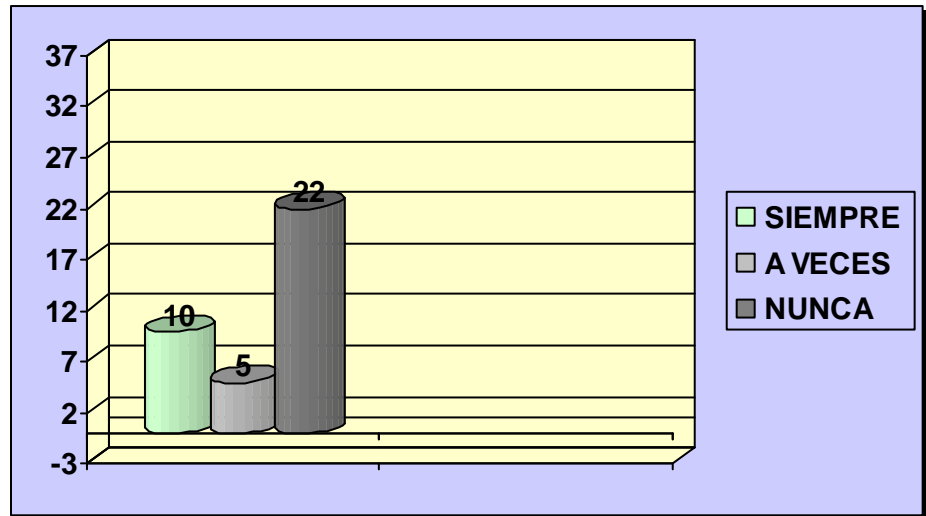
Gráfico N° 21



El presente gráfico, representa en porcentaje el apoyo que las juntas de vecinos estudiadas, prestan a las organizaciones comunitarias de carácter funcional, como por ejemplo centro de madres, asociación folklórica entre otras. Se concluye que 10 (27%) de las organizaciones territoriales siempre ha apoyado a organizaciones funcionales existentes en el sector, proporcionando insumos, aporte de infraestructura, donación o préstamo de recursos materiales, lo cual denota que en dichas juntas de vecinos existe una capacidad de gestión, en la distribución de recursos a nivel de su comunidad local, esto también se puede apreciar solo a veces en 9 (24%) de estas entidades que declaran haber prestado apoyo de forma insuficiente e irregular, no obstante, en 18 (49%) de ellas es decir, prácticamente la mitad de las juntas de vecinos encuestadas nunca han prestado apoyo a organizaciones comunitarias, esto evidencia como el incumplimiento de esta función, se ha transformado en una limitante para la promoción de intereses específicos en las unidades vecinales correspondientes.

- Estimular la capacitación vecinal; la junta de vecinos organiza o realiza actividades educativas, capacitaciones, talleres;

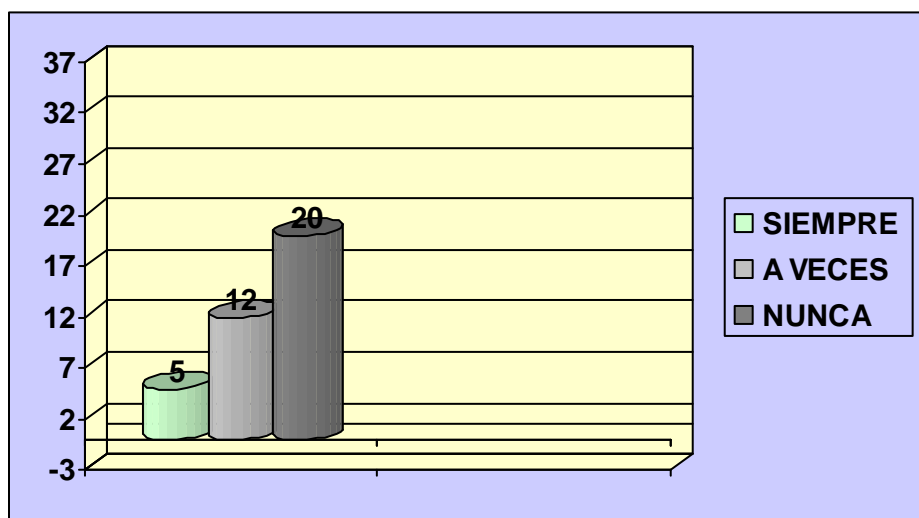
Gráfico N° 22



De acuerdo al gráfico; este expresa que de un total de 10 (27%) organizaciones vecinales de carácter territorial se encuentran constantemente o *Siempre* efectuando acciones orientadas a estimular la capacitación de los vecinos y/o socios, en tanto que un porcentaje del 5 (14%) de las Juntas de vecinos *A veces* ejecutan actividades educativas como capacitaciones y talleres, mientras que una tercera fracción del gráfico muestra como un total de 22 (59%) *Nunca* realizan actividades educativas de capacitación para los miembros de la organización territorial. En la entrevista realizada a los dirigentes vecinales se les pregunto ¿si habían participado de algún taller y/o capacitación que el municipio organice para los dirigentes vecinales? A lo que en su mayoría respondieron *que haya hecho la muni, no que me acuerde, o ud. se refiere a la actividad que fuimos a la escuela Alianza, cuando vino la Seremi, ah! pero esa la organizó la Unco, no la muni, aunque sería bueno la muni hiciera algo así+*

- Impulsar actividades artísticas, culturales y deportivas; la junta de vecinos organiza o realiza actividades de esta índole.

Gráfico N° 23

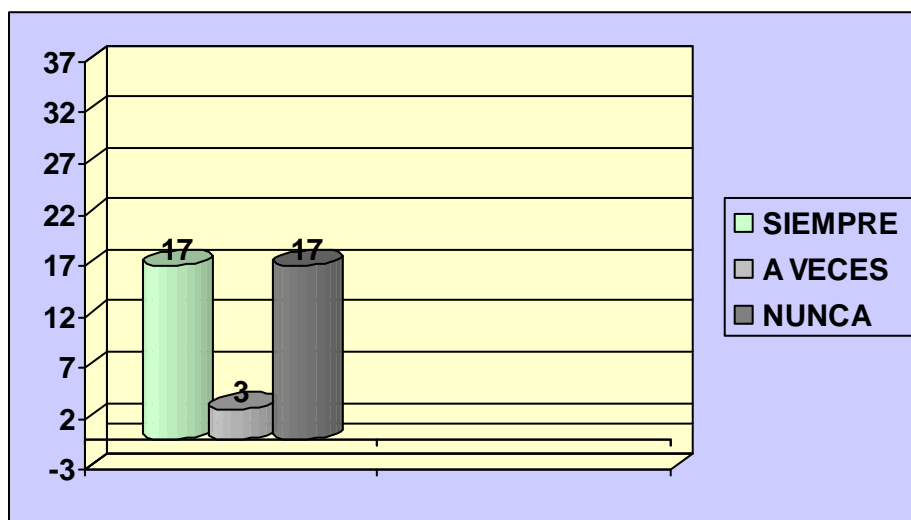


Según el gráfico el cual representa las juntas de vecinos encuestadas, se desprende lo siguiente; del total de organizaciones estudiadas 5 (14%) *siempre* organizan instancias orientadas a potenciar actividades artísticas, culturales y

deportivas, dando de esta forma respuesta a las necesidades de desarrollo personal de los vecinos, mientras que 12 (32%) *a veces* realizan acciones deportivas y recreativas, quedando una tercera parte de las organizaciones territoriales investigadas las que equivalen a 20 (54%) de las cuales *nunca* efectúan acciones este tipo. Esta información fue recogida tomando en consideración las actividades deportivas y/o artísticas de los últimos meses, por lo cual se hace necesario conocer la situación en que se encuentran los espacios comunitarios dentro del cual se debe llevar a cabo dicha actividad.

Gráfico N° 24

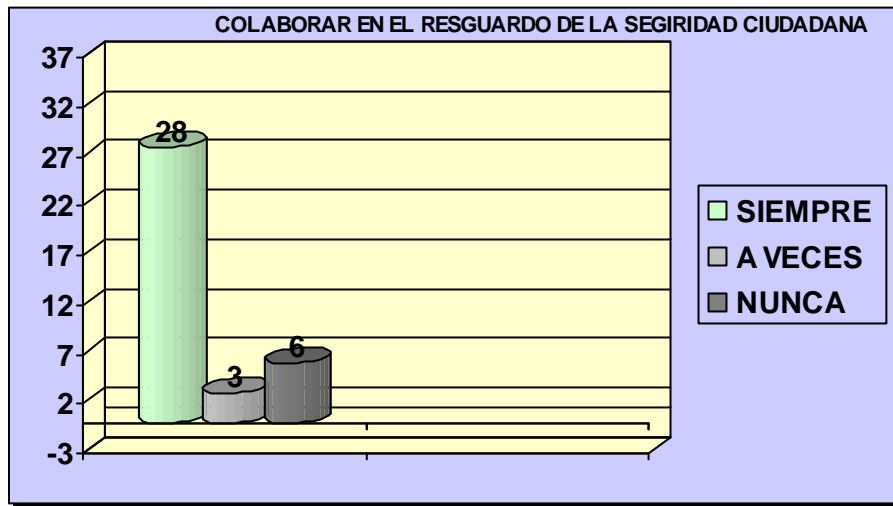
- Propender a la obtención de equipamiento; la junta de vecinos posee bienes materiales (mesa sillas, cocina, otros).



El presente gráfico representa a la muestra estudiada, la que es equivalente a un total de 37 Juntas de vecinos encuestadas, de las cuales 17 (46%) de ellas cuentan *siempre* con bienes materiales para realizar actividades en beneficio de la comunidad, otra cilindro del gráfico representa a 3 (8%) de estas organizaciones vecinales que solo *a veces* cuentan con la infraestructura necesaria para desarrollar este tipo de acciones, no obstante, 17 (43%) de las juntas de vecinos restante de las organizaciones encuestadas declara que *nunca* disponen o no cuentan con este tipo de suministros para la ejecución de dichas actividades. En la entrevista se pregunta a dirigentes vecinales ¿si sabe elaborar proyectos sociales de fondos concursables? A lo que respondieron en su mayoría *más o menos no más señorita, cuando necesitamos alguna ayuda le pedimos a algún consejal o al Alcalde*. Es de esta forma, como se evidencia que por falta de conocimientos se acude al paternalismo o simplemente no se ejecutan acciones para resolver sus problemáticas relacionadas con la falta de equipamiento, lo cual se evidencia que en varios sectores, no existe un lugar donde poder desarrollar actividades de esparcimiento, como por ejemplo una multicancha o simplemente una sede. Si bien existen organizaciones que poseen sedes muchas de ellas no cuentan con el mobiliario adecuado.

Gráfico N° 25

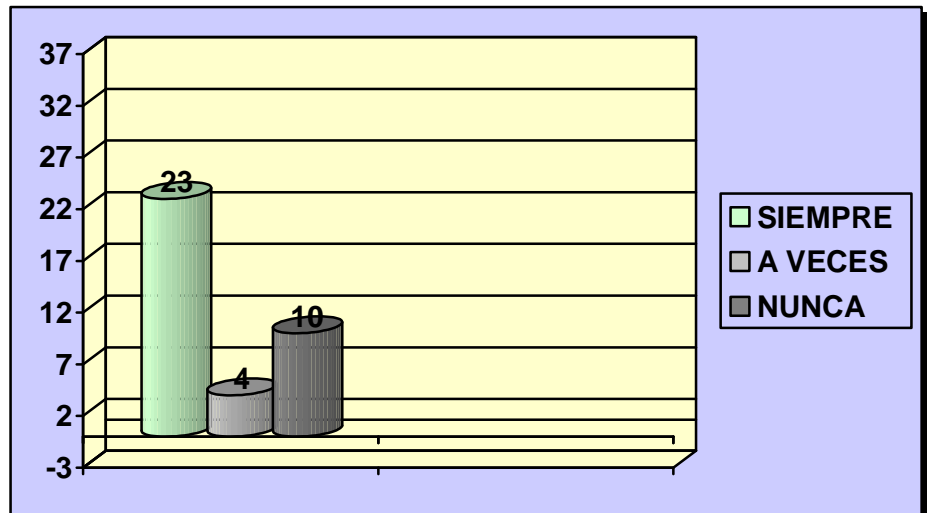
- Colaborar en el resguardo de la seguridad ciudadana; colaborando con el municipio y organismos públicos en la ejecución de medidas tendientes al resguardo de la seguridad ciudadana.



- Esta subcategoría representada en el gráfico, está orientada a mostrar como contribuye la comunidad local, en este caso representada por la junta de vecinos, en el resguardo de la seguridad ciudadana, el primer cilindro del gráfico señala que 28 de las organizaciones territoriales de la comuna, *siempre* colaboran con el municipio y organismos públicos en la ejecución de medidas tendientes al resguardo de la seguridad ciudadana , 3 a veces lo hacen y 6 juntas de vecinos nunca informan de sus problemáticas al municipio conocer en qué medida las organizaciones comunitarias son capaces de construir nexos con las instituciones gubernamentales, que les permitan obtener respuesta ante los problemas que surgen en su comunidad. En el presente gráfico se observa que del total de organizaciones investigadas.

Gráfico N° 26

- Detección de Necesidades sociales; Identifica a personas o grupos familiares en situación de necesidad

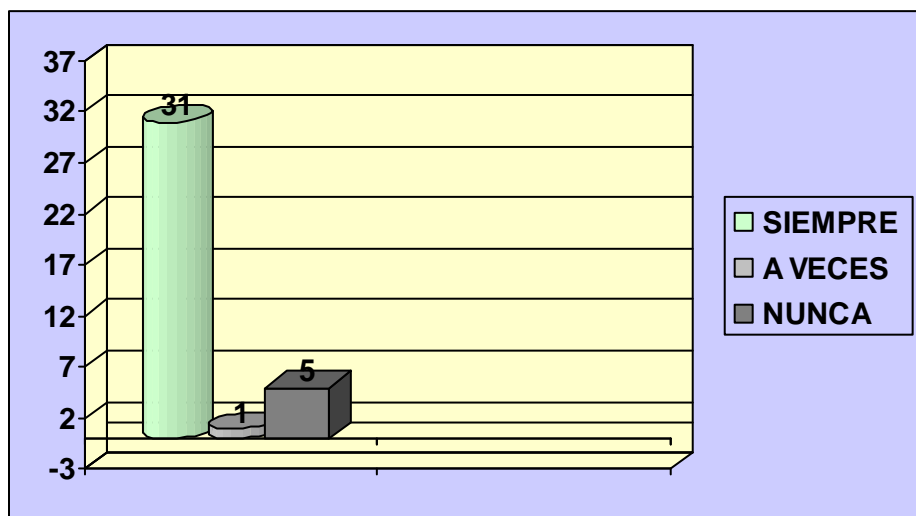


Del presente gráfico se desprende lo siguiente; del total de las juntas de vecinos a las que se les aplicó el instrumento un 23 (62%) de ellas *siempre* han sido capaces de identificar a las personas o familias vulnerables del sector, 4 (11%) *a veces* han podido identificar a los más vulnerables de la comunidad, un total de 10 (27%) *nunca* ha colaborado en la identificación de aquellas personas que se encuentran en situación de necesidad.

b) **Promover el progreso urbanístico y procurar la buena calidad de los Servicios a la comunidad** para el cumplimiento de estas funciones se contemplan la realización de las siguientes actividades:

Gráfico N° 27

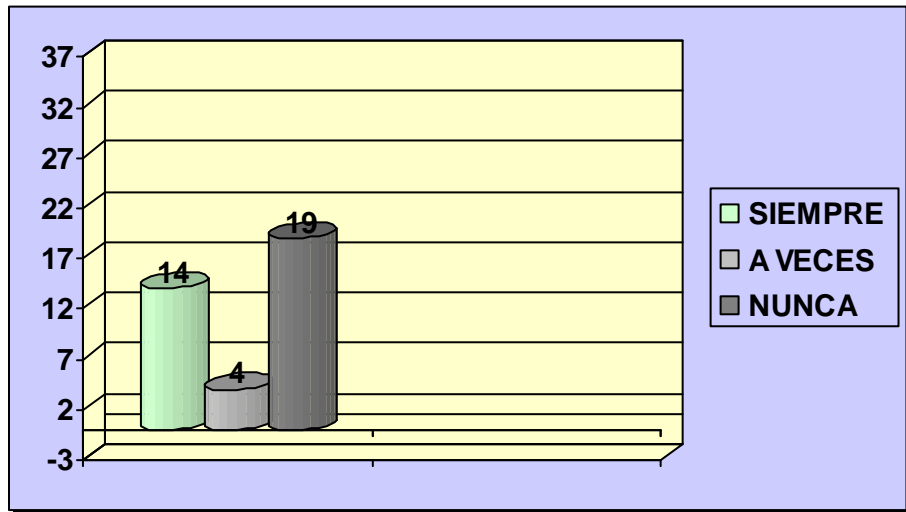
- Determinar las principales carencias urbanísticas; en cuanto a pavimentación, alcantarillado o espacios de recreación



El presente gráfico, permite observar como esta subcategoría es determinada de acuerdo a los resultados obtenidos, los que evidencian la existencia de 31 organizaciones territoriales que *siempre* están al tanto de las principales carencias que obstaculizan el progreso urbanístico del sector, mientras que 1 junta de vecinos solo *a veces* conoce o sabe de estas carencias, no así 5 organizaciones territoriales que afirman desconocen o que nunca se han preocupado de procurar la buena calidad de los servicios a la comunidad.

Gráfico N° 28

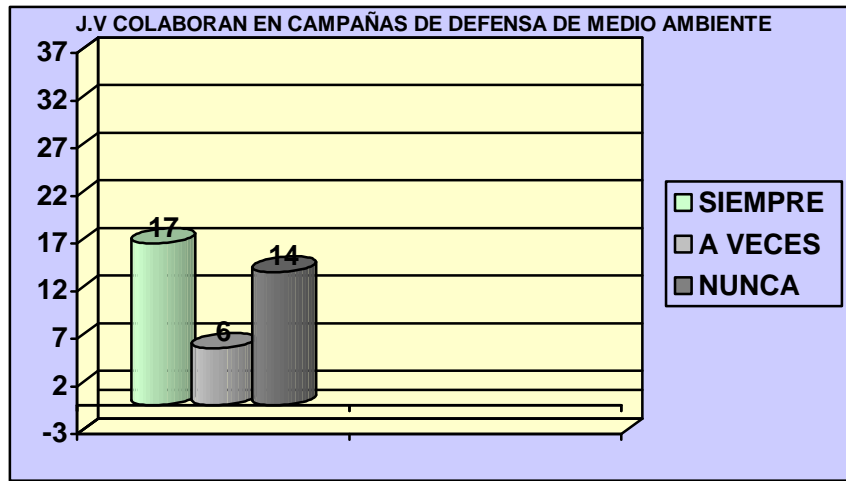
- Conocer los Programas de los servicios públicos; Existe algún socio encargado de informar respecto a la forma de acceder a los programas sociales.



En lo referente a esta subcategoría existen 14 (38%) juntas de vecinos donde *siempre* hay alguna persona que está constantemente informando a los vecinos y/o socios acerca de los programas sociales a los que pueden acceder, en tanto que en 4 (11%) de organizaciones territoriales solo *a veces* alguno de los miembros informa acerca de los procedimientos de acceso a programas sociales, en tanto que 19 (51%) juntas de vecinos *nunca* ha tenido o tiene algún socio que reporte acerca de la forma de acceder los programas sociales.

Gráfico N° 29

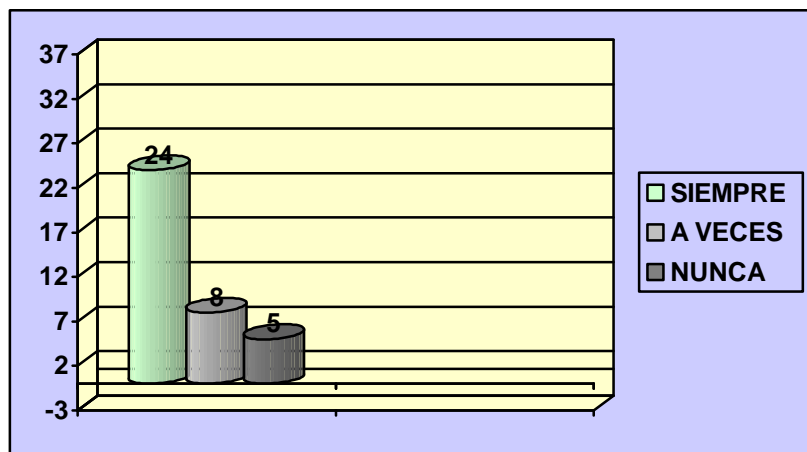
- Velar por la Protección del Medio Ambiente; Colabora en campañas de educación para la defensa del medio ambiente.



En cuanto a este ítem se evidencia en los resultados expuestos en el gráfico, que las Juntas de vecinos que cumplen o *siempre* velan por la protección del medio ambiente ejecutando actividades en su favor, son un total de 17, entre ellas se encuentra la junta de vecinos de Maitenes Alto, sin embargo, las organizaciones que a veces realizan campañas educativas en defensa del medio ambiente alcanzan un total de 6, mientras que 14 del total de las juntas de vecinos estudiadas nunca ejecuta acciones a favor de la defensa del medio ambiente.

Gráfico N° 30

- Servir como órganos informativos de utilidad pública; se informa a la comunidad acerca de las actividades que se realizan mediante avisos, carteles, pizarra.



De acuerdo al gráfico; existe un total de 29 (79%) de las organizaciones encuestadas, que declara que *siempre* hacen publicidad acerca de las actividades que ejecuta la organización, constituyéndose de esta forma en un elemento facilitador de comunicación entre los vecinos, por otra parte 2 (5%) juntas de vecinos señala que *a veces* informan acerca de las acciones que se efectúan dentro de la organización en beneficio de la comunidad y 6 (16%) dice *nunca* hacer pública las diligencias que se efectúan en la junta de vecinos o servir como órgano informativo de utilidad pública para la comunidad.

4.3 Resumen de las variables estudiadas

Gráfico N° 31



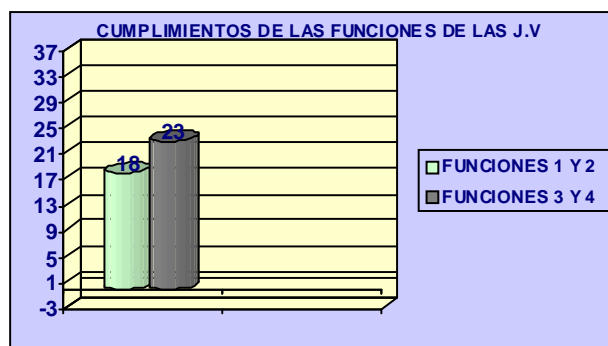
En el presente gráfico se aprecia que la individualización de las organizaciones territoriales estudiadas 27 cuentan con un registro de identificación vigente, no obstante, existe un margen de 6 organizaciones que se encuentran en proceso a regularización y 4 juntas de vecinos no poseen un registro vigente.

Gráfico N° 32



El estudio de la variable estructura organizacional interna de las juntas de vecinos, se observa que en las cuatro categorías estudiadas, en promedio 27 de ellas cumplen con los requisitos para formar parte de la directiva y en 21 de estas organizaciones existen comisiones, en tanto que la categoría funciones de los cargos directivos en 25 J.V cumplen con ellas, y por último la asamblea presenta un promedio de 22 juntas de vecinos en las que asisten mas de la cuarta parte de los socios.

Gráfico N° 33



El estudio de la variable Cumplimiento de las Funciones de la Junta de Vecinos, de acuerdo a las categorías estudiadas, se observa que las funciones 1 y 2 se cumplen en 18 J.V, mientras que las funciones 3 y 4 se cumplen en 23 J.V.

4.4 Categorización de las Variables estudiadas

Para concluir el análisis de los datos recogidos de las tres variables estudiadas, se estableció una categorización para medir la tendencia alcanzada por estas variables, considerándose indicadores como: Alto, Medio, Bajo, como se aprecia a continuación:

Cuadro Nº 19

CATEGORIZACIÓN DE VARIABLES		
INDICADORES	VALOR	TENDENCIA
Las preguntas realizadas para el estudio de las variables estudiadas fueron respondidas con el indicador <i>si, vigente, formal estable y siempre.</i>	2	Alta
Las preguntas realizadas para el estudio de las variables estudiadas fueron respondidas con el indicador <i>en proceso eleccionario, informal, ocasional y a veces.</i>	1	Media
Las preguntas realizadas para el estudio de las variables estudiadas fueron respondidas con el indicador <i>no, no registra datos, no vigente, no existe y nunca.</i>	0	Baja

4.4.1 Variable Estado del Registro de Identificación de las Juntas de Vecinos

Cuadro Nº 20

CATEGORÍA	INDICADOR	VALOR	TENDENCIA	TOTAL DE J.V
Individualización de la Junta de Vecinos	Si	2	Alta	37
	No	1	Media	0
	No registra datos	0	Baja	0
Vigencia de la Personalidad Jurídica	Vigente	2	Alta	27
	En proceso eleccionario	1	Media	6
	No vigente	0	Baja	4
Domicilio Legal	Formal	2	Alta	20
	Informal	1	Media	17
	No registra datos	0	Baja	0

En cuanto a la tendencia alcanzada por esta variable, en el cuadro se aprecia que la individualización de las organizaciones territoriales estudiadas un total de 37 tiene nombre, por ende esta categoría presenta una tendencia *Alta*. De las cuales solo 27 cuentan con personalidad jurídica vigente, no obstante, quedando un margen de 10 organizaciones que no poseen personalidad jurídica, logrando una tendencia *media baja*. Mientras que en lo que respecta, al domicilio legal del total de 37 juntas de vecinos, 20 tienen domicilio formal alcanzaron una tendencia *Alta*, quedando un margen de 17 juntas de vecinos que tienen domicilio informal, ubicándose esta subcategoría en una tendencia *media*.

4.4.2 Variable Estructura Organizacional Interna de las Juntas de Vecinos

Cuadro Nº 21 Requisitos para formar parte de la directiva

CATEGORÍA	SUBCATEGORÍA	INDICADOR	VALOR	TENDENCIA	TOTAL DE J.V
Requisitos para formar parte de la Directiva	Los dirigentes tienen a lo menos 18 años de edad.	Si	2	Alta	33
		No	0	Baja	4
	Los dirigentes poseen al menos un año de afiliación en la Junta de Vecinos	Si	2	Alta	33
		No	0	Baja	4
	Los dirigentes son chilenos o extranjeros a vecinados por más de tres años en el país	Si	2	Alta	33
		No	0	Baja	4

En lo referente a la categoría *requisitos para formar parte de la directiva*, se evidencia que esta alcanza una tendencia *Alta* en la mayoría de las subcategorías estudiadas, lo que vale decir que la directiva si se encuentra estructurada de forma adecuada, o al menos como estipula la ley.

Cuadro Nº 22 Existencia de los cargos directivos

CATEGORÍA	SUBCATEGORÍA	INDICADOR	VALOR	TENDENCIA	TOTAL DE J.V
Existencia de los cargos Directivos	Existe Presidente	Si	2	Alta	27
		No	0	Baja	10
	Existe Secretario	Si	2	Alta	25
		No	0	Baja	12
	Existe Tesorero	Si	2	Alta	26
		No	0	Baja	11
	Existen directores o suplentes	Si	2	Alta	25
		No	0	Baja	12

Respecto a la categoría que corresponden a las *funciones* que se le asigna a los cargos más relevantes que conforman la directiva como lo son; *presidente, secretario, tesorero* y directores. El cuadro indica que esta subcategoría general alcanza una tendencia *Alta*. Sin embargo, queda un margen promedio de 11 juntas de vecinos que presentan una tendencia *baja*.

Cuadro Nº 23 Existencia de comisiones

CATEGORÍA	SUBCATEGORÍA	INDICADOR	VALOR	TENDENCIA	TOTAL DE J.V
Existencia de comisiones	Existe una comisión fiscalizadora Revisa movimientos financieros de la organización e informa a los socios a situación financiera de la misma.	Estable	2	Alta	27
		Ocasional	1	Media	3
		No existe	0	Baja	4
	Existe una comisión electoral; que vele por la validez y legitimidad del proceso eleccionario	Estable	2	Alta	26
		Ocasional	1	Media	5
		No existe	0	Baja	6
	Existen otras comisiones	Estable	2	Alta	11
		Ocasional	1	Media	1
		No existe	0	Baja	25

En lo que respecta a la categoría *existencia de comisiones* en el cuadro se observa que las tendencias más *Altas* se ubican en la comisión electoral y de finanzas, mientras que en las

subcategoría existencia de otras comisiones presenta un nivel *bajo*, de esta forma se manifiestan claras diferencias en lo que respecta al funcionamiento de las comisiones, representando en general para las organizaciones que cuentan con tales organismos un cumplimiento de las tareas encomendadas, en oposición a las que carecen de las comisiones mencionadas.

Cuadro Nº 24 Funciones del Presidente

CATEGORÍA	SUBCATEGORÍA	INDICADOR	VALOR	TENDENCIA	TOTAL DE J.V
Funciones del Presidente	Administra el patrimonio de la organización (acepta, gira o endosa documentos financieros)	Siempre	2	Alta	25
		A veces	1	Media	8
		Nunca	0	Baja	4
	Planifica actividades de la Junta de Vecinos	Siempre	2	Alta	25
		A veces	1	Media	7
		Nunca	0	Baja	5
	Representa judicial y extrajudicialmente a la organización (concorre a citaciones en razón de su cargo)	Siempre	2	Alta	25
		A veces	1	Media	7
		Nunca	0	Baja	5

Respecto a la categoría que corresponden a las *funciones* que se le asigna al cargo de *presidente* en cuanto al ejercicio de sus deberes y atribuciones el estudio arrojó que 25 juntas de vecinos se encuentran en una tendencia *Alta* lo que indica que la gestión del presidente es desarrollado de forma eficiente mientras que un promedio de 12 presenta una tendencia que varía entre *media* y *baja*, lo representa una ineficiente administración, la que no potencia el adecuado funcionamiento en el mediano y largo plazo dificultando de esta forma el logro de los objetivos organizacionales.

Cuadro Nº 25 Funciones del Secretario

CATEGORÍA	SUBCATEGORÍA	INDICADOR	VALOR	TENDENCIA	TOTAL DE J.V
Funciones del Secretario	Redacta las actas en las reuniones de Junta de Vecinos	Siempre	2	Alta	25
		A veces	1	Media	7
		Nunca	0	Baja	5
	Despacha citaciones para reuniones de asamblea.	Siempre	2	Alta	25
		A veces	1	Media	7
		Nunca	0	Baja	5
	Se encarga de mantener el registro de los socios	Siempre	2	Alta	24
		A veces	1	Media	8
		Nunca	0	Baja	5

Mientras que en lo que respecta al cargo de *secretario*, del cual se desprenden funciones relacionadas con la documentación en general de la organización, de acuerdo al resultado del estudio se concluye que el cumplimiento de estas tareas se encuentran en una tendencia *Alta* en la mayor parte de las juntas de vecinos estudiadas, sin embargo,

en un promedio de 12 juntas de vecinos el cargo de secretario, presenta una tendencia *media* y *baja*.

Cuadro Nº 26 Funciones del Tesorero

CATEGORÍA	SUBCATEGORÍA	INDICADOR	VALOR	TENDENCIA	TOTAL DE J.V
Funciones del Tesorero	Lleva registro de la situación patrimonial de la organización (elabora informes del estado financieros)	Siempre	2	Alta	22
		A veces	1	Media	4
		Nunca	0	Baja	11
	Se encarga de la recaudación de obligaciones económica (cobra cuotas)	Siempre	2	Alta	22
		A veces	1	Media	3
		Nunca	0	Baja	12
	Rinde cuenta de la administración del patrimonio (rinde cuenta anual).	Siempre	2	Alta	27
		A veces	1	Media	3
		Nunca	0	Baja	7

En cuanto a la labor que debe ejecutar el *tesorero* que en general se consideraron funciones relacionadas con el patrimonio de la organización, la tendencia alcanzada por esta subcategoría fluctúa entre una tendencia *Alta* para un promedio de 24 juntas de vecinos y es de nivel *Medio* para 3 juntas de vecinos, mientras que un promedio de 10 juntas de vecinos presentaron una tendencia *baja*.

Cuadro Nº 27 La Asamblea

CATEGORÍA	SUBCATEGORÍA	INDICADOR	VALOR	TENDENCIA	TOTAL DE J.V
La Asamblea	Se efectúan las asambleas con la frecuencia establecida en los estatutos.	Siempre	2	Alta	24
		A veces	1	Media	6
		Nunca	0	Baja	27
	Se realizan asambleas extraordinarias de acuerdo a la normativa legal vigente	Siempre	2	Alta	23
		A veces	1	Media	5
		Nunca	0	Baja	9
	La asistencia a las asambleas corresponde a los porcentajes establecidos en los estatutos y los mínimos establecidos por la ley.	Siempre	2	Alta	20
		A veces	1	Media	9
		Nunca	0	Baja	8
	La asamblea presenta iniciativas al directorio y fiscaliza la labor de la directiva.	Siempre	2	Alta	20
		A veces	1	Media	9
		Nunca	0	Baja	8

En cuanto a la *asamblea*, se observa un debilitamiento de este órgano, a causa del cumplimiento parcial de las funciones y atribuciones dentro de la organización, estas son

escasamente ejecutadas, debido a que no se cuenta con una base social activa que participen en la gestión organizacional presentando iniciativas al directorio y fiscalizando la labor de la directiva, por ende, la tendencia alcanzada es *Alta* en un promedio de 22 juntas de vecinos, no obstante, se observa que un número considerable de estas, que presenta una tendencia *media y baja*.

4.4.3 Variable Cumplimiento de las Funciones de la Junta de Vecinos

Cuadro N° 28 Funciones de las juntas de vecinos 1 y 2

CATEGORÍA	SUBCATEGORÍA	INDICADOR	VALOR	TENDENCIA	TOTAL DE J.V
Promover la defensa de los derechos constitucionales de las personas y Velar por la integración al desarrollo y el mejoramiento de las condiciones de vida.	Apoyo a organizaciones comunitarias funcionales; la junta de vecinos apoya o realiza actividades con otras organizaciones de su sector	Siempre	2	Alta	10
		A veces	1	Media	9
		Nunca	0	Baja	18
	Estimular la capacitación vecinal; la junta de vecinos organiza o realiza actividades educativas, capacitaciones, talleres.	Siempre	2	Alta	10
		A veces	1	Media	5
		Nunca	0	Baja	22
	Impulsar actividades artísticas, culturales y deportivas; la junta de vecinos organiza o realiza actividades de esta índole.	Siempre	1	Alta	5
		A veces	2	Media	12
		Nunca	0	Baja	20
	Propender a la obtención de equipamiento; La junta de vecinos posee bienes materiales (mesa sillas, cocina, otros)	Siempre	2	Alta	17
		A veces	1	Media	3
		Nunca	0	Baja	17
	Colaborar en el resguardo de la seguridad ciudadana; colaborando con el municipio y organismos públicos en la ejecución de medidas tendientes al resguardo de la seguridad ciudadana.	Siempre	2	Alta	28
		A veces	1	Media	3
		Nunca	0	Baja	6
	Detección de Necesidades sociales; Identifica a personas o grupos familiares en situación de necesidad.	Siempre	2	Alta	23
		A veces	1	Media	4
		Nunca	0	Baja	10

Para poder entender la tendencia alcanzada por la variable de cumplimiento de las funciones que deben cumplir las juntas de vecinos se consideraron dos categorías la primera de ellas es *Promover la defensa de los derechos constitucionales de las*

personas y Velar por la integración al desarrollo y el mejoramiento de las condiciones de vida, para lograr la consecución de estas funciones se consideraron subcategorías como el apoyo que prestan las juntas de vecinos a las organizaciones comunitarias funcionales estimular la capacitación vecinal, promocionar actividades artísticas, culturales y deportivas, las que presentaron una tendencia *baja*, en tanto que la colaboración en la seguridad ciudadana se encuentra en un rango *alto*, para finalizar el estudio de esta subcategoría se evaluó la detección de necesidades sociales, alcanzando una tendencia *media*.

Cuadro Nº 29 Funciones de las juntas de vecinos 3 y 4

CATEGORÍA	SUBCATEGORÍA	INDICADOR	VALOR	TENDENCIA	TOTAL DE J.V
Promover el progreso urbanístico y Procurar la buena calidad de los servicios a la comunidad	Determinar las principales carencias urbanísticas; en cuanto a pavimentación, alcantarillado o espacios de recreación.	Siempre	2	Alto	31
		A veces	1	Medio	1
		Nunca	0	Bajo	5
	Conocer los Programas de los servicios públicos; Existe algún socio encargado de informar respecto a la forma de acceder a los programas sociales	Siempre	2	Alto	14
		A veces	1	Medio	4
		Nunca	0	Bajo	19
	Velar por la Protección del Medio Ambiente; Colabora en campañas de educación para la defensa del medio ambiente	Siempre	2	Alto	17
		A veces	1	Medio	6
		Nunca	0	Bajo	14
	Servir como órganos informativos de utilidad pública; se informa a la comunidad acerca de las actividades que se realizan mediante avisos, carteles, pizarra.	Siempre	2	Alto	29
		A veces	1	Medio	2
		Nunca	0	Bajo	6

La otra categoría estudiada está enfocada en *Promover el progreso urbanístico y Procurar la buena calidad de los servicios a la comunidad*; para lo cual se consideraron subcategorías como; determinar las principales carencias urbanísticas, siendo esta la que presenta el mayor nivel de logro *alto*, mientras que las otras dos siguientes subcategorías consideradas como; conocer los programas de los servicios públicos, velar por la protección del medio ambiente, predomina una tendencia *baja*, sin embargo, la sub categoría servir como órgano informativo de utilidad pública, se ubican en una tendencia *Alta*.

4.5 Resumen de la Categorización de las variables estudiadas

Cuadro Nº 30

VARIABLE	INDICADOR	TOTAL DE J.V
Estado del registro de Identificación de la J.V	Vigente	27
	En proceso	6
	No vigente	4
Estructura Organizacional interna de la J.V	Directiva	27
	Comisiones	21
	Funciones	25
	Asamblea	22
Cumplimiento de las Funciones de las J.V	Funciones 1 y 2	18
	Funciones 3 y 4	23

La categorización de la variable estado de registro de identificación de las Juntas de vecinos, evidencia que esta variables se manifiesta con una alta tendencia, en la mayor parte de las organizaciones territoriales estudiadas.

El estudio de la variable estructura organizacional interna de las juntas de vecinos, de acuerdo a la categorización indica en términos generales que fluctúan en los tres niveles. Esta observación se evidencio en las cuatro dimensiones estudiadas, la primera consiste en los requisitos para formar parte de la directiva y existencia de comisiones se encuentran en un rango *Alto*, mientras que la dimensiones funciones de los cargos directivos y asamblea se ubican en una tendencia *Alta y Media*. Sin embargo, queda un margen considerable de organizaciones territoriales, que presentan una *Baja* tendencia las que requieren ser potenciadas.

El estudio de la variable cumplimiento de las *Funciones de la Junta de Vecinos*, en concordancia con la categorización esta indica que en términos generales predomina una tendencia *Baja*, lo cual se evidencio en las dos categorías estudiadas, las que a su vez conjuntamente sumaban un total de 10 subcategorías, de las cuales 6 de ellas alcanzaron una tendencia *baja*.

Los resultados de las variables estudiadas expuestos anteriormente, denotan en términos generales, que en la comuna de Limache existe un gran número de juntas de vecinos, sin embargo, solo un porcentaje de ellas se encuentra en condiciones optimas para contribuir al objetivo principal que tienen estas entidades dentro de la comunidad, el cual consiste en promover la integración, la participación y el desarrollo de los habitantes de la unidad vecinal¹¹⁴.

¹¹⁴ DTO-58, ministerio del interior; Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativa Ley Nº 19.418, sobre Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias, Art. 42.

5. CONCLUSIONES DE LA INVESTIGACIÓN DIAGNÓSTICA

Para finalizar el capítulo de diagnóstico, es pertinente realizar un resumen analítico de la información anteriormente expuesta y del proceso desarrollado, a continuación se presentan las conclusiones respecto a la investigación diagnóstica.

5.1 CONCLUSIONES GENERALES

Para iniciar las conclusiones generales se partirá concluyendo acerca del aporte realizado por el ítem contextualización de la investigación, su importancia está ligada principalmente a la identificación del problema objeto de estudio, el que se definió como *Disfunción Organizacional de las Juntas de Vecinos de la comuna de Limache*, para explicar esta problemática existieron tres tipos de fundamentos que instaron la realización de este estudio, estos fueron de índole institucional, profesional y personal, asociado conjuntamente a ellos, está el propósito de , como una forma de estudiar objeto de estudio se plantearon objetivos de investigación, con la finalidad de delimitar el campo de trabajo, guiar el desarrollo de la experiencia.

En el segundo ítem abordado fue el Marco Teórico, el que contribuyo dando sustento y respalda la investigación, proporcionando un marco de referencia conceptual, al exponer y analizar las teorías para explicar los antecedentes e interpretar los resultados de la investigación, mediante conceptos claves como desarrollo de la comunidad, participación y organizaciones sociales. En base a este fundamento teórico conceptual se planteó un sistema de hipótesis, el que sirvió para proporcionar una adecuada interpretación de los datos extraídos.

Respecto a los aspectos metodológicos de la investigación diagnóstica, esta se ejecuto de acuerdo a lo planificado. El enfoque mixto dado a la investigación, con sus matices cuantitativos fue posible la recolección de datos estadísticos, mientras que con las aproximaciones cualitativas, se posibilito la creación de instancias de conversación con los dirigentes de las juntas de vecinos, lo cual permitió recoger información acerca de opiniones e impresiones generales de las personas de acuerdo a la realidad organizacional de la Junta de vecinos y sobre varios temas de interés acerca de las mismas.

En cuanto al tipo de investigación utilizada, esta resulto adecuada en el sentido de que al ser descriptiva permitió describir las principales características en las que se enmarca el fenómeno de la disfunción organizacional de las juntas de vecinos de la comuna de Limache. Para poder desarrollar esta etapa del seminario de título, es pertinente mencionar que las técnicas de recolección de datos, utilizadas fueron las apropiadas para llevar a cabo el proceso de recopilación de información, puesto que a través del análisis documental, se logro revisar documentos que contenían información sociodemográfica de las juntas de vecinos, entre la que se puede mencionar el nombre, el domicilio legal y la vigencia de su personalidad jurídica, con la entrevista a informantes claves se visualizo a la población objeto de estudio desde una perspectiva profesional, mediante la visita domiciliaria se observo y conoció en terreno algunas de las características del ambiente donde se encontraban emplazada varias de las juntas de vecinos estudiadas, además de interactuar con los dirigentes vecinales para recoger su visión acerca de las organizaciones vecinales, mediante la aplicación de la encuesta o instrumento de medición fue posible estudiar las variables determinadas para esta investigación, además

posibilitó la consecución de los objetivos y contribuyó en la refutación de las hipótesis planteadas. Y por último la entrevista semiestructurada, la que se realizó por medio de un diálogo enfocado a conocer características generales de la organización, y para realizar una construcción parcial del perfil de las personas que dirigen las Juntas de vecinos. Por otra parte, la delimitación del universo fue acorde, sin embargo, el alto tamaño de la muestra seleccionada y algunas contingencias en las que se vio enfrentada la alumna seminarista, como fue la dispersión geográfica, el escaso tiempo disponible de los dirigentes por razones laborales, la escasez de recursos disponibles para el proceso, entre otras, dificultaron en cierta forma el proceso investigativo. En cuanto a la operacionalización de variables, las consideradas para tal efecto fueron propias de las organizaciones territoriales y estrechamente relacionadas con la problemática identificada, la primera variable alude al estado de registro de Identificación de las juntas de vecinos, en la segunda se consideró la estructura organizacional interna de la junta de vecinos y la tercera se refiere al cumplimiento de las funciones de las juntas de vecinos.

En el cuanto al análisis de datos, antes de abordar los resultados obtenidos y las observaciones realizadas al respecto, se realiza una breve introducción acerca de algunas características generales de la comuna de Limache, con la finalidad de visualizar la comunidad de la cual son parte estas juntas de vecinos, luego de ello se inició el análisis descriptivo de las variables, el que se realizó una vez terminada la implementación del instrumento de estudio de las variables, o la aplicación de la encuesta a la muestra seleccionada para ello, es decir, una vez encuestadas las 37 Juntas de vecinos, se prosiguió a exponer la información recolectada mediante gráficos que resumen tanto los resultados de las variables en general como de las diferentes categorías y subcategorías que las conformaban, finalizando con una categorización de las mismas, a fin de establecer la tendencia alcanzada por estas variables.

Para proseguir a continuación se hace referencia a las conclusiones respecto de los objetivos de investigación propuestos, los cuales dieron origen al proceso de investigación y además permiten explicar y caracterizar la problemática estudiada.

5.2 CONCLUSIONES EN RELACIÓN A LOS OBJETIVOS DE INVESTIGACIÓN

En cuanto al objetivo general el que consiste en *Realizar una investigación diagnóstica orientada a caracterizar el problema de la Disfunción Organizacional que se observa en las Juntas de Vecinos de la comuna de Limache* se puede señalar que se da cumplimiento a este, dado que el proceso de estudio desarrollado durante la etapa de la investigación diagnóstica, en efecto ha permitido caracterizar el objeto de estudio a través de la identificación y análisis, de los factores que configuran el problema de la disfunción organizacional, lo cual fue posible gracias en gran parte a la aplicación del instrumento diseñado para tal fin, mediante el cual se recogió la información necesaria para cumplir con este objetivo de forma satisfactoria.

En cuanto a los objetivos específicos, es posible establecer que, en relación con:

- Conocer el estado del registro de identificación de las Juntas de Vecinos de la comuna de Limache, en cuanto a la individualización de las organizaciones territoriales, estado de vigencia de su personalidad jurídica y domicilio legal.

El presente objetivo se vio enmarcado dentro de un contexto carente de información actualizada en los organismos municipales, respecto a las organizaciones territoriales de la comuna, lo cual dificultó en cierta medida el proceso de investigación, no obstante, el escenario antes señalado no imposibilitó que se recabará la información necesaria para alcanzar el objetivo planteado, por ende, se considera como cumplido por la alumna seminarista, dado que responde a los fines prácticos que contempla este seminario de título.

- Caracterizar la estructura organizacional interna de las Juntas de Vecinos pertenecientes a la comuna de Limache, en cuanto a la constitución de la directiva, las funciones de los cargos directivos, la existencia de comisiones y la asamblea.

El objetivo específico de investigación posibilitó, el generar una visión panorámica respecto a cómo están estructuradas estas organizaciones territoriales, de forma tal que es posible visualizar como esta estructura se manifiesta en una mayor o menor tendencia de funcionalidad de la junta de vecinos. Por lo tanto, se considera cumplido dado que se logra realizar una caracterización de la estructura organizacional interna de las organizaciones investigadas.

- Conocer el grado de cumplimiento de las funciones de las Juntas de Vecinos, de acuerdo a lo estipulado en la ley N° 19.418 de juntas de vecinos y demás organizaciones comunitarias.

En base a la información recopilada y a los resultados obtenidos es posible afirmar que no todas las organizaciones estudiadas logran cumplir a cabalidad con las tareas o funciones que de acuerdo a la legislación vigente le competen. Esto se debe principalmente a los escasos conocimientos que tienen los dirigentes respecto a la legislación, por ende, desconocen los deberes y atribuciones que la ley asigna a las juntas de vecinos, además de la escasa participación vecinal. No obstante, estas limitantes el objetivo se considera cumplido, dado que logra el fin establecido que es conocer el grado de cumplimiento de las funciones de las juntas de vecinos.

5.3 CONCLUSIONES EN RELACIÓN A LAS HIPÓTESIS

Prosiguiendo con el orden planteado para la comprensión de este estudio, se expondrá a continuación la refutación de las hipótesis que han guiado esta investigación diagnóstica. En relación a las siguientes hipótesis específicas, podemos concluir.

- a) Las Juntas de Vecinos de la comuna presentarían una insuficiente identificación formal en cuanto al estado de vigencia de su personalidad jurídica y al domicilio formal, imposibilitando el tener un conocimiento amplio de las mismas.

Resultó un tanto dificultoso debido a la falta de información actualizada, tanto en la Secretaría Municipal que es el organismo encargada de la actualización de la personalidad jurídica de las organizaciones comunitarias y la Dirección de Desarrollo Comunitario del municipio, organizaciones que no cuenta con una oficina de organizaciones comunitarias, por ende la información es escasa y desactualizada, no obstante, en la Unión Comunal de juntas de vecinos, si existe mayor información al

respeto, puesto que esta se caracteriza por establecer un contacto directo y cercano con las organizaciones comunitarias de la comuna, sirviendo como apoyo para estas, en cuanto a orientarlas en los procesos necesarios para su desarrollo y crecimiento, además de servir como canal de comunicación con el gobierno local.

En cuanto a la individualización de las organizaciones territoriales, existe un listado de 57 juntas de vecinos, de las cuales solo 39 cuentan con personalidad jurídica vigente, no obstante, solo fue posible encuestar a 27 de ellas, quedando un margen de 18 organizaciones que no poseen personalidad jurídica, de las cuales a 10 de ellas se le aplicó el instrumento de recolección de datos. En lo referente, al domicilio legal del total de 57 juntas de vecinos, 29 tienen domicilio formal, de las cuales 20 fueron estudiadas, mientras que de las 28 juntas de vecinos que tienen domicilio informal, 17 de ellas fueron encuestadas.

b) Existiría una relativa desestructuración interna en la organización, en cuanto al inadecuado ejercicio de los roles que a los miembros de las directivas les corresponden desempeñar, recargando en solo algunos miembros las tareas y funciones de la organización.

La Parte importante del funcionamiento y estructura organizacional interna de la junta de vecinos, se encuentra relacionada con la forma en que está constituida la directiva y como se desempeñan las funciones de los cargos directivos en su interior y la complementariedad existente entre ellos. En el caso particular de este estudio y, a la luz de los datos obtenidos a través de la investigación, puede afirmarse que en las organizaciones comunitarias territoriales de Limache, la mencionada complementariedad no se estaría presentando, lo que provocaría algunas deficiencias que desembocan en la recarga de responsabilidades en cuanto a las tareas y funciones, tanto del cargo directivo como de la Junta de Vecinos en general.

Como es el caso de aquellas organizaciones territoriales que no cuentan con una directiva vigente, conjuntamente a ello, se suma la existencia de estructuras de poder que no responden a lo establecido por la normativa legal vigente, centrando únicamente las decisiones y responsabilidades en los principales cargos, como es el caso del presidente de la junta de vecinos, quién ejerce este cargo debe asumir más responsabilidades de las que le competen de acuerdo a lo estipulado en la normativa legal vigente. Muchas de las irregularidades antes mencionadas se deben a que los miembros carecen de conocimiento acerca de las normas que conforman su reglamento interno, y de la legislación vigente que los rige.

Respecto a la existencia de comisiones, éstas dentro de la organización poseen como rol central la fiscalización ya sea del actuar del directorio o bien del proceso eleccionario de la junta de vecinos, no obstante, si bien existen como entes estables no ejercen sus funciones a cabalidad, puestos que estas solo se ejercen en ocasiones y momentos que se requieren.

Respecto a la asamblea, órgano compuesto por el conjunto de socios, por ende, la asamblea constituye la base que cimienta la junta de vecinos, la cual se ve un tanto debilitada dado que la base cumple de forma parcial con sus deberes, entre los que se consideraron el asistir a las reuniones ordinarias y extraordinarias convocadas y pagar las cuotas sociales. En relación a los derechos, se espera que los socios participen en la

gestión organizacional presentando iniciativas al directorio y fiscalizando la labor de la directiva, sin embargo, estas atribuciones que le corresponden a la asamblea dentro de la organización, son escasamente ejecutadas, puesto que, no se cuenta con una base social activa que proponga soluciones y se haga partícipe en la programación y ejecución de sus actividades.

c) El relativo incumplimiento de las funciones que deberían ejecutar las organizaciones territoriales, de acuerdo a lo estipulado en la ley N° 19.418 de juntas de vecinos y demás organizaciones comunitarias, además de la consecución de objetivos a corto plazo que no incentivarían la autogestión necesaria para el crecimiento.

Entre el cumplimiento de las funciones que deben cumplir las juntas de vecinos se contemplan el Promover la defensa de los derechos constitucionales de las personas y Velar por la integración al desarrollo y el mejoramiento de las condiciones de vida, para lograr la consecución de estas funciones se consideraron subcategorías como el apoyo que prestan las juntas de vecinos a las organizaciones comunitarias funcionales estimular la capacitación vecinal, promocionar actividades artísticas, culturales y deportivas, colaboración en la seguridad ciudadana, detección de necesidades sociales. En cuanto al cumplimiento de estas primeras funciones, los resultados obtenidos arrojaron que estas actividades en las unidades vecinales aparecen como un área casi no abordada por las organizaciones. En lo referente, a las otras funciones como lo son el Promover el progreso urbanístico y Procurar la buena calidad de los servicios a la comunidad; para lo cual se consideraron las siguientes subcategorías; determinar las principales carencias urbanísticas, el conocer los programas de los servicios públicos, velar por la protección del medio ambiente, servir como órgano informativo de utilidad pública. El aporte que las juntas de vecinos están efectuando al progreso social, económico y político a la comuna queda determinado, en parte importante, por el conjunto de acciones que dichas organizaciones llevan a cabo en resguardo del interés general de los habitantes de las unidades vecinales a las que representan. Mencionadas acciones evidencian las potencialidades de la junta de vecinos y dan cuenta de las funciones que como organización ha sido capaz de ejercer. Sin embargo, los resultados obtenidos de la investigación efectuada en la comuna de Limache muestra una baja tendencia en lo que se refiere al cumplimiento de funciones, puesto que la mayoría de estas organizaciones territoriales se ubican en un grado bajo de cumplimiento.

Lo expuesto anteriormente, denota en términos generales, que la comuna cuenta con una cantidad importante de organizaciones territoriales, no obstante, es escaso el número Juntas de vecinos que están en condiciones de contribuir al proceso de integración al desarrollo, mediante la colaboración con las autoridades en diversas materias de importancia cotidiana para la comuna y sirviendo como espacio para la participación contributiva de los residentes en la solución de problemas comunes que les son propios, utilizando preferentemente recursos y capacidades locales.

Hipótesis General de Investigación

Con relación a la hipótesis general de investigación, la cual fue definida como, *el problema de la Disfunción Organizacional que caracteriza a las Juntas de Vecinos de la comuna de Limache, se expresaría principalmente por una insuficiente identificación formal, como así mismo por una relativa desestructuración interna y de incumplimiento de las funciones que le son propias, en cuanto a organizaciones territoriales definidas en la ley.* Es posible acotar que tal conjetura ha sido validada medianamente, dado que la investigación por una parte permitió caracterizar y describir los factores que configuran el problema de la disfunción organizacional y por otra, conocer que estos no se manifiestan de forma exacerbada en las juntas de vecinos de la comuna de Limache , sino que se expresarían principalmente en una regular identificación formal, una relativa desestructuración interna y el cumplimiento parcial de las funciones que le corresponde desempeñar a estos organismos, desencadenando de forma relativa la disfunción organizacional en las juntas de vecinos, sin embargo, esta problemática afecta paulatinamente el desarrollo y permanencia en el tiempo de estas organizaciones territoriales, lo cual puede llevar a un debilitamiento total en la identificación formal que estas poseen, a un deterioro en su estructura organizacional y llegar al incumplimiento en sus funciones, por ende, se podría acentuar la problemática.

6. SÍNTESIS DIAGNOSTICA

En relación a la situación de disfunción organizacional de las juntas de vecinos que afecta a la comuna de Limache, es posible afirmar luego de la presente investigación diagnóstica, que este fenómeno se manifiesta de forma relativa en las juntas de vecinos estudiadas.

Lo expuesto significa que en la comuna de Limache cuenta con un alto número de organizaciones comunitarias territoriales, entre las cuales existen algunas de ellas que no están en condiciones óptimas de contribuir al proceso de integración al desarrollo político social y económico de la comuna, centrándose solo en el abordaje de temáticas que ocasionan bajo impacto en la comunidad, generando de esta forma instancias que no han sido lo suficientemente impresionante, como para crear un espacio para la participación contributiva de los residentes en las solución de problemas comunes que les son propias. Esto se genera debido a que las organizaciones comunitarias no disponen de la información suficiente, para mantener una estructura organizacional estable y funcional, por ende no han podido desarrollar las capacidades y habilidades necesarias para su autogestión.

Como se señala en el marco teórico, una organización para su funcionamiento y continuidad en el tiempo, requiere de la adaptación al entorno la que debe ser con cierta flexibilidad estructural, que le permita asimilar los cambios ambientales de la mejor manera posible.

Finalmente si bien es cierto, que las organizaciones territoriales de la comuna presentan una relativa disfunción organizacional, la investigación ha arrojado un nuevo antecedente para la comprensión de la problemática estudiada, y este es el papel significativo que representa el municipio hacia estas organizaciones, el que se caracteriza por poseer canales de comunicación débiles y acciones que no permiten el efectivo y eficiente aprendizaje de los dirigentes de las organizaciones comunitarias de la comuna, al no existir un oficina de organizaciones comunitarias dentro del municipio, el que vele por el tema organizacional. Lo cual ha generado un vacío en las interacciones que regulan y controlan el accionar de las organizaciones. No obstante, no se puede desmerecer la labor que ejerce DIDECO respecto a las organizaciones, sin embargo, este departamento tiene ya múltiples funciones que cumplir como para ejecutar un trabajo específico solo con las organizaciones comunitarias.

Por lo tanto, es por esta razón que toda acción que pretenda realizarse en el sector estudiado requiere de la interacción de un trabajo en conjunto lo cual implica el compromiso municipal, de asumir un papel protagónico en la realidad organizacional de la comuna, en tanto que a su vez se requiere de la participación efectiva de las junta de vecinos en acciones tendientes a fortalecer su estructura organizacional y fomentar su autogestión.

7. PROGNOSIS

Considerando los elementos diagnósticos expuestos en relación a la situación de disfunción organizacional de las junta de vecinos de la comuna de Limache, y teniendo en cuenta la tendencia que las variables asociadas muestran, en cuanto a mantener su dirección y aumentar su intensidad. Se propone que, de no mediar intervención profesional centrada en las causas de una regular identificación formal, una relativa desestructuración organizacional y el cumplimiento parcial de las funciones que le competen a estas organizaciones territoriales, estas continuarán existiendo no tan solo en las juntas de vecinos estudiadas, sino en el universo de las organizaciones comunitarias existentes en la comuna, las que seguirán influyendo en el debilitamiento progreso de las organizaciones de base, con lo cual se continuaría con la manifestación de la problemática e incluso se podría incrementar transformándose en una marcada disfunción organizacional en las juntas de vecinos de Limache, en todas aquellas instancias y actividades desarrolladas en el sector en donde es vital la opinión y representación vecinal, con ello obstaculizando un desarrollo equilibrado de la comuna en donde todos los actores involucrados están en iguales condiciones en lo referente al manejo de la información de las temáticas de interés para la comuna.

Conjuntamente con lo planteado en los párrafos anteriores, es pertinente acotar que toda intervención que se ejecute en la comuna de Limache, deberá ser paralela a un nuevo planteamiento de intervención del organismo municipal de la Dirección de Desarrollo Comunitario, en el sentido de abordar profesionalmente el tema del desarrollo organizacional en su comuna. De lo contrario toda acción realizada no mostrará un significativo aporte a la comunidad sin el contrapeso de una acción municipal comprometida, profesional y responsable.



Capítulo III
Propuesta Programática de
Intervención

Consideraciones preliminares

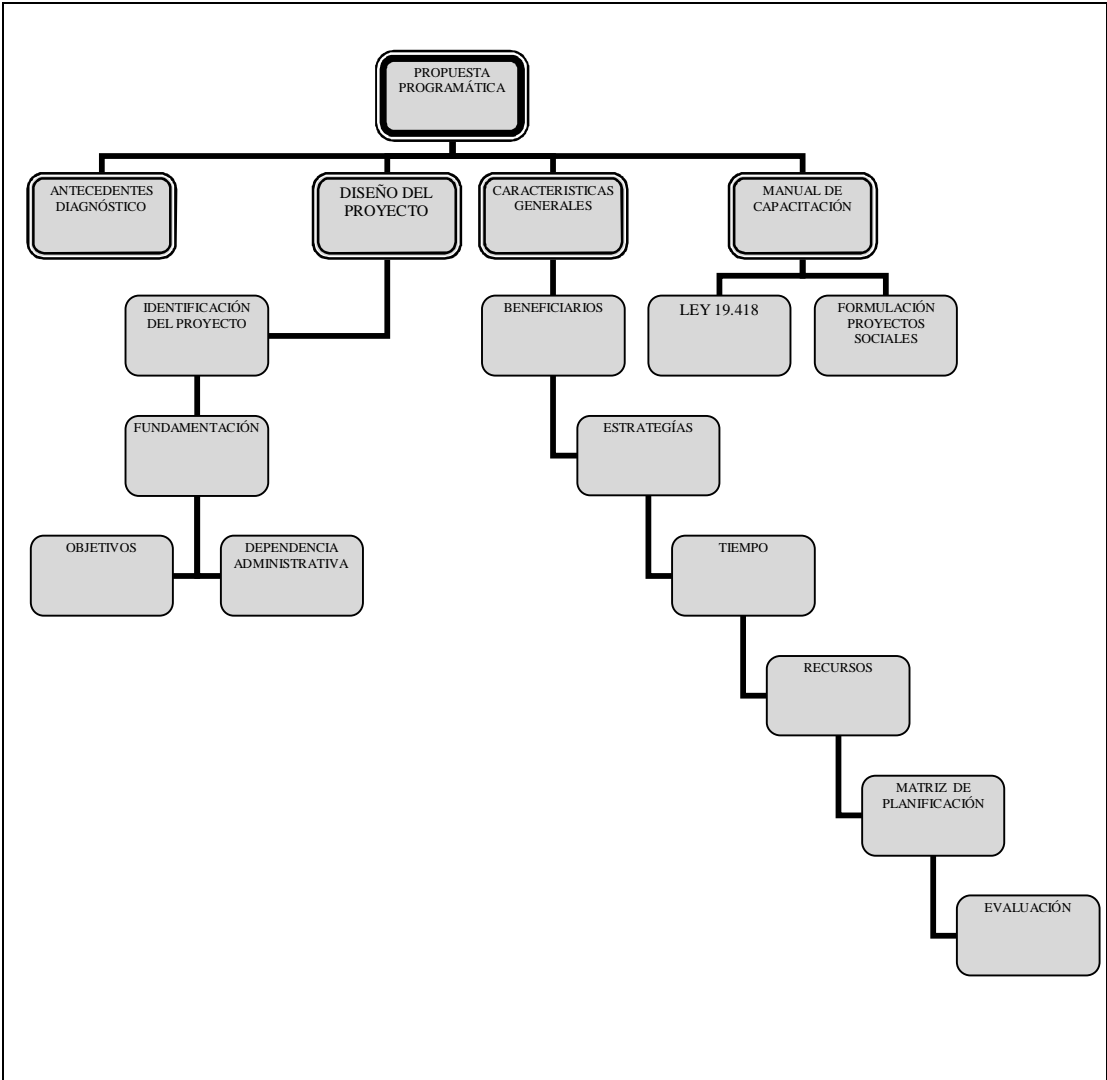
El presente Capítulo se estructura a partir del planteamiento de una propuesta socioeducativa, enfocada en aportar a la comunidad herramientas teóricas que posibiliten un adecuado abordaje de la problemática de la Disfunción Organizacional de las juntas de vecinos de la comuna de Limache.

La iniciativa anteriormente mencionada consiste en un proyecto que proporciona el traspaso de contenidos temáticos, como la Ley 19.418 de Juntas de vecinos y demás organizaciones comunitarias, y la formulación de Proyectos Sociales, los que están orientados a mejorar la visión y forma como las juntas de vecinos están organizadas, de manera que estas influyan en la identificación formal que tienen las juntas de vecinos de sí mismas, su estructura organizacional interna y las funciones que deben cumplir organizaciones de carácter territorial según la normativa legal vigente.

Con la implementación de este proyecto se pretende contribuir al desarrollo de la comunidad, fomentando la participación de los vecinos de forma tal que se potencien las organizaciones sociales de los sectores involucrados con la problemática identificada, propendiendo así a la autogestión de las organizaciones territoriales de la comuna de Limache, de manera que estas no manifiesten una sensación de abandono ni de paternalismo exacerbado, sino más bien de una relación equilibrada de constante retroalimentación.

Figura Nº 4

PROPUESTA PROGRAMÁTICA



PROPUESTA PROGRAMÁTICA

De acuerdo al análisis de los datos recolectados, este capítulo tiene como finalidad el planteamiento de una propuesta programática de intervención, para la comuna de Limache, la que se expondrá a continuación.

1 ANTECEDENTES DIAGNÓSTICO

La organización comunitaria en la vida social juega un papel fundamental, desde la consideración de que tales organizaciones conforman un cuerpo social intermedio, entre las personas y el estado, a través de las cuales sus miembros pretenden dar respuesta colectiva a problemáticas comunes que en forma individual conllevarían a una mayor inversión tanto de esfuerzo como de tiempo¹¹⁵.

Dentro de la comunidad, podemos situar a las juntas de vecinos como organizaciones comunitarias de carácter territorial, las que están destinadas a promover el desarrollo local de la misma. Actualmente su funcionamiento ha adquirido gran relevancia en el ámbito nacional, dado que los lineamientos de las políticas sociales han enfatizado la participación de la comunidad en la definición de sus necesidades y recreación de alternativas de solución que conduzca al bien común. Sin embargo, la eficiencia alcanzada por estas organizaciones territoriales en el cumplimiento de sus objetivos ha sido deficiente en la comunidad estudiada, situación que ha sido establecida en las aproximaciones empíricas realizadas por la alumna seminarista. Siendo de esta forma necesaria una intervención profesional orientada a mejorar el funcionamiento organizacional de las Juntas de vecinos de la comuna de Limache.

2 DISEÑO DE LA PROPUESTA

Como fue señalado en líneas anteriores, esta propuesta está constituida por la identificación del proyecto, con la finalidad de

2.1 Identificación del proyecto

%ornada de Capacitación para Dirigentes Vecinales+

2.2 Fundamentación

Para tal efecto, la intervención profesional estará guiada por un programa que consta de un proyecto que tiene por eje central sesiones socioeducativas, en las cuales se preparará a los beneficiarios, para mejorar el funcionamiento de las organizaciones territoriales. Todo lo cual se pretende alcanzar mediante la incidencia que este programa busca lograr en las variables, que se aprecian en el diagnóstico que lo fundamental, son las causales del problema de la Disfunción Organizacional que afecta a las Juntas de Vecinos de la comuna. Es por ello que se pretende disminuir esta problemática

¹¹⁵ Universidad de Valparaíso. Diseño y aplicaciones del índice IMPOC en organizaciones vecinales territoriales de la comuna de la comuna de Quillota. 1996

capacitando a los dirigentes y vecinos interesados en cuanto a la ley 19.418 de Juntas de Vecinos, abordando temas como la constitución de la directiva, el rol que deben desempeñar los dirigentes y la asamblea. Y para finalizar se procurará obtener dirigentes capacitados y con herramientas teóricas y técnicas aptas para proponer soluciones y aportes en beneficio de la comuna mediante una capacitación en la formulación de proyectos sociales y dejar de lado el actual perfil del mismo como un agente de buena voluntad+representante de la comunidad solo para cubrir la vacante en el cargo y que la organización no se desintegre por completo, sin poseer mayor conocimientos en el tema. O en algunos casos poder reemplazar a aquellos dirigentes que desean entregar el cargo por lo avanzado de su edad, pero al no haber sustitutos capacitados o interesados en ejercer dichos cargos continúan en el poder, no obstante, también existen casos en que los dirigentes se apoderan del cargo y no están dispuestos a entregarlos. Para todos aquellos casos es que se hace indispensable ejecutar este programa de intervención en las Juntas de Vecinos de la comuna de Limache.

Sin embargo, es pertinente aclarar que la capacitación se efectuará en terreno es decir, en cada organización territorial y no solo en las dependencias de la Unión Comunal, con la finalidad de aumentar la participación de los vecinos. Dado que, si esta se realizará solo en un lugar específico, la asistencia sería menor y solo participarían los mismos que acostumbran a hacerlo constantemente en las reuniones a las que convoca la Unión Comunal, puesto que no todos disponen del tiempo y/o recursos para asistir, en cambio cuando la intervención es en terreno, cerca del domicilio es mayor la posibilidad de que las personas se interesen en participar y de que la asistencia se incremente. Por el hecho, de que el municipio se haga presente en el barrio, lo cual denota, el interés del mismo hacia los pobladores y que estos se hagan escuchar a través de dirigentes capacitados.

2.3 Objetivos del Proyecto

2.3.1 Objetivo General

Contribuir al Fortalecimiento y Autogestión de las Juntas de Vecinos de la comuna de Limache, mediante una capacitación para dirigentes vecinales+

2.3.2 Objetivos Específicos

1. Fortalecer la estructura organizacional de las Junta de vecinos mediante el estudio de la ley 19.418+
2. Contribuir a la autogestión de las Juntas de vecinos a través de la capacitación en la formulación de proyectos sociales+

2.4 Dependencia Administrativa del Proyecto

La programación, ejecución y evaluación del presente proyecto, depende administrativamente de la Dirección de Desarrollo Comunitario de la Ilustre Municipalidad de Limache. Sin embargo, para la implementación del mismo es necesario la coordinación y trabajo en red en gestiones de apoyo, investigación, difusión y la Unión Comunal y con las Juntas de Vecinos de la comuna.

3 CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL PROYECTO

Los lineamientos específicos del programa se concretizarán mediante la ejecución de un proyecto de intervención de carácter socioeducativo destinado a las Juntas de Vecinos de la comuna de Limache.

Para desarrollar este programa se hace necesaria la difusión del proyecto, con el fin de generar el interés y posterior participación de los dirigentes y demás vecinos de las organizaciones territoriales, para lo cual se coordinara con el departamento de Relaciones Públicas del municipio para informar acerca de la Jornada de capacitación en el diario local de la comuna *El Limachino* y en la página web del municipio. De forma paralela se solicitará colaboración a las radios emisoras locales *Participa* y *Latina* para difundir a través de este medio de comunicación las actividades a realizar. También se confeccionara un afiche publicitario donde se da a conocer la Jornada de capacitación y los contenidos a tratar en la misma, el cual será repartido en cada Junta de Vecinos.

3.1 Beneficiarios del Proyecto

Los beneficiarios directos del proyecto en cuestión son los dirigentes vecinales y algunos socios de las Juntas de Vecinos de la comuna de Limache cuyas entidades cuentan con su personalidad jurídica, limitándose a un cupo de 15 personas por Jornada de Capacitación en cada Junta de vecinos.

Como beneficiarios indirectos, se pueden mencionar los siguientes:

- Todos los socios o vecinos que componen cada Junta de Vecinos de Limache con personalidad jurídica.
- La Dirección de Desarrollo Comunitario, de la Ilustre Municipalidad de Limache.
- La Unión Comunal de Juntas de vecinos de Limache.
- La comunidad en general.

3.2 Estrategias de Intervención

Socioeducativa

Esta estrategia se concretiza en la entrega de información, la que es recopilada por la alumna seminarista, en las múltiples fuentes disponibles, a la vez, sistematizar los contenidos con la finalidad de que estos sean claros y fáciles de entender e internalizar en los vecinos.

Socioreflexiva

El desarrollo de esta estrategia, esta orientada fundamentalmente a promover características propias de las organizaciones vecinales territoriales, para potenciar su desarrollo y sustentabilidad en el tiempo; esto hace referencia a la formulación de proyectos, con la finalidad de fomentar el empoderamiento organizacional y autogestión.

Coordinación de Redes

Entre las principales redes y gestores se tendrá a la Ilustre Municipalidad de Limache, con la participación de algunos departamentos o unidades que se vinculan con la problemática a intervenir, de igual forma se incluye a la Unión Comunal, la cual se presenta como facilitador de información y de recursos para el desarrollo de proyecto.

Sociorecreativa

Esta referida a la recreación y el esparcimiento entre los dirigentes y/o vecinos de las organizaciones territoriales existentes en el sector. Para ejecutar estas actividades se emplearán técnicas como dinámicas u herramientas similares que propicien un ambiente agradable durante las sesiones.

3.3 Tiempo a utilizar en la implementación del Proyecto

El programa en cuestión se implementará mediante el proyecto socioeducativo en un plazo máximo de siete meses, considerando para ello dos sesiones durante una jornada capacitación y ocho jornadas mensuales, ejecutadas los días viernes y sábados en la tarde.

Cuadro N° 31

MES	1	2	3	4	5	6	7
	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES
SESIÓN							
SESIÓN 1	**** &&& %%%	**** &&& %%%					
SESIÓN 2			**** &&& %%%	**** &&& %%%			
SESIÓN 3					**** &&& %%%	**** &&& %%%	**** &&& %%%

****: Tiempo Programado

&&&: Tiempo Holgura

%%%: Tiempo Control

3.4 Recursos del Proyecto

Recursos Humanos:

- Alumna Seminarista
- Funcionarios de la Dirección de Desarrollo Comunitario
- Unión Comunal
- Dirigente y Vecinos de la comuna de Limache.

Recursos Materiales:

- Material Tecnológico (Pc, Multifuncional, tinta, y cámara digital)
- Material Fungible (resmas de hoja tamaño oficio, lapiceras, plumones, papel Aconcagua y Kraft)
- Material Comestible (té, café, vasos, revolvedores, azúcar, sándwich, galletas, bebidas).
- Material Infraestructura (dependencias de Unión Comunal, sede o lugar de reuniones de cada Junta de Vecinos)

Recursos Financieros:

- Honorarios del personal capacitador \$ 16.000 por cada Jornada, total \$ 800.000
- Movilización \$2.000 por cada jornada, total \$ 100.000
- Gastos materiales \$ 762.500

Total costos Proyecto: \$1.662.500

3.5 MATRIZ DE PROGRAMACIÓN.

Meta del proyecto: *Í Propender a que al menos un 70% de los dirigentes y vecinos capacitados logren la integración de los contenidos abordados durante la Jornada de Capacitación*

Cuadro N° 32

Definición del Problema	Objetivo General	Objetivos Específicos	Actividad	Estrategias y Técnicas	Recursos	Tiempo	Criterios e Instrumentos de Evaluación
Relativa Disfunción Organizacional de las Juntas de Vecinos de la comuna de Limache.	Contribuir al fortalecimiento y autogestión de las juntas de Vecinos mediante una capacitación para Dirigentes vecinales	<p>1. Fortalecer la estructura organizacional de las Juntas de vecinos mediante el estudio de la ley 19.418+</p> <p>2. Contribuir a la Autogestión de la Junta de Vecinos a través de una capacitación en la formulación de proyectos sociales+</p>	<p>Sesión: N° 1 Fortaleciendo la estructura organizacional+ Se inicia la sesión introduciendo la temática en cuanto a la conformación de la directiva, el rol del dirigente y la asamblea, de acuerdo a la ley 19.418. Una vez terminado la primera sesión se pasa a un coffé . breaks</p> <p>Sesión: N° 2 Formulación de Proyectos Sociales+ La segunda sesión se inicia definiendo el concepto de proyecto y algunas clasificaciones, luego se profundiza el tema enseñando a los participantes a formular un proyecto social.</p> <p>Sesión: N° 3 Certificación de dirigentes+ La última sesión se efectuará en presencia de los dirigentes y de las autoridades pertinentes. En esta sesión se hará entrega de diplomas a los participantes de la Jornada de capacitación, se finaliza la sesión ofreciendo un coctel a los asistentes.</p>	<p>Estrategias: -Coordinación de redes - Socio educativa -Socio Reflexiva -Socio Recreativa</p> <p>Técnicas: -Guía y -expositiva -Atención y Escucha -Análisis y Reflexión - recreativa</p>	<p>Humanos: -Alumna Seminarista. -Dirigentes y Vecinos. -Director de DIDECO - Presidenta de Unión Comunal.</p> <p>Materiales: -Manual. -Materiales tecnológicos -Material Fungible -Colación</p> <p>Infraestructura: Sede o lugar de reunión de la junta de Vecinos.</p>	<p>- 1hora y 45 min, sesión nº 1</p> <p>-15 min. Coffé breaks</p> <p>- 2 horas la sesión nº 2</p> <p>- 1 hora la sesión nº 3 o cierre.</p>	<p>Criterios de Evaluación: - Asistencia - Participación -Entendimiento</p> <p>Instrumentos de Medición: -Listado de asistencia -Pauta de Observación de la Dinámica Grupal -Aplicación Test de incorporación de contenidos entregados.</p>

3.6 Evaluación del Proyecto

El modelo de evaluación utilizado es de carácter analítico, junto con un análisis FODA que plasme de una forma más cualitativa los resultados obtenidos en el proyecto; en el programa es el de Referentes Específicos, ya que es un tipo de investigación que analiza el contexto, los objetivos, los recursos, el funcionamiento, la población y los resultados de un proyecto o programa, con el fin de proporcionar información de la cual se pueden derivar criterios útiles para la toma de decisiones en diversos niveles del proyecto o programa¹¹⁶.

Los focos seleccionados para ser objeto de evaluación son los siguientes:

Cuadro Nº 33

Criterios teóricos conceptuales	Objetivos o propiedades de evaluación	Definiciones conceptuales	Indicadores	Instrumentos
Objetivos	Pertinencia de conocimientos entregados en relación de objetivos planteados	Situación que se desea alcanzar en un tiempo determinado por medio de una estrategia previamente definida.	Características de las actividades programadas y ejecutadas en el proyecto. Pauta de contenidos de las sesiones	Matriz de Programación del proyecto. Cronograma Cumplimiento de tareas asignadas
Recursos	Humanos, materiales, financieros. Infraestructura	Aquellos elementos humanos, materiales, financieros y de infraestructura que permiten la ejecución del proyecto.	Cantidad de recursos humanos capacitados en relación a personas participantes del proyecto. Características técnicas del espacio físico acorde a la actividad a realizar.	Tasa de recursos/ asistentes Pauta de observación simple Fotografías
Funcionamiento				Crónicas o registros de actividades. Cumplimiento de tareas asignadas. Matriz de programación Medios de comunicación.
Resultados	Productos obtenidos en relación a recursos empleados y objetivos propuestos.	Dice productos obtenidos al finalizar el programa esperados o no esperados.	Cantidad y calidad de los resultados o productos del proyecto.	Test de medición de conocimientos entregados. Cronograma. Registro de actividades de coordinación contactadas y recursos proporcionados por cada unidad (crónicas).

¹¹⁶ Briones Guillermo, Evaluación de Proyectos Sociales+



*MANUAL DE CAPACITACIÓN
PARA DIRIGENTES VECINALES*

INTRODUCCIÓN

El siguiente manual se presenta como una guía para orientar el trabajo de cualquier organización comunitaria, al igual que puede servir de ayuda al personal municipal que desee capacitar a la comunidad. Sin embargo, este no debe ser tomado como la única forma de intervención, en cuanto a la capacitación, sino más bien como una pauta flexible que puede ser adecuada a cada situación en particular.

El material que se presenta a continuación, es el que se ha incorporado en el seminario de título, como parte de la propuesta programática que la alumna seminarista hace al municipio, como una forma de intervención a las Juntas de Vecinos de la comuna.

Este manual está dirigido a los dirigentes y vecinos o socios de las juntas de vecinos, no obstante es adaptable a las asambleas, con el propósito de contribuir a la planificación de actividades al interior de estas organizaciones.

Los temas abordados en este manual son los siguientes:

- Ley 19.418 de Juntas de Vecinos y demás organizaciones comunitarias.
- Formulación de Proyectos Sociales.



*Ley 19.418 de Juntas de
Vecinos y demás
Organizaciones
Comunitarias*

¿¿ En que consiste??

A continuación se presenta la ley especial que regula la organización de las Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias, esta es la ley N° 19.418, cuyo texto reformado es de enero de 1997, tras la dictación de la Ley N° 19483, y la incorporación de la ley 20131 publicada el 17 de noviembre de 2006, donde se reduce la edad para participar en Juntas de Vecinos.

Disposiciones Generales

En la ley se establecen algunos conceptos básicos, para una mejor comprensión de la misma, los que a continuación se definen:

- **Unidad Vecinal:** Territorio en que se subdivide las comunas para otorgar la responsabilidad a cada sector de atender sus propios asuntos comunales y promover la participación ciudadana.
- **Juntas de Vecinos:** Organizaciones comunitarias de carácter territorial y representa a las personas que residen o viven en una unidad vecinal y su fin es promover el desarrollo de la comunidad, defender los intereses y velar por los derechos de los vecinos.
- **Vecinos:** Personas naturales, que vivan en el sector de la unidad vecinal. Para pertenecer a una junta de vecinos se necesita ser mayor de 14 años de edad e inscribirse en el registro de la junta de vecinos.
- **Organización Comunitaria Funcional:** Aquella con personalidad jurídica y sin fines de lucro, que tenga por objeto representar y promover valores e intereses específicos de la comunidad dentro del territorio de la comuna o agrupación de comunas respectiva.
- **Organización Comunitaria territorial:** Son aquellas organizaciones con personalidad jurídica y sin fines de lucro, que limitan su campo de acción a un territorio o lugar físico determinado ejemplo d ello las juntas de vecinos, dado que poseen un campo de acción delimitado por la geografía.



¿Además sabias qué?

Esta ley establece que las organizaciones comunitarias son personas jurídicas, esto significa, que son entidades ficticias o artificiales a las cuales la ley les reconoce la facultad o el derecho de realizar actividades en la sociedad como si fueran personas reales o sea: tienen **nombre, domicilio, Rut, derecho y obligaciones que se hacen efectiva a través de su representante legal, que es el presidente**, en su ausencia el vicepresidente o quién lo reemplacé y así sucesivamente.

¿Qué es una organización comunitaria?

Organización es una palabra que deriva del latín *organón* y significa órgano, o elemento de un sistema. Por tanto, es un conjunto de cargos cuyas reglas y normas de comportamiento deben sujetarse a todos sus miembros.

Una Organización Comunitaria, por tanto, es aquella organización con personalidad jurídica y sin fines de lucro, que tiene por objeto representar y promover valores e intereses específicos de la comunidad.

Por tanto, una Organización Comunitaria no puede perseguir fines de lucro y deberá respetar la libertad religiosa y política de sus integrantes, quedándoles prohibida toda propaganda, campaña o acto proselitista por estas materias

¿Cómo se conforma una Organización Comunitaria?

Se realiza en una reunión de asamblea ante un funcionario municipal designado por el Alcalde, o u oficial del Registro Civil o un notario.

Para crear cualquier organización comunitarias es necesario lo siguiente:

- Una copia autorizada del acta de constitución, la cual se deposita ante el Secretario Municipal, dentro de 30 días de efectuada la asamblea.
- El secretario municipal d 30 debe certificar el depósito.
- Puede negar la constitución si faltan requisitos legales, dentro de 30 días.
- Si no hay faltas o errores dentro del plazo, o éstas son corregidas, la organización contará con personalidad jurídica.
- Posteriormente la organización deberá convocar asamblea extraordinaria, para elegir un directorio definitivo y una comisión de finanzas.



Deberes

Que las Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias deben tener presente:

- No pueden perseguir fines de lucro
- Deben respetar la libertad religiosa y política de sus integrantes
- Tienen prohibida toda acción proselitista (intentar convencer de ser partidario de ñ) en cuanto a materia religiosa y política.
- Las personas que ingresan a alguna de estas organizaciones es por un acto voluntario, personal e intransferible.
- Nadie está obligado a pertenecer a una organización o impedido de retirarse de las mismas.
- No se puede negar el ingreso a una organización a una persona que cumpla con los requisitos que establece la ley y los estatutos. Y en este sentido ningún estatuto puede condicionar la incorporación de un individuo.
- Solo se puede pertenecer a una J.V a la vez.

La ley establece que cada Municipalidad debe llevar un registro público de vecinos y demás organizaciones comunitarias que existan dentro de los límites municipales, además debe tener un listado de todas las uniones comunales.

Funciones

- Promover la defensa de los derechos constitucionales de las personas Promover la defensa de los derechos constitucionales de las personas, especialmente los derechos humanos, y el desarrollo del espíritu de comunidad, cooperación y respeto a la diversidad y el pluralismo entre los habitantes de la unidad vecinal.



- Velar por la integración al desarrollo y el mejoramiento de las condiciones de vida de los sectores más necesitados de la unidad vecinal.



- Promover el progreso urbanístico y el acceso a un hábitat satisfactorio de los habitantes de la unidad vecinal.



- Procurar la buena calidad de los servicios a la comunidad, tanto públicos como privados.



COMPOSICIÓN DE LA ORGANIZACIÓN COMUNITARIA



1. LA ASAMBLEA

Está conformada por Socios inscritos en la Organización. La asamblea es el órgano resolutivo superior de la organización y está formada por la reunión a la cual asisten en conjunto los afiliados o socios.

Estas deben realizarse con cierta frecuencia, como lo determinen los estatutos. Para llevarse a cabo es necesario un quórum (Nº mínimo de personas) al menos una cuarta parte del total de inscritos.

Las asambleas Extraordinarias se realizan en ocasiones especiales, cuando las circunstancias lo ameriten o por necesidades de la organización. Además deben cumplir con los siguientes requisitos:

- Las citaciones a las asambleas extraordinarias se efectúan por el presidente, a iniciativa del directorio o 25% de los afiliados y debe citarse con 5 días de anticipación, al menos, y en la forma que señalen los estatutos.
- En ellas solo podrán tratarse temas incluidos en la convocatoria, entre los que se mencionan; las reformas a los estatutos, los actos sobre bienes raíces (compra, venta, hipotecas, etc), cuotas extraordinaria.
- Los acuerdos de las asamblea extraordinarias se adoptan por votación nominal (a mano alzada), a menos que los estatutos exijan votación secreta.



2. EL DIRECTORIO

Cada Organización debe contar con un directorio de al menos cinco miembros titulares.

- Elegidos por votación directa y secreta de sus integrantes.
- El directorio es encabezado por un presidente, seguido de un secretario, un tesorero y dos directores.
- Duración 2 años en sus cargos, pudiendo ser reelectos.

Para postular al directorio se requiere:

- Haber cumplido 18 años, salvo que sea una organización juvenil.
- Tener al menos un año de afiliación
- Ser chileno o extranjero vecinado por más de 3 años en el país.
- No estar cumpliendo condena por pena aflictiva
- No ser miembro de la comisión electoral.

Funciones del Directorio

- a.) Solicitar al Presidente, una asamblea general extraordinaria.
- b.) Proponer a la asamblea, el plan anual de actividades y el presupuesto (mes de marzo).
- c.) Colaborar con el presidente en la ejecución de los acuerdos de la asamblea.
- d.) Colaborar con el presidente en la elaboración de la cuenta anual a la asamblea.
- e.) Representar a la organización.
- f.) Buscar acuerdos en materias de la organización.



Funciones de cada cargo dentro del directorio

a.- EL PRESIDENTE

Es el administrador y dirigente principal de la Organización, y en su ausencia, el vicepresidente o a quien lo subrogue, de acuerdo con los estatutos.

Corresponderá especialmente al presidente:

- a) Citar a asamblea ordinaria o extraordinaria.
- b) Ejecutar los acuerdos de la asamblea.
- c) Representar a la Organización.
- d) Rendir cuenta anual a la asamblea del manejo de los recursos y del funcionamiento.



b.- EL SECRETARIO

Es el Ministro de Fe de la organización.

Deberá tomar actas de las reuniones, expender certificados de residencia y mantener el registro de socios.

Este registro de socios se mantendrá en la sede comunitaria a disposición de cualquier vecino que desee consultarlo (Artículo 15 Ley 19.418).

Además, cada seis meses deberá informar al Secretario Municipal respectivo, la incorporación o retiro de socios de la organización.



c.- EL TESORERO

Es el administrador financiero de la organización.

Está encargado de gestionar las cuotas de la organización así como también de la cuenta bancaria que debe tener el grupo.

No podrá mantener en caja o en dinero efectivo una suma superior a dos unidades tributarias mensuales (Artículo 30).



d.- LOS DIRECTORES

Son los suplentes

Están encargados de reemplazar a los otros cargos, en cualquier actividad que requiera la presencia de alguno de los cargos principales, en donde las personas encargadas de cumplir con tal rol no lo puedan efectuar.



3. LAS COMISIONES:

La ley establece que al menos deben existir dentro de la organización dos comisiones, para mayor detalle y por la importancia que su trabajo tiene al interior de la junta de vecinos, se tratarán las funciones de cada una de ellas por separado.

a. Comisión Electoral

Es una comisión de carácter temporal, que funciona en períodos de elecciones, entre dos meses anteriores a la elección y el mes posterior a ésta. Tiene por principal función el velar por el normal desarrollo del proceso electoral en la Junta de vecinos para lo cual debe realizarse tareas como:

- Instruir a los electores
- Colaborar en la organización del proceso electoral
- Realizar el escrutinio de los votos
- Calificar el proceso electoral.

b. Comisión Fiscalizadora de Finanzas

Es una comisión de carácter permanente, que tienen por función el controlar y fiscalizar la administración ejercida por el tesorero y presidente o demás miembros del directorio, junto con informar permanentemente a la asamblea respecto de los resultados de su fiscalización. Para cumplir con estas funciones debe:

- Controlar las gestiones realizadas por el presidente
- Controlar los registro financieros que lleva el tesorero
- Controlar a cualquier miembro del directorio que tenga a cargo fondos de la organización.
- Elaborar informes financieros y presentarlos a la asamblea.



Formulación de Proyectos Sociales

FORMULACIÓN DE PROYECTOS SOCIALES

La elaboración de un proyecto exige la participación de todos los socios y vecinos de la organización, dado que es un proceso democrático y participativo, el cual involucra a todos los actores y no solo a la directiva de la organización comunitaria. Para lo cual es necesario realizar una reunión de asamblea en donde expongas al resto de los vecinos los problemas que se encontraron y la importancia de sumar esfuerzos para solucionarlos.

Proyecto:

- Traducción escrita de las acciones que se desean realizar para enfrentar un problema.
- Es una herramienta escrita que se utiliza como medio para impulsar el desarrollo de una comunidad organizada.
- Un proyecto es un plan de trabajo que permite ordenar lo planificado y programado en una organización.

En términos generales un proyecto responde a las siguientes preguntas:

- Nombre del proyecto: ¿Qué se quiere hacer?
- Fundamentación del proyecto: ¿Por qué se quiere hacer?
- Objetivos del proyecto: ¿Para que se quiere hacer?
- Espacio físico: ¿Dónde se quiere hacer?
- Listado de actividades: ¿Cómo se va a hacer?
- Los responsables: ¿Quiénes lo van hacer?
- Beneficiarios: ¿A quienes va dirigido?
- El tiempo: ¿Cuándo se va a hacer?
- Recursos: ¿Qué se necesita para hacerlo?
- Presupuesto: ¿Cuánto va a costar?

Un proyecto es un conjunto ordenado de actividades con el fin de satisfacer necesidades o resolver problemas.

Las etapas o ciclos del proyecto y los pasos que hay que seguir para su formulación, son las siguientes:

- 1. Diagnóstico
- 2. Diseño del plan de acción
- 3. Ejecución
- 4. Evaluación



1. DIAGNÓSTICO

El primer paso a seguir es hacer un diagnóstico, es decir, definir la situación, problema o necesidad para ser abordado a través de un proyecto.

Para eso hay que conocer a la comunidad y sus necesidades por lo que es fundamental:

- Definir los problemas más importantes
- Analizar causas y consecuencias
- Imaginar soluciones disponibles
- Revisar los recursos disponibles
- Seleccionar los problemas a enfrentar
- A cuantos afecta el problema
- Que consecuencias acarrea
- Cuales son las causas del problema
- Con que recursos se cuenta
- Que se quiere hacer
- Que cambios se desea lograr
- Cual(es) son las alternativas de solución (ideas /recursos)

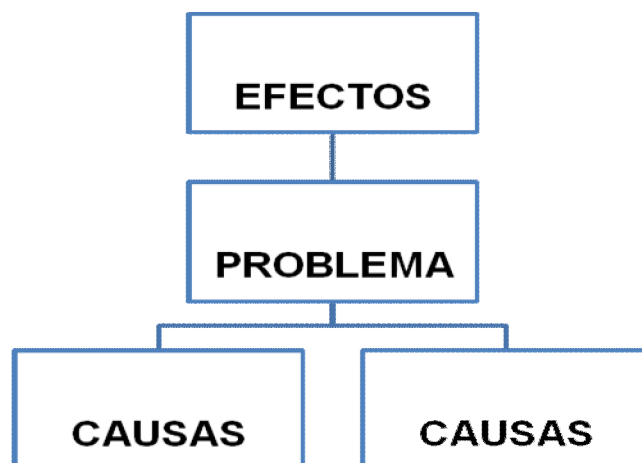
Una forma de definir la problemática, con sus causas y consecuencias que afecta en el sector y a sus vecinos, es realizar un árbol de problemas, esta técnica es fácil de elaborar y necesita la participación de los socios y/o vecinos que son afectados por el problema.

ÁRBOL DE PROBLEMAS

En el centro se coloca el problema que afecta al sector ~~es~~ el tronco+

Abajo se coloca las causas del problema ~~en~~ las raíces+

Arriba se coloca los efectos del problema ~~en~~ las ramas+



Una vez terminada la reflexión sobre las distintas alternativas de acción, quiere decir, que se ha terminado con la etapa de *DIAGNÓSTICO* y se prosigue con las siguientes etapas.



2. DISEÑO DEL PLAN DE ACCIÓN

Esta comienza por la *DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA*, es decir, se plantea como la problemática afecta a la comunidad, que sucedería si esta no se resuelve, a cuantos afecta, como se desarrollo, como se origina, etc. Posteriormente se pasa a los objetivos.

Objetivos

Uno de los primeros pasos de la programación es la identificación de los objetivos, los que son de dos tipos:

General: es el resultado que se busca como resultado final del proyecto. Se logra a mediano y largo plazo.

Específicos: son los que se irán concretando para llegar al general; son más concretos y se realizan a corto plazo.

Al plantearlos se debe considerar preguntas como ¿QUE se quiere logra? ¿A quienes va dirigido? tanto de forma directa como indirecta, en el fondo lo que se busca establecer se llama población destinataria o beneficiaros.

Actividades

Aquí se debe responder a la pregunta ¿Cómo se va a hacer? Es decir, se planifica las actividades que se deben realizar para lograr los objetivos planteados. Para lo cual se puede realizar un listado de las actividades anotando las fechas estimadas para su realización o lo que también se le llama cronograma. Si resulta más práctico se puede elaborar una planilla, donde se considere también a quienes serán los responsables de ejecutar cada actividad.

Cronograma: se llama así al grafico que sirve para controlar las distintas actividades del proyecto, según alguna unidad de medición de tiempo (días, semanas, meses).



Actividades/ fechas	1 mes	2 mes	3 mes	4 mes	5 mes	6 mes



Presupuesto

Es el cálculo de los gastos en los que se incurriría para poder realizar el proyecto, por lo tanto, se debe pensar en que cosas se necesitan para cada actividad que se pretende ejecutar. En general es para saber cuánto costará realizar el proyecto.

Recursos	Cantidad	Precio unitario	Precio total
Humanos			
Institucionales			
Financieros			

Recursos

Recursos humanos: Aquí se debe considerar a las personas que se encargaran de ejecutar las actividades planificadas.

Recursos institucionales: Se refiere a la estructura de carácter comunitaria existente, la que es usada por los vecinos para la realización de las actividades del sector. Por ejemplo; alguna construcción ya existente, los aportes provenientes de la misma comunidad como teléfono, computador, papelería, entre otros.

Recursos financieros: Estos aluden a los recursos en dinero que se necesita para desarrollar el proyecto, para lo que se suma el total de presupuesto y su resultado será el recurso financiero que se requiere y los ahorros u aportes con los que se dispone.



3. EJECUCIÓN

El tercer paso, se refiere a poner en práctica todo lo planificado es decir, se refiere a la ejecución del proyecto en si, por lo tanto, debido a razones obvias se pasa a la siguiente etapa y última.



4. EVALUACIÓN

La evaluación de todo proyecto es una etapa fundamental, puesto que, esta permite verificar si los objetivos propuestos se cumplieron o no. La evaluación puede ser realizada antes, durante y después de su ejecución. Lo fundamental en los proyectos sociales, es evaluar el como se utilizaron los recursos, si fueron empleados en las actividades programadas, ya que esto permite evaluar al grupo, para acceder a otro fondo.



REQUISITOS PARA POSTULAR A PROYECTOS CONCURSABLES

Las juntas de vecinos y demás organizaciones comunitarias que formulen y postulen a proyectos sociales, para fondos concursables deben cumplir con los siguientes requisitos en forma general para la totalidad de los proyectos:

- La organización debe estar inscrita en la municipalidad como receptora de fondos públicos (ley 19.862)
- Personalidad jurídica vigente y regularizada
- Contar con una directiva conformada y regularizada
- Debe poseer RUT
- Cuenta corriente o de ahorro a nombre del organismo comunitario.
- Las organizaciones deportivas que postulen a proyectos de Chiledeportes deben estar inscritos en el Registro Nacional de Organizaciones Deportivas de Chiledeportes.
- Al momento de presentar un proyecto los organismos no deberán tener saldos pendientes por rendir, sobre recursos otorgados por fondos públicos
- Los proyectos de infraestructura de equipamiento, reparación ampliación y construcción de sedes comunitarias deben acreditar propiedad (certificado de dominio o comodato)
- Poseer aporte financiero propio o aporte en mano de obra de la organización.



Consideraciones preliminares

Este último Capítulo contiene las conclusiones finales del trabajo realizado, respecto a lo institucional, a lo metodológico, a lo temático, al proceso y a lo profesional, sin embargo, estas en general nos muestran una panorámica resumida del estudio, ejecutado, además de un análisis minucioso de los principales aspectos abordados durante el seminario de título.

En las conclusiones institucionales se analiza como la institución patrocinante aportó e influyó en el proceso de seminario de título, y de su rol respecto a las organizaciones territoriales.

En cuanto a las conclusiones metodológicas se consideró desde la construcción del marco institucional hasta la tercera etapa del seminario que consistió en él la propuesta programática de intervención.

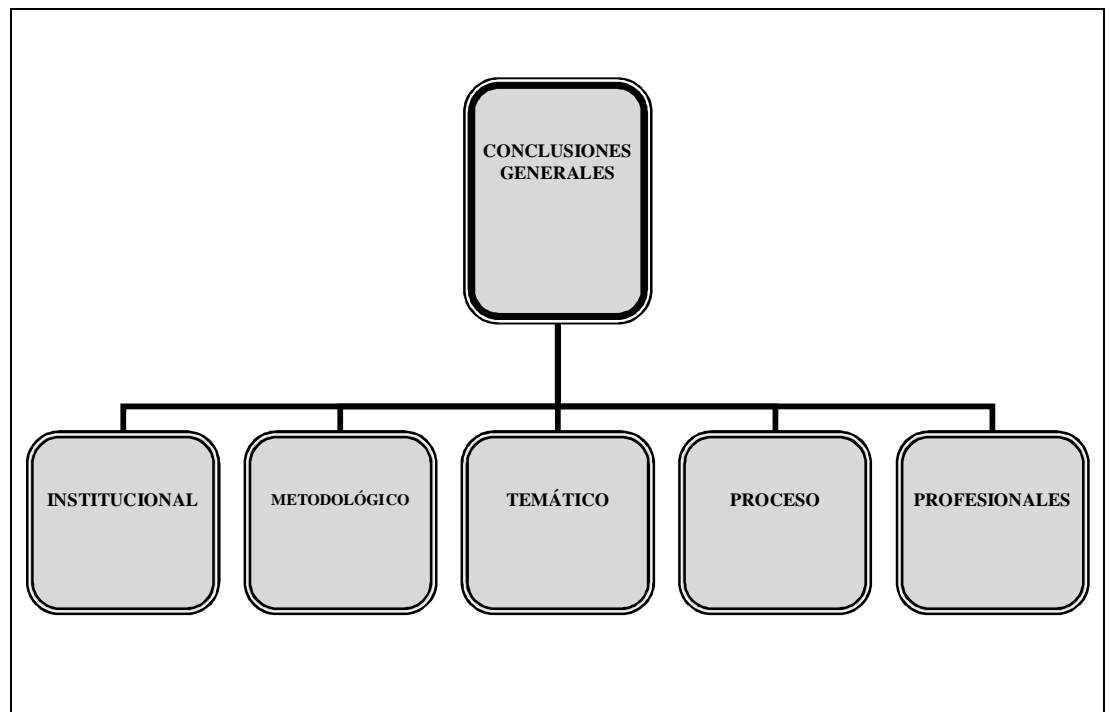
En lo referente a las conclusiones temáticas se reflexionó como la Ley 19.418 de Juntas de Vecinos y demás organizaciones vecinales, la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y el Reglamento de Organización Interna de la Ilustre Municipalidad de Limache, como estos fundamentos teóricos influyen en la relación existente entre el municipio y las organizaciones territoriales.

Las conclusiones respecto al proceso, se refieren a aquellos factores que facilitaron o dificultaron el desarrollo de los objetivos y los plazos propuestos del seminario de seminario de título.

Las conclusiones que se refieren al ámbito profesional, se basan en los resultados obtenidos de la investigación diagnóstica, ante los cuales la alumna seminarista efectuó dos propuestas de intervención una como un proyecto socioeducativo a corto y mediano plazo, mientras que la segunda propuesta es a largo plazo, la que es presentada más bien como una sugerencia al municipio, para poder atender de mejor forma las necesidades surgidas dentro de las organizaciones comunitarias de la comuna.

Figura Nº 5

CONCLUSIONES GENERALES



1. CONCLUSIONES GENERALES

Es en este punto del proceso, donde se debe analizar y reflexionar respecto a aquellos aspectos relevantes que resaltan del proceso de investigación ejecutado, al igual que su importancia dentro del contexto en el cual se desarrollo este estudio. Por lo tanto, es en esta fase donde se abordan las conclusiones finales del trabajo investigativo ejecutado, donde se hace referencia a aquellas conclusiones de índole institucional, metodológica, temática, del proceso y desde profesional. Todos los enfoques desde donde se concluye el trabajo realizado por la alumna seminarista, en general convergen en la construcción de una visión global y sintética de la investigación ejecutada durante el seminario de título.

1.2 CONCLUSIONES INSTITUCIONALES

En lo que respecta a la institución patrocinante que sirvió de marco para la ejecución del presente seminario de título, la Ilustre Municipalidad de Limache, esta se presento como un ente facilitador primeramente al aceptar la inserción de la alumna seminarista dentro de la institución, también al permitir desplegar acciones de investigación en los diferentes departamentos, especialmente en la DIDECO, donde la alumna se inserta plenamente. Este departamento represento para la alumna un gran apoyo sobre todo por su director el Sr. Ricardo Rivadeneira, quién se encargo personalmente de presentar formalmente a la alumna ante los diferentes departamentos y sus funcionarios, para que de este manera fuera posible acceder de forma más expedita a la información necesaria para llevar a cabo este seminario. Sin embargo, a pesar de las buenas intenciones manifestadas por sus funcionarios, se observa como una institución tendiente a mejorar el nivel de eficiencia en la intervención comunitaria. No obstante, para que este trabajo sea realmente eficaz, es necesaria la constitución de una oficina de organizaciones comunitarias, la que actualmente no existe, para que se encargue plenamente de la temática, por ende, para facilitar la gestión comunitaria, con la finalidad de no volver a evidenciar hechos como la escasa información existente respecto a estas organizaciones, la que además no se encontraba totalmente actualizada, de hecho no existe un registro o material donde se plasme una metodología de trabajo con estas organizaciones comunitarias, incluso no se cuenta con un diagnostico organizacional, que refleje las problemáticas y necesidades demandas por la comunidad, solo fue posible acceder a un simple catastro o listado de las organizaciones comunitarias existentes en la comuna, siendo por esta razón que se dificulto el proceso de estudio en que se marco este seminario de título.

1.3 CONCLUSIONES METODOLÓGICAS

En relación a los aspectos metodológicos podemos indicar que en términos generales, la construcción del marco institucional permitió en primera instancia, la inserción de la alumna en las dependencias del municipio, la que paso a paso fue conociendo las instalaciones del edificio consistorial, sus distintos departamentos y las funciones que desarrollan en ellos sus funcionarios. Posteriormente este arrojó los primeros indicios acerca de la forma como se abordaba el trabajo comunitario dentro del municipio. Luego con la elaboración del segundo capítulo, es decir, la investigación diagnóstica en primera instancia se identifico al problema objeto de estudio, y posteriormente se elaboró el

marco teórico el cual dio sustento a la investigación de manera que sirvió para sostener el seminario de título, sin embargo, la recolección de datos y la aplicación del instrumento no resultó una tarea fácil, debido a la dispersión geográfica en que encuentran ubicadas las juntas de vecinos estudiadas, y a la escasa información existente respecto a las mismas. Esta etapa es considerada por la alumna como la principal, dado que, no solo posibilitó la recolección de datos cuantitativos sino también cualitativos, mediante las instancias de conversación generadas con los dirigentes, los que emitieron opiniones e impresiones de las personas de acuerdo a la realidad organizacional de su Junta de vecinos y sobre varios temas de interés acerca de estas. Una vez finalizada esta etapa, se prosiguió con la tercera la que solo fue posible gracias a los resultados obtenidos, en base a ellos se planteó una propuesta de intervención, basada en una capacitación orientada a los dirigentes de las juntas de vecinos, la que consiste en sesiones socioeducativas, enfocada en aquellos temas que configuran el perfil del que hacer organizacional, sustentado en fundamentos sólidos y fiables. El cuarto capítulo, se refiere a las conclusiones respecto a los factores que facilitaron o dificultaron el proceso y los hallazgos y aportes realizados por la alumna seminarista. Para finalizar el proceso, se elaboró una bibliografía que proporciona antecedentes teóricos de la información utilizada, por último la incorporación de anexos muestran el material de trabajo empleado para la recolección de datos.

1.4 CONCLUSIONES TEMÁTICAS

Con respecto a las organizaciones investigadas, en primer término se observa un alto número de organizaciones territoriales existentes en la comuna, muchas de las cuales no se encuentran activas por prolongados períodos de tiempo, lo que perjudica el desarrollo de la localidad donde este inserta, dado que no se cuenta con instancias de participación locales donde los vecinos puedan manifestarse su opinión y resolver sus problemáticas. Por ello se hace imprescindible, centrar las acciones del gobierno local en evitar este fenómeno, procurando mantener activas y funcionales las organizaciones comunitarias, en especial aquellas que están insertas en los sectores que presentan los mayores índices de problemas sociales o vulnerabilidad evidente, más que conformar nuevas organizaciones que respondan a una necesidad y una vez resulta la misma, adquieren la actitud de estancamiento contribuyendo a la disfuncionalidad de esta organizaciones.

Por otra parte, si bien es cierto que el gobierno local en el caso de Limache a entregado gran autonomía a las organizaciones de base, depositando el trabajo relacionado con las Juntas de vecinos y demás organizaciones sociales a la Unión Comunal de Juntas de vecinos, este organismo se esfuerza en efectuar un trabajo adecuado y acorde a la legislación vigente, sin embargo, no se puede delegar toda la responsabilidad en los dirigentes de esta organización, si una parte de esta pero no toda, puesto que de acuerdo a lo establecido en la Ley Orgánica de Municipalidades¹¹⁷ la que estipula que el municipio debe establecer en una ordenanza las modalidades de participación de la ciudadanía local, teniendo en consideración las características singulares de la comuna, además debe existir un consejo económico y social comunal, compuesto por los representantes de la comunidad local organizada, el que tendrá por objeto asegurar la

¹¹⁷ Republica de Chile Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, Título IV de la participación ciudadana, Párrafo 4 de las instancias de participación, Art. 93 y 94.

participación de las organizaciones comunitarias de carácter territorial y funcional, mencionado consejo tampoco existe.

Conjuntamente con lo antes mencionado, existe el Reglamento de Organización Interna¹¹⁸ de la Ilustre Municipalidad de Limache, el que establece siete funciones que debe ejecutar la oficina de organizaciones comunitarias, de las cuales solo es cumplida a cabalidad una de ellas por la Secretaría Municipal, esta función consiste en detectar las organizaciones comunitarias existentes en la comuna y proceder a la tramitación de la personalidad jurídica, e incentivar la legalización de las organizaciones que carecen de ella, mientras que las otras seis restantes son llevadas a cabo por la Dirección de Desarrollo Comunitario, de forma parcial debido a las múltiples funciones que a esta dirección y al escaso personal profesional existente en este departamento le corresponde desempeñar, cada asistente social tienen bajo su cargo varios programas, además su principal labor consiste en la intervención de caso y familia, el cual se enfoca en la entrega de soluciones inmediatas, imposibilitando de esta forma la realización del trabajo comunitario, el que demanda no solo proporcionar una solución de problemas y necesidades comunitarias urgentes, sino también servir como una herramienta efectiva para el desarrollo local de la comuna. Por lo tanto, el trabajo comunitario ejecutado por los profesionales Asistente Sociales, se remite a dar charlas informativas y educativas realizadas a las organizaciones comunitarias y a la Unión Comunal de Limache cuando estas son solicitadas, por sus representantes. Ante esta panorámica el trabajo que realiza el Departamento Social de la Ilustre Municipalidad de Limache, la atención e intervención profesional del Asistente Social está enfocada especialmente a la atención de casos sociales y familias. La situación descrita con anterioridad, evidencia la falta de profesionales y funcionarios, además de una oficina dentro del Departamento Social destinado específicamente a la ejecución de trabajo comunitario, especialmente con las juntas de vecinos de la comuna.

1.5 CONCLUSIONES DEL PROCESO

En cuanto al proceso experimentado durante el desenlace del seminario de título, la alumna seminarista se vio enfrentada a algunas atingentes para poder desarrollarlo de forma óptima, entre las que se consideraron; la escasa y desactualizada información existente respecto a las juntas de vecinos estudiadas, lo dificultoso que resultó el aplicar la encuesta, debido al bajo interés manifestados por los dirigentes de estas organizaciones respecto a participar de instancias provenientes del municipio, que declaraban no recibían mayor ayuda de este organismo. En la carencia de tiempo de los dirigentes por razones de índole laboral, en la inactividad de algunas juntas de vecinos que no están en funcionamiento, lo cual se refleja en la no vigencia de su directiva y en la imposibilidad de ubicar a algunos dirigentes por la ausencia de datos respecto a ellos, otro obstáculo fue la dispersión geográfica de las juntas de vecinos, dilatándose de esta forma el proceso. Uno de los últimos escollos sorteado en el estudio fue el tema de los escasos recursos económicos dispuestos para la ejecución de esta investigación, sobretodo en la etapa de la aplicación del instrumento. Sin embargo, esta valla fue superada a través de la utilización de los recursos propios de la alumna seminarista,

¹¹⁸ Decreto N° 2.267 Reglamento de Organización Interna de la Ilustre Municipalidad de Limache; Título III, Capítulo IV, Art. 15, letra B.

siendo de este forma como se logro terminar el proceso de la mejor forma posible, alcanzando así con el cumpliendo de los plazos y objetivos propuestos para el seminario de titulo.

1.6 CONCLUSIONES PROFESIONALES

De acuerdo a los resultados obtenidos en esta investigación y a los antecedentes expuestos, se evidencia que la labor del municipio en cuanto a organización comunitaria, requiere de una reconceptualización enfocada a impulsar a las organizaciones comunitarias del sector, hacia la búsqueda de metodología eficiente y eficaz de intervención con estas organizaciones, con lo cual se contribuiría al fortalecimiento y desarrollo de estas organizaciones de base.

Es por estas razones que la alumna seminarista sugiere desde el punto de vista profesional, dos propuestas una a corto y mediano plazo y la otra a mediano y largo plazo. La primera consiste en ejecutar una intervención con los dirigentes, por medio de la capacitación, orientada a mejorar el funcionamiento organizacional de las Juntas de vecinos de la comuna de Limache. Para tal efecto, la intervención profesional estará guiada por un programa que consta de un proyecto que tiene por eje central sesiones socioeducativas, con la finalidad de disminuir esta problemática se capacitará a los dirigentes y vecinos interesados en cuanto a la ley 19.418 de Juntas de Vecinos, abordando temas como la constitución de la directiva, el rol que deben desempeñar los dirigentes y la asamblea, además se les entregarán herramientas teóricas y técnicas aptas para proponer soluciones y aportes en beneficio de la comuna mediante una capacitación en la formulación de proyectos sociales. Para que de esta forma los dirigentes asuman un rol protagónico en el desarrollo de sus organizaciones y de la comunidad a la que pertenecen, dejando de esta forma el actuar pasivo que han asumido dentro de la junta de vecinos o como agente de buena voluntad, asumiendo cargos en representación de la comunidad solo para cubrir la vacante y que la organización no se desintegre por completo, sin poseer mayor conocimientos al respecto. O en algunos casos poder reemplazar a aquellos dirigentes que desean entregar el cargo por lo avanzado de su edad, pero al no haber sustitutos capacitados o interesados en ejercer dichos cargos continúan en el poder, no obstante, también existen casos en que los dirigentes se apoderan del cargo y no están dispuesto a entregarlos. Es por esta razón que a través de esta propuesta de capacitación se pretende fomentar el fortalecimiento de estas organizaciones, puesto que al contar con elementos que permiten una mejor visión de las problemáticas, su comprensión de las causas y efectos, para así luego saber encausar tales necesidades en los canales apropiados de gestión y las instancias establecidas por el municipio. Por lo tanto en consecuencia de ello se hace importante fomentar el interés de participación de los dirigentes vecinales en todas las iniciativas de capacitación información, investigación y a fines, que efectúe el gobierno local.

Conjuntamente con ello al contar con capital social que posea el estatus de dirigente, es una oportunidad de recursos significativos para la comuna, dado que genera mejorar la gestión municipal al contar con un complemento de información y una visión más concreta de la realidad local vista desde los sectores donde se manifiestan las necesidades y problemáticas.

La segunda propuesta es de mayor envergadura, no por eso menos viable, sin embargo, para su ejecución se requiere una mayor cantidad de recursos que en la primera propuesta, por ende, esta se plantea en este seminario solo con el propósito de dejar una inquietud en el municipio y no se presenta con una propuesta planificada de forma estratégica, como la anterior, sino más bien en estas líneas se fundamenta el porqué de la necesidad de su creación. El segundo planteamiento consiste en conformar una oficina de organizaciones comunitarias, con la finalidad de asesorar a las organizaciones de la comunidad en todas aquellas materias que permitan facilitar su constitución y funcionamiento y la plena aplicación de la Ley sobre Juntas de Vecinos y demás organizaciones comunitarias, contribuyendo de esta forma a potenciar no solo a las organizaciones comunitarias sino también con el propósito de establecer mesas de trabajo en donde participe la Unión Comunal, autoridades del gobierno local y funcionarios de las diversas unidades municipales que se relacionen con las temáticas comunitarias, con el fin en primer término, de elaborar un mapa o diagnóstico global de la realidad que presentan las organizaciones comunitarias y posteriormente la programación de actividades que tiendan a resolver las problemáticas detectadas, y de forma secundaria fomentar la participación de la comunidad a través de la constitución de un CESCO (Consejo económico social comunal).

En términos generales y para finalizar el trabajo realizado, se concluye que el seminario de título realizado en la Ilustre Municipalidad de Limache, puede ser de utilidad como una iniciativa viable y de retroalimentación, en cuanto a no existe otro seminario de iguales características en la municipalidad, que aporte información similar al respecto, por lo tanto, el trabajo ejecutado es un aporte significativo al presentar una actualizada visión panorámica, sobre las organizaciones comunitarias de carácter territorial de la comuna de Limache. Además los resultados servirán de guía y diagnóstico para el desarrollo de posteriores iniciativas y acciones que estructuren las autoridades locales con respecto a estas organizaciones.



BIBLIOGRAFÍA

FUENTES PRIMARIAS:

- Entrevistas a Director de Dirección de Desarrollo Comunitario Sr. Ricardo Ribadeneira
- Zubieta, Carlos, Director de Control, Marzo - Abril de 2010.
- Garrido, Pedro, Periodista encargado del periódico *El Limachino* de la Ilustre Municipalidad de Limache, Marzo y Abril de 2010
- Entrevista a Presidenta de Unión Comunal Sra. Zunilda Fuentes.
- Entrevista a Tesorero de Unión Comunal Sr. Francisco Solís Berríos
- Entrevista a Secretaría de Unión Comunal Sra. Rosa Rivera.
- Entrevista a 37 dirigentes de las Juntas de vecinos de la comuna de Limache.

DOCUMENTOS:

- Listado de Organizaciones Comunitarias de la comuna de Limache, de la Ilustre Municipalidad de Limache.
- Listado de Organizaciones Comunitarias de la comuna de Limache, de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos.
- Archivos con documentación de las Juntas de Vecinos de la Unión Comunal.
- Libro de Actas de Algunas Juntas de Vecinos.

REVISTAS Y APUNTES:

- García, Letelier Patricio, Revista de Trabajo Social Nº 52 Art. Subdesarrollo Organizacional en Sectores populares, Agosto 1987.
- García, Letelier Patricio *Desarrollo y participación de la comunidad*, Universidad de Chile, Valparaíso, Noviembre de 1975.
- Varas, Carlos *Rapel del Municipio en el desarrollo local: Comentarios Básicos*, Revista de Trabajo Social Nº 57, año 1990.
- Cátedra de Trabajo Social de Comunidad, Sr. Patricio García Letelier, docente Escuela Trabajo Social Universidad de Valparaíso, año 2009.

SEMINARIOS DE TITULO:

- Adaros, Suárez Paolo, *Gobierno electrónico en la atención a juntas de vecinos y organizaciones comunitarias*.
- Álvarez, Vidal Linda, *Diagnóstico Exploratorio Descriptivo: una Aproximación al Fenómeno del Maltrato Infantil, desde la Realidad de las familias atendidas en el Hospital Carlos Van Buren de Valparaíso, 2007.*
- Castillo, Salazar Beatriz, *Diagnóstico y Propuesta de Intervención Profesional al Problema del Desajuste Escolar, en la Escuela Rural el Cajón de san Pedro, 2008.*

- Cavieres, González Aurora, %Fortalecimiento de la red social existente entre la Ilustre Municipalidad de Llay Llay y la Junta de Vecinos de la misma comuna+ 2006.
- Céspedes, Vergara Luis Alejandro, %Diseño y Aplicación del índice IMPOC en organizaciones vecinales territoriales de la comuna de Quillota. Año 1996.
- Luna, Muñoz Susana, %Diagnóstico Situacional de Modelo de Salud Familiar en Clínica Río Blanco, Identificando la Incidencia de factores asociados+Los Andes, 2008.
- Marchant, Abarca Angélica %Fortalecimiento Autogestión y Posicionamiento de las Organizaciones Comunitarias de la comuna de Casablanca+2008.
- Meza, Cobarrubias Daniela, %Diagnóstico Social acerca de los Jóvenes en Situación de Consumo de Drogas en sector de Placeres Alto, comuna de Valparaíso+2008.
- Platero, Hidalgo Marcelo, %Bases para la construcción de una política social de juventud para la comuna de Limache+2002.

TEXTOS

- Abercrombie, Nicholas. %Diccionario de Sociología+. Editorial Cátedra, España; Lumen, Madrid España, 1992.
- Chiavenato Idalberto, %Administración de Recursos Humanos,2º edición, Colombia; Bogota, año 1998.
- Ezequiel Ander Egg, %Metodología y Práctica del Desarrollo de la Comunidad+. Buenos Aires, Ed. Humanitas, edición 1972.
- Ezequiel Ander Egg, %Diccionario de Trabajo Social+. Buenos Aires, Ed. Lumel+, edición 1995.
- García, Patricio. Servicio Social y Desarrollo Local. 2ª ed. Valparaíso, EDEVAL, 1995.
- Marchioni Marco, %Comunidad, participación y desarrollo+, editorial Popular, año 2001.
- Marchioni Marco, %La acción social en y con la comunidad+, editorial Libros Certeza, año 2003.
- Mayntz Renate %Sociología de la Organización+, Madrid, Espana, editorial Alianza, año 1972.
- Munné Federico,+Grupos, masas y sociedades+, 3ª edición, Barcelona, editorial Hispano Europea, año 1979.
- Sampieri Hernández Roberto, %Metodología de la Investigación+ -3ª edición, editorial Mc Graw- Hill, año 2003.
- Scarón de Quinteros, María Teresa y Genisans de Guidobono, Nélida %El Diagnóstico Social+cuaderno de servicio social nº 26, 4º edición, Buenos Aires, Argentina año 1985.

DOCUMENTOS LEGALES:

- DTO-58, ministerio del interior; Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativa Ley N° 19.418, sobre Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias.
- D.F.L. N° 1-18.695, Ministerio del Interior; Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativa Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado.
- Constitución Política de la República de Chile, DTO 100 Bases de la Institucionalidad, art. 1º párrafo 3. se fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la constitución Política de la república de Chile año 2005
- Decreto N° 2.267 Reglamento de Organización Interna de la Ilustre Municipalidad de Limache.

SITIOS WEB:

- <http://www.bcn.cl/guias/juntas-de-vecinos>
- http://buscom.rae.es/drael/SrvltConsulta?TIPO_BUS=3&LEMA=participacion
- http://www.diputados.gob.mx/cesop/comisiones/d_pciudadana.htm
- <http://www.fonadis.cl>
- http://www.humanipedia.org/es/wiki/index.php?title=Organizaciones_sociales_de_base
- <http://www.limache.cl/trancito>
- <http://www.limache.cl/aseo>
- <http://www.sinim.cl / Casen 2006>
- http://es.wikipedia.org/wiki/Organizaci%C3%B3n_de_base





ENCUESTA DIRIGIDA A LAS JUNTAS DE VECINOS

DE LA COMUNA DE LIMACHE

La presente encuesta tiene por finalidad conocer la forma como se organiza su Junta de Vecinos. Para lo cual se solicita que sean contestadas la mayoría de estas preguntas, dado que en base a estas respuestas se podrá actualizar la información existente respecto a ellas.

De antemano se agradece su colaboración.

I. ESTADO DEL REGISTRO DE IDENTIFICACIÓN DE LAS JUNTAS DE VECINOS

Nombre de Juntas de Vecinos			
1. Nombre de la Junta de Vecinos:	si	No	Sin dato
2. Tiene Personalidad Jurídica:	Vigente	No vigente	Sin dato
3. Domicilio legal:	Formal	Informal	Sin dato

II. ESTRUCTURA INTERNA DE LA ORGANIZACIÓN: DIRECTIVA, FUNCIONES DE DIRIGENTE Y ASAMBLEA

Requisitos para formar parte de la directiva.			
4. Los dirigentes son mayores de 18 años de edad	Si	No	
5. Los dirigentes tienen al menos un año de afiliación en la Junta de Vecinos	Si	No	
6. Los dirigentes son chilenos o extranjeros avecinados por más de tres años en el país.	Si	No	
Existencia de cargos directivos			
7. Existe el cargo de Presidente	Si	No	
8. Existe el cargo de Tesorero	Si	No	
9. Existe el cargo de Secretario	Si	No	
10. Existen directores o suplentes para los cargos antes nombrados	Si	No	
Existencia de Comisiones			
11. Existe una comisión fiscalizadora de cuentas	Estable	Ocasional	No existe
12. En la elección de directiva se ha conformado la comisión electoral	Estable	Ocasional	No existe
13. Existe alguna otra comisión, determinada en los estatutos	Estable	Ocasional	No existe
Funciones del Presidente			
14. Administra el patrimonio de la organización (acepta, gira o endosa documentos financieros)	Siempre	A veces	Nunca
15. Planifica actividades de la Junta de Vecinos	Siempre	A veces	Nunca
16. Representa judicial y extrajudicialmente a la organización (concorre a citaciones en razón de su cargo, representa a la organización frente a las autoridades).	Siempre	A veces	Nunca
Funciones del Secretario.			
17. Redacta las actas en las reuniones de Junta de Vecinos	Siempre	A veces	Nunca
18. Despacha citaciones para reuniones de asamblea.	Siempre	A veces	Nunca
19. se encarga de mantener el registro de los socios	Siempre	A veces	Nunca
Funciones del Tesorero			
20. Lleva registro de la situación patrimonial de la organización (elabora informes del estado financieros)	Siempre	A veces	Nunca
21. Se encarga de la recaudación de obligaciones económica (cobra cuotas o multas, entrega registros de entrega de dinero)	Siempre	A veces	Nunca

22. Rinde cuenta de la administración del patrimonio (rinde cuenta anual).	Siempre	A veces	Nunca
La Asamblea			
23. Se efectúan las asambleas con la frecuencia establecida en los estatutos.	Siempre	A veces	Nunca
24. Se realizan asambleas extraordinarias	Siempre	A veces	Nunca
25. La asistencia a las asambleas corresponde al mínimo establecido en los estatutos y en la ley. (cuarta parte)	Siempre	A veces	Nunca
26. la asamblea presenta iniciativas al directorio y fiscaliza la labor de la directiva	Siempre	A veces	Nunca

III. CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES DE LA JUNTA DE VECINOS

Promover la defensa de los derechos constitucionales de las personas y Velar por la integración al desarrollo y el mejoramiento de las condiciones de vida.			
27. Apoyar a las organizaciones comunitarias funcionales; la junta de vecinos apoya o realiza actividades con otras organizaciones de su sector	Siempre	A veces	Nunca
28. Estimular la capacitación vecinal; la junta de vecinos organiza o realiza actividades educativas, capacitaciones, talleres.	Siempre	A veces	Nunca
29. Impulsar actividades artísticas, culturales y deportivas; la junta de vecinos organiza o realiza actividades de esta índole.	Siempre	A veces	Nunca
30. Propender a la obtención de equipamiento; La junta de vecinos posee bienes materiales (mesa sillas, cocina, otros)	Siempre	A veces	Nunca
31. Colaborar en el resguardo de la seguridad ciudadana; colaborando con el municipio y organismos públicos en la ejecución de medidas tendientes al resguardo de la seguridad ciudadana.	Siempre	A veces	Nunca
32. Detección de Necesidades sociales; Identifica a personas o grupos familiares en situación de necesidad	Siempre	A veces	Nunca
Promover el progreso urbanístico y Procurar la buena calidad de los servicios a la comunidad			
33. Determinar las principales carencias urbanísticas; en cuanto a pavimentación, alcantarillado o espacios de recreación	Siempre	A veces	Nunca
34. Conocer los Programas de los servicios públicos; Existe algún socio encargado de informar respecto a la forma de acceder a los programas sociales	Siempre	A veces	Nunca
35. Velar por la Protección del Medio Ambiente; Colabora en campañas de educación para la defensa del medio ambiente	Siempre	A veces	Nunca
36. Servir como órganos informativos de utilidad pública; se informa a la comunidad acerca de las actividades que se realizan mediante avisos, carteles, pizarra.	Siempre	A veces	Nunca

ENTREVISTA EN CUANTO A LA JUNTA DE VECINOS EN GENERAL

Relaciones de asociatividad de su Junta de Vecinos con otras organizaciones			
1. La Junta de Vecinos se encuentra afiliado a la Unión Comunal	si	No	Sin dato
Relación de la Junta de Vecinos con el Municipio			
2. A que funcionario municipal reconoce como el encargado de mantener canales de comunicación con las Juntas de Vecinos.			
3. En que organismo municipal su Junta de Vecinos debe presentar las necesidades que surjan dentro de ella.			
El Dirigente en cuanto a Participación en el contexto comunitario.			
4. El dirigente participa regularmente en las reuniones convocadas por la Unión Comunal.	Si	A veces	No
5. El dirigente ha Participado de algún taller y/o capacitación que el municipio organice para los dirigentes vecinales.	Si	A veces	No
Perfil del dirigente en cuanto a Habilidades y competencias conceptuales			
6. El dirigente maneja conceptos como :asamblea, cuotas, directiva, etc.			
7. El dirigente conoce la ley de juntas de vecinos y demás organizaciones comunitarias (ley 19.418)			
8. El dirigente sabe elaborar proyectos sociales para fondos concursables.			



Invitación

La Dirección de Desarrollo Comunitario de la Ilustre Municipalidad de Limache en conjunto con la Unión Comunal y la Alumna Seminarista de la Escuela de Trabajo Social de la Universidad de Valparaíso, Invitan a la Junta de Vecinos ò ò ò ò ò ò ò ò ... a una reunión a celebrarse el día Jueves 05 de Agosto a las 16:00 hrs, en la sede de la Unión Comunal ubicada en Diego Portales nº 44; con el objeto de regularizar el funcionamiento y/o activación de la organización.

Se solicita presentar:

- Libro de Actas.
- Libro de Tesorería.
- Boletas y/o facturas del período de la última directiva.
- Timbres.

Se agradece su asistencia y puntualidad.

Limache, Agosto de 2010.